

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 545

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 13 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000680. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al horario de Religión de Educación Primaria, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000689. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre valoración y medidas que tiene previsto tomar la Consejería en relación con la sentencia del Tribunal Supremo declarando conforme a derecho la reducción del horario de Religión en Primaria en el Principado de Asturias, la cual podría abrir la puerta a unificar la jurisprudencia respecto a este asunto, y, en especial, respecto a la presentación de recurso de casación contra la sentencia del TSJA anulando la orden de la Consejería de Educación que permitió reducir el horario de la asignatura de Religión en Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000643. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre la atención a los alumnos y alumnas con dislexia en el sistema Educativo Público de Andalucía, en el marco de la atención que se presta al conjunto de alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- 10-18/APC-000645. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre atención a los alumnos y alumnas con dislexia en el Sistema Educativo Público de Andalucía, en el marco de la atención que se presta al conjunto de alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000297. Pregunta oral relativa a mejora atención alumnos con necesidades especiales en centros educativos de Nerja (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000461. Pregunta oral relativa a ampliación de la oferta educativa conservatorio de Priego de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000602. Pregunta oral relativa a situación del profesorado interino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000769. Pregunta oral relativa a implantación de tercero y cuarto de ESO en Las Navas de la Concepción (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000793. Pregunta oral relativa a guardería en barriada Montelar, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000875. Pregunta oral relativa al gimnasio en el IES Néstor Almendros de Tomares (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000956. Pregunta oral relativa a falta de plazas educativas en el IES El Toyo (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000957. Pregunta oral relativa a alumnos con necesidades especiales en el colegio San Ignacio de San Fernando (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001028. Pregunta oral relativa a más de 700.000 euros para retirar amianto en seis centros educativos de las provincias de Granada y Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001029. Pregunta oral relativa a Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001033. Pregunta oral relativa a instalación de aulas prefabricadas en la zona de Teatinos (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001035. Pregunta oral relativa a plazas públicas en el centro histórico de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001036. Pregunta oral relativa a plazas públicas de bachillerato en el IES Luis Vélez de Guevara, de Écija (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001037. Pregunta oral relativa a formación profesional en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000129. Proposición no de ley relativa a nuevo conservatorio de danza para Sevilla, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/PNLC-000162. Proposición no de ley relativa a implantación del bachillerato de artes escénicas en el instituto «Poeta García Gutiérrez» de Chiclana de la Frontera (Cádiz), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000169. Proposición no de ley relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día trece de junio de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000680 y 10-18/APC-000689. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al horario de Religión de Educación Primaria (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000643 y 10-18/APC-000645. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la atención a los alumnos y alumnas con dislexia en el sistema Educativo Público de Andalucía, en el marco de la atención que se presta al conjunto de alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000297. Pregunta oral relativa a mejora atención alumnos con necesidades especiales en centros educativos de Nerja (Málaga) (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 545

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

10-18/POC-000461. Pregunta oral relativa a ampliación de la oferta educativa conservatorio de Priego de Córdoba (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000602. Pregunta oral relativa a situación del profesorado interino (pág. 52)

Retirada.

10-18/POC-000793. Pregunta oral relativa a la guardería en la barriada Montelar, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000956. Pregunta oral relativa a falta de plazas educativas en el IES El Toyo (Almería) (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000957. Pregunta oral relativa a alumnos con necesidades especiales en el colegio San Ignacio de San Fernando (Cádiz) (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001028. Pregunta oral relativa a más de setecientos mil euros para retirar amianto en seis centros educativos de las provincias de Granada y Almería (pág. 65).

Interviene:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001029. Pregunta oral relativa a Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía (pág. 68).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001033. Pregunta oral relativa a instalación de aulas prefabricadas en la zona de Teatinos (Málaga) (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001035. Pregunta oral relativa a plazas públicas en el centro histórico de Sevilla (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001037. Pregunta oral relativa a formación profesional en Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001036. Pregunta oral relativa a plazas públicas de Bachillerato en el IES Luis Vélez de Guevara, de Écija (Sevilla) (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000769. Pregunta oral relativa a implantación de tercero y cuarto de ESO en Las Navas de la Concepción (Sevilla) (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000875. Pregunta oral relativa al gimnasio en el IES Néstor Almendros de Tomares (Sevilla) (pág. 89).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000129. Proposición no de ley relativa a nuevo conservatorio de danza para Sevilla (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 4: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 2 y 3: aprobados por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

10-18/PNLC-000162. Proposición no de ley relativa a implantación del bachillerato de artes escénicas en el instituto «Poeta García Gutiérrez» de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (pág. 101).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

10-18/PNLC-000169. Proposición no de ley relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares (pág. 109).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 545

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 1, 2 y 4: aprobados por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, diecisiete minutos del día trece de junio de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000680 y 10-18/APC-000689. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al horario de Religión de Educación Primaria

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Buenos días, consejera.

Felicidades a los dos Antonios que tenemos aquí: Antonio Sánchez y el señor Antonio Maíllo. Que tengan un buen día.

Vamos a dar inicio a la comisión con el debate a solicitud del Grupo Socialista e Izquierda Unida.

Solicita la comparecencia la señora consejera de Educación, a fin de informar sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativo al horario de Religión en Educación Primaria.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Buenos días a todos y a todas.

Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, comenzamos la Comisión de Educación de este mes de junio. Y volvemos a hacerlo para debatir en torno a un tema que ya es recurrente en esta comisión, que es la Religión. Esta vez, como primer punto del orden del día.

Señor Maíllo, permítame que me dirija a usted, porque, aunque el debate es agrupado, me consta que es usted quien ha insistido en que prioricemos este tema y porque sé, además, que hay elementos que le preocupan, y que ha planteado en esta comisión en otras ocasiones.

Y hemos tenido ya la oportunidad de hablar sobre este asunto de la Religión y lo hemos hecho desde distintos prismas y aspectos: el deseo conjunto de encaminarnos a una futura laicidad de la escuela; el retroceso al que nos ha llevado el Partido Popular con la Lomce, al reforzar la Religión, convirtiéndola además en evaluable; la apuesta indiscutible por la Educación para la Ciudadanía que ha hecho Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, y el hecho de la reducción del horario lectivo de la Religión. Y, por supuesto, vinculado a esta última cuestión, pues, el profesorado que imparte es asignatura, entre otras cuestiones.

En esta ocasión, el interés parece estar centrado en dos sentencias recientes del mes de mayo: una, del Tribunal Supremo, y que se afecta al currículo de Primaria del Principado de Asturias, y otro, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que afecta el currículo de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma andaluza.

Usted nos pide una valoración sobre ambos pronunciamientos judiciales, aunque uno de ellos es firme, y el otro no. Y, además, desea saber qué medidas tiene prevista consejería ante ambos fallos, y la futurible unificación de jurisprudencia.

Y voy a tratar, señor Maíllo, de darle una respuesta a sus inquietudes al respecto. Estamos de acuerdo que la sentencia del Supremo sí entra en el fondo de la cuestión y le da la razón al Gobierno de Asturias, que, legítimamente, había reducido en tres horas el horario de Religión.

Del análisis de la sentencia, se determina que la enseñanza de la Religión católica en aquella comunidad se imparte —según el Alto Tribunal— en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales. Cuestión que, como usted sabe, negaba ANPE, el sindicato que interpuso el recurso contencioso-administrativo. También, el tribunal considera que, en el acuerdo de España con la Santa Sede, no se exige un trato educativo idéntico al de las disciplinas fundamentales, sino en términos de mera homogeneidad. Y se aclara que el decreto de Educación asturiano respeta esa exigencia, pues la Religión es materia evaluable, de oferta obligada y de libre elección.

También aclara la sentencia que el número de horas de una asignatura no la predetermina ni cualifica como fundamental o no fundamental. Y observa que, siendo obligatoria la etapa de la Educación Primaria, todas y cada una de sus asignaturas tienen carácter fundamental, pues constituyen la base y los fundamentos del aprendizaje, conocimientos y competencias sobre las que se asentará la siguiente etapa.

Además, señorías, la sentencia sostiene que en el proceso no se ha aportado ningún elemento de prueba dirigido a acreditar la imposibilidad de desarrollar adecuadamente esa asignatura tras la reducción del horario de Religión en esa comunidad autónoma. Hay que recordar que, en ese momento, se dan seis horas a la semana a lo largo de la Primaria —una hora por curso—, y tres menos que antes.

Con estos argumentos, señorías, el Supremo ha fallado a favor del recurso de casación del Gobierno asturiano y ha desestimado el recurso contencioso-administrativo de antes, manteniendo en vigor el anexo del decreto del Principado de Asturias, en el que se establece el horario de Religión.

Por tanto, todo parece indicar que, efectivamente, esta sentencia del Tribunal Supremo parece que abre un camino que está en sintonía con las decisiones que hemos adoptado en nuestra propia comunidad autónoma. ¿Qué es lo que ocurre con la sentencia de 25 de mayo de 2018, del Tribunal Superior de Justicia, sobre la ordenación y el currículo de Primaria en Andalucía? Pues, como antes le decía, a diferencia de la otra sentencia del Supremo, en esta no se analiza el fondo de la cuestión, aunque, efectivamente, falla anulando la orden por un defecto de forma. Concretamente, se aduce que no se dio cumplimiento al trámite de audiencia, ya que la notificación para las alegaciones se envió a la parte interesada —a los obispos—, a su sede de Granada, y no a la de Sevilla. Habría que reflexionar sobre qué sala, además, ha llevado esta cuestión.

Antes que nada, señoría y señor Maíllo, les informo que el gabinete jurídico de esta consejería ha recurrido en casación esta sentencia. Y, muy brevemente, le explico que el recurso se basa en tres hechos fundamentales: el primero es que el 28 de enero de 2015, en el proceso de elaboración de la orden, la Secretaría General de Educación remitió la notificación para alegaciones a la Asamblea de los obispos del sur de España, que es la dirección postal designada oficialmente para el mantenimiento de las comunicaciones. Y esta se encuentra en la archidiócesis de Granada. Esta notificación se remitió por correo postal, certificado, con acuse de recibo, y de esta manera, con la constancia por escrito de la recepción del oficio, la Administración educativa dio por finalizado el procedimiento de trámite de audiencia.

El segundo es que, dada la naturaleza y alcance de la orden, y precisamente como el objetivo de fomentar es la máxima participación de las personas, entidades y empresas que pudieran estar interesadas, la Secre-

taría General de Educación decidió también publicar en la página web de la consejería el proyecto de orden, e incorporarla de esta forma al expediente del trámite de información pública. De tal manera que el texto estuvo —también por este medio— a disposición de cualquier persona o entidad interesada.

Y tercero, que también se puede acreditar la participación previa de la asamblea de obispos del Sur en la elaboración de la norma, tal y como se recoge en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre. Y, según lo dispuesto en el apartado d), de esta norma, le leo literalmente lo que dice: «no será necesario el trámite de audiencia previsto en la letra anterior si las organizaciones o asociaciones mencionadas hubieran participado por medio de informes o consultas en el proceso de elaboración. Pues bien, la Dirección General de Ordenación me informa de que se produjo esa colaboración, y que tenemos correos electrónicos que así lo acreditan.

En definitiva, y respondiendo a lo que imagino que a usted la preocupa, que es la anualidad de la Orden de Primaria y sus consecuencias, debe estar tranquilo, porque, como sabe, la sentencia establece contra la misma la posibilidad de presentar recurso de casación en el plazo de 30 días. Y, como antes le he comunicado, pues ya se ha notificado a la sala la interposición de este recurso.

Señorías, somos conscientes de que las consecuencias derivadas de la anulación de una disposición de carácter general como esta supondría —y no cabe ninguna duda— un perjuicio para el interés público y para nuestro sistema educativo. Y no estamos hablando solo de más o menos horas de Religión; ese no es el conflicto. Ustedes saben que hablamos de efectos secundarios y consecuencias también en la organización, en los horarios, en los procedimientos, en la planificación, etcétera. Por todo ello, además de recurrir esta sentencia en casación —igual que ya hicimos con la sentencia de 15 de marzo de 2018, que anulaba la orden por la que se desarrollaba el currículo de Educación Secundaria—, le anuncio que esta semana, con el objetivo primordial de garantizar la mayor seguridad jurídica posible en ambas etapas, la de Primaria y Secundaria, hemos iniciado además la tramitación de dos nuevas órdenes que vuelven a regular los aspectos contenidos tanto en la orden de Primaria de 17 de marzo de 2015, como en la Orden de Secundaria de 14 de junio de 2016.

De tal forma, que el pasado lunes, 11 de junio, iniciamos la tramitación que establece el procedimiento con la consulta pública previa de ambos proyectos de órdenes. Estarán ambas consultas previas a disposición de la ciudadanía, para que aporten las consideraciones que consideren —valga la redundancia— oportunas hasta el próximo 25 de junio de 2018. El objetivo de iniciar la tramitación es poder contar cuanto antes con las nuevas órdenes regulatorias de los currículos de Primaria y Secundaria.

Resumiendo, señor Maíllo, hemos actuado presentando recursos de casación en ambas sentencias, y además nos parecía fundamental tomar las medidas oportunas para no estar al albur de lo que finalmente determinen los tribunales, y desde ya, garantizar la mayor seguridad jurídica posible. Y esta seguridad, sin duda, pasa por empezar el curso 2018-2019 con el necesario respaldo normativo en la regulación curricular, no solamente de la Religión, sino de ambas etapas, tanto en Primaria como en Secundaria.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por los grupos proponentes, le toca el turno al señor Maíllo, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Bueno días, y muchas gracias por la felicitación.

Lo digo porque, si me permite, señora consejera, me ha preguntado usted antes: «oye, con el debate vamos a tener, te felicito». Y yo le digo: «por supuesto que sí». Y lo digo por una razón, porque en esta Andalucía, que es verdad que es barroca y de ostentación, frente al iluminismo... Y también hay una Andalucía romana, sincrética, en la que, evidentemente, en este sincretismo hay elementos de conexión emocional que son perfectamente compatibles con los hechos y los fenómenos religiosos. Y así lo vivimos. Pero estamos en lo que estamos, ¿no?

En este sentido, en cuanto a algo que es fundamental... Que no es algo —créame, señora consejera— coyuntural o circunstancial el traerlo a debate. El asunto tiene que ver con algo que es troncal con la propia concepción de la escuela y su historia en España. No olvide que la escuela moderna, en nuestro país, a diferencia del resto de Europa, y junto con Portugal, es una historia que se conforma con un Estado que renuncia al monopolio de la educación en favor de la Iglesia Católica —siglo XIX—, y que la historia de la educación no es más que una historia de abrir ese Estado, que renunció a ese monopolio, a diferencia de los demás países, por hacerse con la estrategia y la planificación del modelo educativo, porque tal así es la educación, así será la sociedad.

Contextualmente, digo, eso explica implícitamente muchos conflictos, pero no estamos aquí para conflictos, estamos para..., y comparto la reflexión, para dar seguridad jurídica, para dar certidumbre a la organización de los centros, y también, eso sí, para abordar en lo que toca al ámbito discrecional del Gobierno, o competencial del Gobierno, conocer sus intenciones en el ámbito competencial, que es reducido pero lo tiene.

Efectivamente, yo creo que hay dos hechos que vinculan y justifican esta comparecencia, una comparecencia que viene determinada ya por dos comparecencias anteriores y una pregunta relativas a un hecho que está ocurriendo en Andalucía, y no solo en Andalucía, que es profesorado de Religión contratado de Primaria sin horas lectivas, un hecho. Ese hecho vino derivado por una Orden, la de 2015, que estableció el currículum de Primaria y que supuso una reducción del horario de Religión, aunque en el caso de Andalucía, a diferencia de otras como Baleares, que optaron por definir claramente esa reducción, dándoles autonomía a los centros para que pudieran modular uno o dos las... el tiempo, hasta 90 minutos, de ese horario de Religión en Primaria.

Entonces, hay una sentencia del TSJ, que en el fondo no entra en el asunto sino en una cuestión de procedimiento. Yo le digo, me salía con humor a la hora de decir usted la curiosa y llamativa justificación de que se le había enviado a Granada cuando tocaba a otra sede, que si la hubieran mandado a Roma no se habrían equivocado. A lo mejor la próxima vez habrá que mandarlo a Roma porque no solo todos los caminos van a Roma sino también el de la Iglesia, sin lugar a dudas. Pero, dicha esa ironía, que suena..., es llamativo que el TSJ la haga concedora en mayo, cuando toca la planificación para el curso siguiente, la haga en un contexto de polémica sobre la determinación del horario y la haga con esa justificación, que sorprende que al final sea una cuestión procedimental y haya tardado casi tres años en resolverla, y eso hay que decirlo en sede parlamentaria y tendrán que mirárselo en el TSJ.

Pero celebramos..., que era una de las preguntas que le iba a hacer y usted la ha contestado, celebramos que ustedes hayan puesto recurso de casación, era necesario para dar seguridad jurídica pero también necesario para defender, en su caso, en su línea de coherencia, que nosotros tenemos matices al respecto, la defensa del horario y de la orden que regulaba el currículum de Primaria. Sobre esa cuestión yo creo que salvamos los muebles.

El Gobierno autonómico tiene competencia, así lo reconoce el Tribunal Supremo. ¿Qué dice el Tribunal Supremo en su sentencia respecto a la situación en el Principado de Asturias? La LOMCE reconoce competencias de regulación de horarios a las comunidades autónomas, estas lo han ejercido y, algo muy importante, la determinación o la importancia de una materia curricular no la determina la carga horaria, la determina el currículum y la proporcionalidad respecto a los objetivos que deben conseguirse en función de lo que establece la propia ley. Creo que es un principio bastante interesante, porque rompe uno de los mitos respecto a las cargas horarias como determinantes a la hora de establecer un aprendizaje que debe ser integral, debe ser holístico, debe ser coordinado entre el profesorado y, por tanto, no puede estar determinado por ese elemento cuantitativo sino por algo que es cualitativo, que se llama currículum, adecuación de horarios para que se consigan esos objetivos y proporcionalidad con respecto a los que se plantean en cada etapa.

¿Qué es lo que nosotros sí planteamos que le toca a usted en su ámbito de competencias? Yo creo que tocan dos datos al hilo de esta reflexión. Resolvemos que ustedes hacen recurso de casación, por tanto seguridad jurídica respecto a la orden que no se modifica, planificación y todo el mundo seguro con respecto a lo que va a pasar el año que viene en la planificación de plantillas y de perfiles profesionales para las escuelas de Primaria. Pero una pregunta: ¿ustedes tienen intención de modificar la orden para no..., sustrayendo un ámbito que solamente lo circunscriben al horario de Religión respecto a los módulos máximos o mínimos? Esa es una de las preguntas que queremos saber.

Y la segunda: ¿nos puede decir cuánto es en este momento y a fecha de hoy el número de maestros de Religión, y maestras, que no tienen carga horaria lectiva en sus centros, a pesar de estar contratados? Yo creo que es importante porque quizás a nosotros, se lo digo con sinceridad, el modelo que nos satisface en el desarrollo curricular de Primaria es el que tienen Baleares y Asturias: todos los centros tienen 60 minutos, nos parece un horario adecuado en el ámbito LOMCE, independientemente de las posiciones que uno pueda tener respecto al modelo educativo, pero la ley no se puede soslayar. Y yo creo que parte del conflicto viene determinado por esa regulación de una falsa autonomía, que no lo es, por mucho que usted me diga, la autonomía está en otras cosas, respecto a los centros de conceder a estos la posibilidad de aumentar..., tener más o menos módulos de Religión en Primaria. Eso somete a ciertas presiones contextuales, y no siempre educativas, la determinación de las decisiones que se toman en los claustros y en los consejos escolares de los centros, y no tiene nada que ver con la autonomía de los centros, que tiene mucho más que ver con una base mínima de recursos, de autoorganización, de competencias que se han..., las competencias que se han reconocido en la norma, que puedan ser desarrolladas, más que con la determinación de qué bloque horario pueda tenerse en una materia como la de Religión, que, como digo, creo que —lo hemos dicho siempre— es fundamental el hecho religioso para comprender la sociedad en la que vivimos, pero no es ni mucho menos fundamental, sino que contraviene los principios de la educación pública el establecer dogmas y catequesis en las escuelas, que creo que es perfectamente prescindible.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señorías, como ya expuse en la comparecencia relativa a la situación de la materia de Religión en las etapas obligatorias y de Bachillerato del pasado 16 de mayo, la LOMCE es una contrarreforma ideológica diseñada por el Partido Popular para anular los avances sociales conseguidos desde la educación y para provocar efectos sociales que deben ser evitados. Efectos sociales que no voy a repetir porque se encuentran en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, pero sí me gustaría recordarles, si me permiten, uno de los mismos, y que no es otro que el de la introducción de fuertes sesgos ideológicos en la educación, reponiendo la asignatura de Religión en el estatus que tenía hace cuarenta años, elevándola a la cúspide de la estructura curricular y vinculando la confesión religiosa privada a través de la calificación educativa.

La LOMCE, como no podía ser de otra manera, ha venido también en el tema de la enseñanza de Religión a introducir en el sistema educativo conflictos y desacuerdos donde antes había consenso y respeto mutuo. Ha venido a establecer por una opción de fe o de confesión religiosa personal, que es muy respetable, una asignatura como específica y de oferta obligatoria, evaluable en todas las etapas, y ha venido a disponer que su calificación se tenga en consideración en las convocatorias en las que deben entrar en concurrencia los expedientes académicos del alumnado para la obtención de la nota media, teniendo incluso efectos para la admisión del alumnado en otras enseñanzas.

Dicho esto, y en relación con el tema de la comparecencia sobre la sentencia de 25 de mayo de 2018 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, estimando el recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 17 de marzo de 2015, de la Consejería de Educación, en lo relativo a la configuración y carga lectiva de la asignatura de Religión, quiero destacar lo siguiente.

En primer lugar, el punto 2 del artículo 2 de la Orden en su apartado c) habla de que el alumnado debe cursar, entre otras áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos, Religión o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales del alumnado.

El punto 1 del artículo 5 dice también que los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículum en la Educación Primaria, la adaptación a las necesidades del alumnado y las características específicas de su contexto social y cultural.

El artículo 8, en su punto 2, también reconoce que el horario lectivo mínimo que deben dedicar todos los centros docentes para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa se establece en cada uno de los seis cursos en el Anexo II de la presente orden. Este anexo, entre otras cosas, dice que el centro distribuirá el horario en el ejercicio de su autonomía para ampliar horarios de troncales y específicas o proponer refuerzos de troncales o algunas otras asignaturas de libre configuración.

Por tanto, esta sentencia, la cual respetamos desde mi grupo político, aunque no la compartimos, no tiene en cuenta que los centros docentes que imparten Educación Primaria en Andalucía disponen de autonomía pedagógica y organizativa para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propio y, por tanto, no reconoce la capacidad y la responsabilidad de los centros y del profesorado en el desarrollo curricular, que constituyen la dimensión más notoria de la autonomía profesional.

En segundo lugar, esta sentencia, en cuanto a la estimación del recurso contencioso y la anulación de la orden..., debemos tener en cuenta, tal y como ha explicado la señora consejera, que la Consejería de Educación dio efectivo cumplimiento al trámite de audiencia, al trámite de información pública y a la participación de la Asamblea Obispos del Sur en el proceso de elaboración de la norma.

En tercer lugar, y en relación con los fundamentos normativos y justificación de la configuración dada al horario de las enseñanzas de Educación Primaria, la Junta de Andalucía, ejerciendo la competencia que le otorga el artículo 52.2 de su Estatuto de Autonomía para el establecimiento de los planes de estudio, ha desarrollado la normativa curricular autonómica correspondiente a la etapa de Educación Primaria, respetando lo establecido en la normativa básica estatal en cuanto a la asignatura de Religión. Así, en la normativa autonómica publicada, esta asignatura ha sido incluida en la configuración de la oferta educativa, garantizando el acceso de esta enseñanza a todo el alumnado que lo requiera y dentro de los límites establecidos por la normativa estatal.

Y, por último lugar, también quiero destacar, como también ha hecho la consejera, los perjuicios, objetivos, generales y desproporcionados, que podrían derivarse de la anulación de la orden impugnada, destacando entre otros: la organización curricular general existente; los horarios lectivos semanales de todas las asignaturas; la distribución de plantillas de profesorado; los principios, referentes y procedimientos completos para el desarrollo y la finalización del proceso educativo en el presente curso escolar; los procedimientos de promoción y acceso a la Educación Secundaria Obligatoria y, por último, la normativa reguladora para la organización de las plantillas de los centros en función de los horarios asignados.

Por todo ello, y a modo de conclusión, tal y como establece la propia sentencia, compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, con la Consejería de Educación que esta prepare un recurso de casación, con el objeto de solicitar...

[Dejan de funcionar los altavoces.]

... con la Consejería de Educación...

¿Ha sido el señor presidente?

[Risas.]

Gracias, perdone. Compartimos desde mi grupo, como decía, con la Consejería de Educación, que esta prepare un recurso de casación con el objeto de solicitar la anulación de la sentencia, teniendo en cuenta que la parte recurrente contra el fondo de su recurso en lo dispuesto en el Anexo 2 de dicha orden, y no, y no, el contenido total de la misma.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Turno ahora para los grupos no proponentes. Saben que disponen de tres minutos.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días.

Bueno, hoy estamos de nuevo, como bien ha dicho la consejera, tratando el tema de la Religión, de la asignatura de Religión, en los centros escolares.

Ciudadanos, sobre este tema a nivel general ya se ha posicionado: creemos que este tema hay que consensuar y dirimirlo a nivel nacional, si es posible, en el Pacto Nacional por la Educación, que esperemos que con este nuevo escenario nacional se recupere y se vuelva, bueno, a aprovechar todo ese trabajo ya avanzado.

Sobre las sentencias, bueno, consideramos que es coherente por parte de la Consejería, hacer este recurso, puesto que el Tribunal Supremo así la ha avalado, coherente con su posición. Y, bueno, desde el Grupo Ciudadanos pues no vamos a entrar a analizar en detalle el recurso ni la postura de la consejería al respecto, porque consideramos, bueno, que va, como ya le he dicho, dentro de su línea.

Lo que sí que deseamos desde Ciudadanos es que, bueno, que haya esa certidumbre, esa seguridad jurídica, que los centros sepan cuanto antes cuál es la orden que les va a permitir planificarse correctamente. Y, como ya se les he dicho, y no nos queremos extender en este tema mucho más, nosotros tenemos una postura clara, y ya la conocen: nosotros apostamos por Historia de las Religiones, una asignatura evaluable igual que podría ser Sociales, Naturales o Matemáticas. Historia de las Religiones como una asignatura que venga a tomar un protagonismo de la religión, pero desde el punto de vista aconfesional, porque entendemos, desde Ciudadanos, que la religión forma parte de nuestra historia, forma parte de nuestras tradiciones y forma parte, por supuesto, de nuestra cultura.

A partir de ahí, entendemos, como ya les he dicho, que debe ser a nivel nacional y para toda España, donde se tomen las decisiones para que esta asignatura cambie con respecto a cómo se encuentra ahora.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Turno para el Grupo Podemos. Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Yo lo primero que tengo que decir es que comparto la sorpresa que ha manifestado el señor Maillo por la lentitud de la justicia en un caso como este. Que tarde la Justicia tres años en darse cuenta de que una carta se ha mandado, según la sentencia, a la dirección equivocada. Tres años para darse cuenta de que se tenía que haber mandado a otra dirección, y la sorpresa también por el momento en que se conoce esa sentencia y se dicta finalmente.

Yo creo que tenemos un problema, que no sé si es de lentitud selectiva o no, pero en cualquier caso tenemos un problema con la lentitud de la Justicia. Y hablando de cualidades selectivas: la falta selectiva de va-

esos comunicantes dentro de una institución como la Iglesia católica también me llama la atención. Cómo para algunas cosas todo corre y fluye sin ningún obstáculo, y cómo determinadas notificaciones parecen que se quedan en el destinatario estricto que las ha recibido y no hay capacidad de comunicarlas. Eso también me llama bastante la atención.

En cualquier caso, también me sumo a la satisfacción por el recurso de la consejería, y espero que se resuelva favorablemente. Y bueno, como es un tema recurrente, un tema que tratamos recientemente en esta comisión, en cuanto al fondo, solo me queda reiterar —y también en eso coincido con los argumentos de Antonio Maíllo—, nuestra posición de que el hecho religioso como hecho cultural debe ser estudiado en la escuela, pero que el adoctrinamiento religioso en favor de una confesión determinada —por mucho que responda a una tradición histórica e históricamente vinculada a regímenes, en la mayor parte del tiempo, no precisamente democráticos, sino más bien autoritarios: la monarquía absoluta o la dictadura—, pues no creo que tengamos que ser depositarios, ni tener que aceptar pasivamente esa tradición de que en nuestras escuelas públicas se adoctrine en una confesión con dinero público.

Por tanto, para eso están las catequesis, que, como decíamos también en la intervención de la comisión anterior, ya se hacen en edificios financiados con fondos públicos y con catequistas financiados, en gran parte, por fondos públicos también. Y por tanto no vemos necesario en absoluto que en la escuela sea necesario hacer lo mismo.

Y solo un apunte más en relación con la Lomce y con lo que decía el portavoz socialista, que comparto con él la crítica a la Lomce, pero espero que ahora que tenemos nuevo Gobierno en Madrid llegue por fin el momento de derogar esa ley con la que no estamos de acuerdo. Espero que no le demos más largas y que no sea una decepción de este nuevo Gobierno, que ha despertado muchísimas expectativas de cambio, y uno de los temas importantes donde se espera este nuevo Gobierno es precisamente derogar esa ley retrógrada, contra la que tantas movilizaciones ha habido desde el conjunto de la comunidad educativa.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pues trae de nuevo este asunto a la comisión, y además lo hace, yo entiendo, interesadamente, porque vincula dos sentencias que hemos conocido recientemente y que nada tienen que ver. Así tenemos que decirlo.

Yo, en esta mañana, quiero hablar de la sentencia que hemos conocido del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Una sentencia que anula —y así lo hemos dicho— la Orden de la Consejería de Educación que en 2015 emitió, y que ha permitido a algunos centros educativos reducir el horario de Religión. Consejera, us-

ted ha justificado ese error de forma que recoge esta sentencia, pero este grupo tiene que decir, en primer lugar, que desgraciadamente estos errores son comunes en la consejería que usted dirige. No es la primera ocasión en la que los errores de forma se producen en sus procedimientos y en sus trámites administrativos, y tenemos que decir que este es un nuevo error que comete su consejería y que traslada consecuencias. Ha trasladado consecuencias al profesorado de religión, a las familias y a los centros, consejera.

Mire, usted nos ha indicado que ha recurrido la sentencia, y yo quiero decir en esta mañana que lo primero que tiene que hacer hoy usted, por responsabilidad, es clarificar qué va a ocurrir en el curso 2018-2019. Usted nos ha indicado que está preparando dos nuevas órdenes. Tiene que clarificarlo, clarifíquelo al profesorado y clarifíquelo también a las familias, cómo va a afectarles esta situación, consejera.

En segundo lugar, este grupo quiere aprovechar este momento para transmitir al Gobierno andaluz que tienen ustedes la oportunidad de dejar las cosas como estaban, consejera. Tienen ustedes la oportunidad de dejar las cosas como estaban. No existía ningún conflicto con la asignatura de Religión en Andalucía, siempre ha existido convivencia, pluralidad y libertad. Dejen las cosas como estaban, tienen ustedes esta oportunidad. Tienen ustedes la oportunidad de arreglar la forma y el fondo de esta cuestión del asunto que estamos tratando hoy.

Este grupo les quiere solicitar que devuelvan el horario de Religión anterior, hasta que seamos capaces de resolver entre todos este problema. Devuelvan ustedes ese horario de Religión, de certidumbre a esos trabajadores, a su profesorado de Religión, que son suyos y que están en los centros públicos de nuestra comunidad autónoma, pero también a las familias que, en libertad, escogen esta asignatura.

Acabe también de paso con el mal clima que existe en los centros educativos que se ha transferido con esa orden con error de fondo, consejera, condicionando a los directores a decidir si amplían, o no, ese horario de Religión a sus compañeros.

Consejera, en definitiva, saquen ustedes la pata. Vuelvan a la situación anterior, se lo repito: no existía ningún problema, ningún conflicto. Usted tiene problemas mucho más importantes en nuestro sistema educativo que resolver; ponga todo el esfuerzo en esos problemas; devuelva la situación anterior y clarifique qué va a ocurrir en el curso 2018-2019 a las familias y al profesorado.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno, evidentemente, y como era de esperar, aquí los posicionamientos sobre este tema son absolutamente [...], y eso en cierto sentido también nos proporciona un reflejo también de lo que ocurre en las escuelas y de lo que ocurre socialmente. Efectivamente, no somos todos de pensamiento único, de eso quizás tengamos que alegrarnos, pero voy a intentar poner las cosas un poquito en orden y contestar de verdad a sus preguntas.

Nosotros, Partido Socialista, Gobierno andaluz aspiramos a una educación laica. A una educación laica donde, efectivamente, el hecho religioso, como decía en este caso el portavoz de Podemos, o como incluso comentaba la señora Escrivá, desde el punto de vista cultural o histórico puede ser algo que se trata y podemos estar de acuerdo, incluso podríamos avanzar si tendría que ser una materia desglosada o tendría que ser parte de otra materia, simplemente. Es decir, en la historia se estudia el hecho religioso porque efectivamente muchas veces ha determinado el propio transcurso de la historia.

Ahora, no podemos estar al margen de los derechos de las familias a las que ampara la ley ahora mismo. Eso sí está claro, y nosotros, como Administración educativa, tenemos que garantizar ese derecho que asiste a las familias. Tenemos que garantizar la aconfesionalidad institucional en materia religiosa, por supuesto. Tenemos que garantizar la autonomía, el ejercicio de la autonomía reconocida a los colegios públicos andaluces, que en ningún momento ha cuestionado la elección de cargas horarias o, incluso, de otras materias que tienen que ver con el currículum. Todo el conflicto siempre ha venido con la asignatura o con la materia de Religión, no con el resto. No en todos los centros públicos se dan las mismas asignaturas, ni con las mismas cargas horarias, y en esa decisión de autonomía —que además se nos ha pedido— se han tomado unas decisiones u otras.

Sí es verdad que puedo entender que el hecho de que precisamente la materia de Religión..., no porque afecte en este caso a compañeros y compañeras, porque también el decidir una asignatura de libre configuración afecta a compañeros y compañeras, sino en este caso porque eran los compañeros y compañeras que ya estaban en los centros, tuvo mucha más dificultad, pero no se puede argumentar o creo que no se debe argumentar, entonces, que el problema es que lo dejamos al albur de la autonomía de los centros; es decir, la autonomía la tenemos que gestionar y utilizar para todo lo que nos compete. Si pedimos esa autonomía, ustedes me lo echan en cara continuamente. La Comunidad Autónoma andaluza tiene autonomía y competencias en educación, por tanto es su responsabilidad, es decir, si queremos autonomía y competencia, pues hay veces que tenemos que tomar decisiones que no son fáciles, y yo entiendo, entiendo de verdad, que en determinados centros educativos esta decisión no fue fácil, eso no lo voy a discutir.

Por tanto, ahí ya les voy indicando que tendremos que buscar otro camino de hacer las cosas en ese sentido. Es decir, yo les puedo asegurar que no estoy por la labor, ahora mismo, de volver a poner este debate en los centros educativos, ¿vale?

Pero también, por último, tenemos que salvaguardar los derechos de todas las familias y de todo el alumnado, y, señor Maíllo, lo hablábamos y de verdad, yo coincidí prácticamente, excepto en esta cuestión de la autonomía, con toda su intervención, de verdad, y además usted lo sabe. Pero hay una cuestión que creo que tenemos que poner, y la señora Escrivá también lo mencionaba, en los ámbitos correspondientes. Es decir, la laicidad o no de la escuela pública no es una cuestión que dependa del número de horas que se imparten de Religión, porque, además, el número de horas que se imparten de Religión, al final, depende de un grupo de alumnos cuyos padres y madres, cuyas familias deciden que la asignatura que quieren que cursen, en vez de otra, es precisamente la Religión.

La cuestión de la laicidad es una cuestión a nivel de Estado, es una cuestión a nivel de Estado y yo también espero que ahora mismo, en el nuevo marco del Gobierno, en el nuevo marco de intentar buscar esos consensos que ustedes demandan y que el señor De Manuel también demandaba, con respecto a la dero-

gación de la LOMCE, y, efectivamente, estando el arco parlamentario como está en el Congreso, se puedan producir esos consensos necesarios, necesarios para derogar la LOMCE, y si al menos no se puede derogar la LOMCE, que yo no lo sé, es decir, que no he hablado con la señora ministra, pero entiendo que este es un tema que va a abordar prioritariamente, al menos que se puedan tomar aquellas medidas o rectificar aquellas cuestiones de la LOMCE que llevamos años demandando no solamente las administraciones educativas, sino también la ciudadanía, los docentes, en general, las propias comunidades educativas.

Por tanto, no está en nuestra mano el eliminar la Religión del currículum, yo creo que eso lo tenemos todo el mundo claro.

Señora Carazo, yo le recuerdo que la LOMCE establece un mínimo de 45 minutos, y es curioso que ustedes me han echado en cara, aquí, a lo largo de las distintas preguntas e intervenciones que ha habido con el tema de Religión, me han echado en cara distintos grupos políticos justo lo contrario. Usted está diciendo que nosotros hemos reducido el horario de Religión, y algún otro grupo político lo que me ha dicho aquí es que nosotros hemos ampliado, hemos permitido que se ampliara el horario de Religión.

Yo le recuerdo que la LOMCE lo que dice es que 45 minutos, es lo mínimo. Por tanto, nosotros no hemos reducido el horario de Religión. No hemos reducido el horario de religión. Y cuando usted habla de clima de convivencia en los centros, y yo jamás voy a cuestionar la profesionalidad de la persona que esté impartiendo la clase de Religión, no estamos hablando de eso. Yo no estoy cuestionando su capacidad ni su profesionalidad, pero si hablamos de clima de centro, lo que se podía estar haciendo es, hombre, no engañar a estos docentes y no pedirles que se vayan y hagan un escritito a los directores y directoras de los centros o se pongan en la puerta reclamando 90 minutos, que no es lo que dice la ley, porque eso crispa el clima de los centros, le aseguro que eso crispa el clima de los centros, y precisamente a raíz de esta sentencia.

Por tanto, si lo que pretendemos es buscar una solución que sea lo más consensuada posible para todas las partes, sin renunciar, sin renunciar a determinados principios que tiene esta Administración educativa, tampoco generemos ni encendamos ese tipo de conflictos.

¿Qué es lo que va a pasar? Es decir, nosotros ahora mismo planificamos, y los centros tienen que planificar los horarios con la normativa que está en vigor, que, mientras haya interpuesto un recurso de casación, es la orden de Primaria vigente en el currículum, la orden de currículum andaluz, esa es la norma que ahora mismo rige cualquier procedimiento para planificación para el curso que viene.

¿Qué nos podemos encontrar? Bueno, pues nosotros estamos avanzando en las ordenes, efectivamente, para intentar que la alteración sea lo menor posible, para intentar llegar a septiembre, eso tiene su procedimiento administrativo y, evidentemente, queremos llegar a septiembre y, por tanto, lo que tenemos que garantizar es que haya el menor cambio posible, no digo prácticamente idénticas, pero el menor cambio posible, porque eso efectivamente afectaría a plantillas, a organizaciones horarias, etcétera, etcétera.

Hay que hacer alguna modificación con respecto a normativa estatal, pero no es un calado...; es decir, ahora, que la orden hay que abrirla, pues evidentemente habrá que adaptarse a esa normativa estatal que ha tenido desarrollo durante estos tres últimos años, pero no es algo que vaya a influir de una forma determinante en la gestión de los propios centros.

Nosotros vamos a darnos toda la prisa posible en tener las órdenes resueltas. Hay algún fleco, algún fleco o, bueno, alguna cuestión que sí, y usted me lo preguntaba señor Maíllo, hay alguna cuestión que sí queremos

estudiar, valorar y decidir, y son algunas cuestiones que tienen que ver evidentemente con esta materia, intentando que efectivamente se lesione lo menos posible esa propia organización que tiene que estar establecida ya, desde el mes de julio, e intentando que en caso..., en caso de que no se admitiera el recurso de casación, poniéndonos siempre, porque es lo que nos toca, ponernos siempre en el peor lugar posible, en la peor posibilidad: que no..., que efectivamente no se admitiera ese recurso de casación, tener nuestras órdenes dispuestas y que el tránsito entre una orden y otra no se notará en los centros educativos, no alterará para nada unos centros educativos que ya están con unos horarios, con unos compañeros y compañeras, que al final es un argumento que ustedes mismos esgrimen cada vez que hablamos de cualquier cuestión educativa y, por supuesto, también para los propios niños y niñas, que al final son los perceptores y el centro de esa actividad docente.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Segundo turno para los grupos proponentes por tres minutos. Tiene la palabra, por parte de Izquierda Unida, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Varias cosas. A mí me gustaría hacer referencia a la intervención que ha hecho la señora Carazo, que creo que es matizable. Usted no puede decir vuelva a lo anterior, cuando en el marco de normativa básica, independientemente de la posición que se tenga, imagínese que usted está en el Gobierno, ya sabemos que tendría 90 minutos la Religión, pero la LOMCE dice 45 minutos, porque su Gobierno, que fue el que hizo la LOMCE, hubiera puesto 90 minutos y tendríamos que haberlo aguantado, que afortunadamente no lo hizo porque no es sostenible.

¿Y por qué no es sostenible? Porque la propia Orden del 17 de marzo de 2015, a la que usted alude cuando hablamos de autonomía de los centros para establecer el horario curricular, establece una especificidad que da una señal que, además, me parece totalmente coherente, pero que no tiene su correlato en una decisión más firme de que la atención para la flexibilidad de aumento de horario debe estar concentrada en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y primer Idioma Extranjero. Ustedes proporcionan que ese ámbito de autonomía pedagógica tiene que ver con un cuidado especial a esas materias que, por razones pedagógicas y curriculares, lo exigen.

Segundo. Cuando hablamos de currículum, vamos a hablar claro. El problema no es que la autonomía pedagógica se la demos a Religión o no, es que la Religión no es currículum, es catequesis, y eso es un problema, y eso determina esa decisión política, señora Gaya.

Celebro que se haya hecho el recurso de casación, pero vamos a hablar claro: no hay currículum en Religión, hay catequesis, y nosotros, yo voy a decir una argumentación académica, si me permiten: ¿alguien podría entender el arte en nuestro país sin el hecho religioso? Nadie, nadie lo cuestiona. No vayamos a la caricatura, esto no es anticlericalismo ni esto es... Esto es normalizar una situación en la que, contrariamente a lo que pensamos, lo anómalo está en Andalucía, lo anómalo está en España, no está en Europa ni en

otros países. No lo está, la anomalía está aquí y se basa en fundamentos históricos de una determinación en la que el Estado decidió renunciar al hecho, a la organización de la escuela en el XIX, y cada ley ha sido un abrirse espacio para... Y yo entiendo a la Iglesia, y alguien diría... Sí, sí, yo la entiendo, porque ellos se sienten, cada vez que hay una ley que amplía las competencias del Estado en la organización de la educación, se sienten interpelados. ¿Por qué? Porque ellos fueron los que organizaron la educación no universitaria en nuestro país, porque España renunció a ello.

Claro, ¿qué es lo que nosotros determinamos? Y ahí está la diferencia. La diferencia no quita que coincidamos en el planteamiento y la visión. El debate laico tiene que hacerse a nivel estatal, correcto, pero, en el ámbito competencial andaluz, yo creo que hay un ámbito, creo no, lo hay, de clarificación normativa, que es establecer 45 minutos de Religión para todos los centros y establecer la autonomía en lo que son las materias troncales con carácter curricular, que tienen que ver con los objetivos generales de etapa, que tienen que ver con la competencia lingüística, la competencia matemática, la obtención de destrezas, que al fin al cabo es el objetivo competencial educativo, la obtención de destrezas en el alumnado de Primaria, para que en Secundaria desarrollen ya una mayor especialización, si me permiten el término, en determinadas disciplinas.

Mire si es problemático el debate religioso, pero que no queremos hacerlo.

El otro día estuvimos en una mesa redonda los portavoces de Educación y hablaba, en este sentido yo mismo, o sea, que no es un discurso original que estoy teniendo en este momento, y a alguno se le estaba retorciendo el cuello la cabeza. Es decir, genera tal descomposición a gente porque hay razones históricas y de modelo respecto a la educación. Y personas, dirigentes de organizaciones sindicales, con una media..., que me decía, que me reconocieron que ojalá tuviera la Iglesia más protagonismo en la configuración de la escuela. Pues eso existe. Y hay otros que consideramos que no, que eso es un obstáculo para un desarrollo de modelo público. Desde el respeto absoluto, tan absoluto como que...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, sí, por descargar un poco de dramatismo en esto, que sabemos que siempre lo tiene, hoy —volviendo a San Antonio, que supera todo—, pues el secretario de la Escuela Católica Andaluza me ha felicitado, porque no quita que nuestras diferencias sean incompatibles con la felicitación a San Antonio; como digo, supera cualquier cosa de discrepancia sobre el modelo laico o religioso de la educación.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Sí, señor presidente, muchísimas gracias. Señorías.

Y coincido con la señora Escrivá, el futuro de la enseñanza de la Religión debe abordarse en el Pacto de Educación en España y también, señora Escrivá, en Andalucía.

Y yo creo que es ahí, en ese marco es donde debemos debatir sobre si la Religión debe formar parte del currículum evitando, como ha dicho señor Maíllo, el carácter dogmático y de catequesis que pueda tener esta asignatura, si debe estudiarse fuera del currículum escolar y fuera del horario escolar, si la Religión va más allá de una realidad concreta, y habrá que tratarla de forma transversal en otras asignaturas, como Historia y Filosofía; si, como ha dicho la señora Escrivá, el espacio de la Religión es la Historia y Cultura de las religiones; si pueden baremarse las creencias religiosas; si son adecuados los horarios que hoy tienen..., de los que estamos hablando hoy en esta comparecencia, tanto del alumnado como del profesorado, y si la situación laboral y de selección del profesorado en los centros educativos es la adecuada.

Todo esto tenemos que hacerlo, dentro del artículo 16 y 27 de nuestra Constitución Española, teniendo en cuenta también el artículo 21 de nuestro Estatuto de Autonomía y, por supuesto, teniendo también en cuenta que la Administración educativa debe garantizar, por un lado, el respeto a la libertad de conciencia, la confesionalidad institucional en materia religiosa, el ejercicio de la autonomía reconocida en todos los colegios públicos y la salvaguarda de los derechos de todas las familias del alumnado y del profesorado.

Por todo esto, en Andalucía, desde la legalidad y la responsabilidad, y desde el espíritu de considerar la escuela como casa común de quienes profesan una u otra religión, y de quienes no profesan ninguna, la Consejería de Educación ha contemplado la educación como un espacio en el que pueden alcanzarse los objetivos fundamentales para desarrollar a las personas de manera integral, en su dimensión individual y social, respetando el pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad, la responsabilidad y el pensamiento crítico basado en la racionalidad.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Cierra el debate de esta iniciativa la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, yo creo que voy a ser breve porque ya me da la sensación de que, al final, lo que vamos a repetir es un poco los argumentos, ¿no?, que hemos estado esgrimiendo en esta comparecencia.

Este es un tema, efectivamente, sobre el que podríamos estar debatiendo horas y horas; podríamos estar hablando de deseos en torno a un modelo educativo que, bueno, que compartimos una parte de los grupos y del Gobierno andaluz, de los grupos de esta Comisión y el Gobierno andaluz.

Y, hombre, sí podríamos decir que yo creo que hoy estamos un poquito más cerca de lo que estábamos hace un par de semanas, de conseguir, precisamente, revertir ciertas cuestiones, y volver, o dirigirnos un

poco a ese modelo de educación pública, al que realmente aspiramos. Estamos más cerca de conseguir que la LOMCE deje de estar de pie, estamos más cerca de garantizar ese carácter laico que debe tener la escuela pública, estamos más cerca de que la Religión deje de ser una materia evaluable y no compute para la selectividad o para obtener una beca. Y estamos más cerca también, bueno, de revertir la escasa inversión y los recortes educativos al que se nos ha sometido estos últimos años. Estamos más cerca que ayer, también, para conseguir que la escuela sea más plural, más laica, más humanista y universal, y con más respeto a la diferencia y a la diversidad, y que cierre la puerta al dogma y a las creencias, y las abra, bueno, pues al debate de las ideas, al espíritu crítico y al pensamiento libre.

Por tanto, todas las cuestiones tienen su dificultad, todas las cuestiones tienen que contar con el consenso necesario. Es verdad, es verdad que en determinados momentos, bueno, pues hay que tener valentía para hacer lo que uno, efectivamente, cree que debe hacer, pero siempre, siempre teniendo en cuenta la legalidad y teniendo en cuenta los derechos de todas y cada una de las partes que, al final, son efectivamente los sujetos de las políticas educativas y los merecedores de cada una de las actuaciones que nosotros hagamos en Educación.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000643 y 10-18/APC-000645. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la atención a los alumnos y alumnas con dislexia en el sistema Educativo Público de Andalucía, en el marco de la atención que se presta al conjunto de alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia de la mañana. En este caso, es a solicitud de la propia señora consejera, a fin de informar sobre la atención de los alumnos y alumnas con dislexia en el sistema educativo público de Andalucía, en el marco de la atención que se presta al conjunto del alumnado con dificultades específicas del aprendizaje.

Señora consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora presidenta ¿en funciones?

Quería empezar, y me van a permitir, señor Maíllo, permítame, igual que usted ha hecho, simplemente, la mención a lo de..., bueno, pues al santoral, ¿no?, sí le quería decir que yo no sé por qué, últimamente deben pensar ustedes mucho en fútbol, porque últimamente me llaman ustedes todos señora Gayá, y es Gaya. Yo tenía curiosidad por saber por qué la gente lo confundía; ya me he enterado de que hay un jugador del Valencia que se llama Gayá o algo así.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—No, yo la he llamado por contaminación, que se llama, que es que, como la nueva ministra es Celaá, pues me he dejado llevar por esa influencia; no por Feijóo, sino por Celaá.

En fin... Es una magnífica profesional, por cierto; tuve ocasión..., tengo ocasión de haber leído, cuando no era conocida, artículos sobre enseñanza y bilingüismo en la escuela, y entonces, sabe de qué se trata. Ya veremos si acierta o no, pero ha sido por contaminación buena, ¿eh? en este caso.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Retomamos la comparecencia.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bien, efectivamente, señora presidenta, vamos a abordar ahora un asunto que es de gran interés para la Consejería de Educación, no solamente porque está incluido o está dentro del ámbito de la atención a la

diversidad, sino porque, además, he tenido la oportunidad personal de reunirme con asociaciones que representan al alumnado que padece, bueno, pues tiene dificultades lectoescritoras; en este caso, la dislexia.

Y he tenido la oportunidad de escuchar —de primera mano, además—, cuáles eran, no las demandas, porque muchas veces no es una cuestión de demandas concretas; es una cuestión de sentarse y decir es que: «miren lo que nos está pasando, miren lo que nos pasa», y a partir de ahí pues se empieza a construir y se empieza a trabajar.

Me comprometí en el Pleno pasado, perdón, en el Pleno del pasado 10 de mayo, y solicité, a petición propia, esta comparecencia que hoy abordamos para profundizar sobre la atención que desde el Sistema Educativo Público Andaluz se presta al alumnado con dislexia, en el marco del conjunto de alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

Y me gustaría comenzar este segundo debate de hoy con una frase prestada, una frase sobre la dislexia, dicha por alguien que tiene dislexia y que dice: «Es más común de lo que imagina; usted no es el único, y ya que lo tendrá el resto de su vida, puede correr entre las gotas de lluvia para llegar hasta donde se lo proponga, y no lo detendrán».

Esta frase es de Steven Spielberg, y quizás por eso resulte más inspiradora, porque es obvio que a este célebre y galardonado director cinematográfico la dislexia, que hace unos años le fue diagnosticada y confesó públicamente que tenía, no le frenó y no le impidió dar lo mejor de sí mismo.

Partiendo de ese optimismo, del que yo creo que debemos partir cuando queremos trabajar, porque estamos convencidos de que podemos conseguir, efectivamente, que todos y cada uno de nuestros niños y niñas den lo mejor de sí mismos.

Bueno, pues el Sistema Educativo Público Andaluz, que sigue un modelo inclusivo, que está basado en la atención a la diversidad..., en nuestro sistema educativo trabajamos diariamente para lograr que todos aquellos alumnos y alumnas que tienen dificultades específicas de aprendizaje, y entre ellas, la dislexia, por supuesto, puedan disponer de los recursos necesarios para poder desarrollar toda su potencialidad y para impedir que sus características impidan que alcancen el éxito educativo que pretendemos, queremos y deseamos para todos y cada uno de nuestros alumnos.

Y es que, señorías, la inclusión educativa se basa en la aspiración y el trabajo continuo de todos y todas los que forman parte del sistema educativo. ¿Para qué? Para posibilitar que el conjunto del alumnado alcance esa mayor cualificación posible en cada una de sus destrezas, de sus habilidades y de su propio desarrollo y entre dicho alumnado, señorías, se encuentra el que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, es decir, aquellos alumnos y alumnas que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, sean necesidades educativas especiales, dificultades específicas del aprendizaje, TDHA, hasta altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado de forma tardía al propio sistema educativo o por cualquier condición personal desde su contexto más cercano o del historial escolar.

Y creo que es conocida la intervención que se realiza en Andalucía desde hace décadas con el alumnado de necesidades educativas especiales y que permite que más del 90% de este alumnado con necesidades asociadas a discapacidad se escolaricen en centros ordinarios dentro del modelo inclusivo del que les hablaba. Pero tal vez es bastante más desconocida la labor que se realiza con el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, entre las cuales se encuentra la dislexia, y son muy destacables, señorías, las

actuaciones que se han acometido ya. Y son muy potentes las que vamos a seguir poniendo en marcha en el presente y en el futuro próximo.

Precisamente, desgranar este trabajo y nuestra hoja de ruta de cara al futuro para la atención al alumnado con dislexia es el objeto de esta comparecencia, en la que, tras esta breve introducción, paso a especificar un poco más y a entrar en materia.

Como saben, actualmente coexisten numerosas investigaciones y definiciones sobre la dislexia y sus diferentes tipos. Con objeto de ofrecer orientaciones para la identificación y registro del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información Séneca, la Consejería de Educación, ya en el año 2012, emitió una circular en la que reorganizó las categorías de clasificación de las necesidades específicas de este alumnado y estableció criterios para su identificación y para su asignación.

Se creó entonces una subcategoría nueva, denominada alumnado con dificultades específicas de aprendizaje de la lectura o dislexia, definiéndose como aquel que muestra dificultades en la decodificación fonológica, la exactitud lectora y/o en el reconocimiento de palabras, fluidez y velocidad lectora, interfiriendo en el rendimiento académico, con un retraso lector de al menos dos años con respecto a su edad cronológica. A partir de ese momento, se comenzó a censar al alumnado con dislexia, dando de este modo visibilidad al colectivo y promoviendo la adopción de medidas específicas para la atención educativa a sus necesidades.

Por lo tanto, señorías, es a partir del año 2013 cuando podemos contar con datos estadísticos del alumnado con dislexia en el sistema educativo andaluz. En concreto, en los centros docentes de Andalucía se escolarizan, censados, más de quince mil alumnos y alumnas con dislexia, de los cuales el 60% es alumnado masculino, y el 40% es femenino.

Pero no era suficiente la creación de una categoría en Séneca, sino que era preciso promover orientaciones claras y unificadas sobre los conceptos básicos en torno a la dislexia, así como, por supuesto, la intervención educativa que conllevaba. Para ello se publicó el Manual para la atención educativa al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, dislexia, que viene a sumarse a la colección de manuales de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo que ya se habían publicado con anterioridad.

Dicha publicación, señorías, necesariamente se complementa con acciones formativas, que de manera habitual se desarrollan en los 32 centros del profesorado de la Red Andaluza de Formación Permanente del Profesorado, y a través de estas actuaciones formativas se abordan temáticas relacionadas con la inclusión educativa y, de manera específica, con la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Como en todo proceso educativo, la intervención de las familias juega un papel determinante en el logro de los éxitos del alumnado. Y, en este sentido, se incluyó, en el Portal de Escuelas de Familia de la Consejería de Educación, información específica de utilidad para las familias del alumnado con dislexia. Por recapitular, señorías, desde la Administración educativa se definió al alumnado, se detectó, se hizo formación del profesorado y se informó a la comunidad educativa y a las familias.

¿Y qué respuesta se le ha venido dando a este alumnado en el sistema educativo? Sin duda, uno de los hitos más relevantes ha sido la publicación de las instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Estas instrucciones, que además han sido actualizadas hace algo más de un año, el 8 de marzo de 2017, fijaron un protocolo

que sirve para la ordenación y unificación de actuaciones en los centros docentes de toda Andalucía, establece la organización de la respuesta educativa del alumnado con necesidades..., perdón, con dificultades de aprendizaje. Esa respuesta, dicha respuesta, viene determinada en el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente. Y en el caso del alumnado con dislexia, esta atención educativa puede incluir atención ordinaria, atención educativa diferente a la ordinaria y atención específica. ¿Y en qué consiste cada una de ellas?

En la atención educativa ordinaria del alumnado con dificultades de aprendizaje se centra por parte de los centros en la aplicación de medidas de organización académica que favorezcan la respuesta educativa a sus necesidades, entre ellas, la organización del agrupamiento flexible, desdobles o la agrupación de materias en ámbitos.

La atención diferente a la ordinaria, por su parte, se basa en la aplicación de la programación didáctica con las adaptaciones curriculares no significativas correspondientes. A veces, esas adaptaciones son muy simples, como la adecuación del formato de las pruebas de evaluación o la adaptación del tiempo destinado a dichas pruebas, o introducir cambios en la forma de presentar las tareas, etcétera.

Y la atención específica, finalmente, consiste en la aplicación de programas específicos que serán impartidos por el profesorado especializado para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Y estos programas tienen como finalidad estimular los procesos implicados en el aprendizaje, como percepción, atención, conciencia fonológica, autonomía personal, gestión de emociones, etcétera.

Todas estas medidas, al fin y al cabo, se orientan a que el alumnado con dislexia acceda, por ejemplo, a estudios universitarios. En este sentido, se ha trabajado específicamente el paso a la universidad de este alumnado. En el año 2014 se dio un paso de gran importancia al publicarse una circular de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se unificaron los procedimientos para la adaptación de las pruebas de acceso a la universidad para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entre ellos, para el alumnado con dislexia. De este modo, cualquier adaptación que un alumno o alumna haya tenido en su recorrido por el sistema educativo no universitario será respetada en la prueba de acceso a la universidad, garantizando la igualdad de oportunidades.

Señorías, todas estas medidas muestran el compromiso de la Consejería de Educación con este alumnado y con su adecuada atención educativa. Y así queremos continuar, reforzando aquellas medidas que han sido exitosas y promoviendo otras nuevas que cubran áreas de mejoras detectadas y eliminen posibles barreras que estos alumnos y alumnas puedan encontrar.

Para ello les anuncio, señorías, que la Consejería de Educación pondrá en marcha de inmediato el Plan Andaluz para la Prevención, Detección e Intervención educativa con el alumnado con dificultades en el aprendizaje de la lectura y la escritura, y que recogerá acciones previas a la detección de la dislexia, actuaciones para la identificación de este alumnado y medidas a poner en marcha una vez confirmado que el alumno o la alumna presenta este tipo de necesidades de apoyo educativo. Y el plan, que tendrá un carácter plurianual y un horizonte temporal hasta 2020, contendrá líneas de actuación basadas en los principios de prevención, identificación, intervención temprana, inclusión, transversalidad de género, formación, especialización, coordinación y colaboración, atención al ciclo vital, rigor científico y seguimiento y evaluación.

Y, desde estos principios básicos, la Consejería de Educación constituirá un grupo de trabajo formado por personas expertas y por profesionales de la propia consejería para desarrollar actuaciones centradas en esa

definición actualizada del perfil del alumnado con dificultades de aprendizaje en la lectura y en la escritura, entre las que se encuentra la dislexia. Y para ello el grupo de trabajo reflexionará no solamente sobre este aspecto, elaborando un perfil de alumnado con dificultades de aprendizaje conforme a los más recientes avances científicos y las clasificaciones utilizadas internacionalmente, sino que conllevará, como les decía, un mejor ajuste de la definición de ese alumnado. Y eso servirá para la obtención de una mayor precisión en la organización de la respuesta educativa. Asimismo, el grupo de trabajo profundizará también en acciones de sensibilización, visibilización y formación de la comunidad educativa para conocer las necesidades reales de este alumnado y actuar en consecuencia con medidas que posibiliten la mejor respuesta educativa posible.

Y, por otra parte, se desarrollará un protocolo específico para la prevención, detección e identificación temprana del alumnado con estas dificultades, basándose en los modelos RTI —Response to Intervention—, con amplia base científica, y que se fundamenta en detectar a los niños y niñas que puedan tener dificultades y actuar precozmente antes de que aparezca el fracaso.

Miren ustedes, quizás de las cosas que más me impresionaron cuando estuvimos reunidos con las asociaciones de padres y madres de alumnado con dislexia fueron dos cuestiones que vamos a abordar directamente con este plan, con este plan plurianual. La primera es que se nos decía que, efectivamente, al ser la dislexia una dificultad de aprendizaje, muy fácilmente confundible con otro tipo de dificultades, incluso a veces con otras cuestiones, pues que probablemente no se diagnosticaba a todos los niños y niñas que tenían dislexia. Y por eso en este plan le damos una importancia fundamental a la detección. Y por eso en este plan le damos una importancia fundamental a la formación, tanto de las familias como de los docentes, para que sean capaces también, al primer signo, de detectar que puede no ser una cuestión de que el niño o la niña quiera o no quiera, que es que puede existir esa necesidad educativa por tener dislexia.

Por tanto, partiendo de esa base, porque nosotros estamos convencidos de eso, de que si la detección es anterior y es temprana, podremos avanzar mucho más en el acompañamiento en esa respuesta educativa que nos demandan las familias, facilitando esas medidas específicas y ampliando esas medidas para ese ajuste de la respuesta educativa a este alumnado con dificultades de aprendizaje, avanzaremos mucho más y le estaremos dando muchas más oportunidades a este tipo de alumnado.

También hemos elaborado en el sistema de información Séneca un modelo de adaptación curricular no significativa que facilita y sistematiza la realización de esas medidas.

Se impulsarán también, dentro del plan, actuaciones que complementen la atención educativa de este alumnado. Y sí les quería mencionar y contarles la experiencia piloto que hemos puesto en marcha durante este curso escolar, una experiencia piloto en 64 centros docentes en Andalucía, apoyada además en una investigación de un grupo de la Universidad de Málaga, LEEDUCA, que favorece especialmente al alumnado con dislexia. Se trata de un programa de acompañamiento para el desarrollo de las competencias lingüísticas para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria, cuyo objetivo es trabajar en la prevención —tan importante, que mencionábamos antes— y en la intervención temprana respecto a las dificultades lectoescritoras.

Para la implementación de este pilotaje se han realizado dos acciones formativas con el profesorado implicado, tanto en Andalucía Occidental como de Andalucía Oriental, y además se ha desarrollado una actividad de teleformación para la extensión del programa a un mayor número de profesorado. También actualizaremos

mos y difundiremos las medidas de adaptación de la prueba de Bachillerato para el acceso a la universidad, ya que se considera necesario revisar este procedimiento y articular procesos más ágiles para el trasvase de información y adaptación posterior de dichas pruebas. Y además el plan abarcará la creación de perfiles profesionales de ámbito provincial especializado, en la orientación del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado al que nos venimos refiriendo.

Al igual que se han venido promoviendo figuras profesionales especializadas en la atención a diferentes tipos de necesidades específicas de apoyo educativo, con el plan se prevé la incorporación de un profesional especialista en la atención al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, en el marco de los Equipos de Orientación Educativa especializados de ámbito provincial. Este perfil profesional cumplirá las funciones de otros profesionales especialistas, asesoramiento, apoyo, ayuda, orientación en la evaluación de las necesidades y para la organización de la respuesta educativa, etcétera, pero centrados en este campo concreto de actuación.

Y otra de las tareas de trabajo —y termino ya, presidenta— será la actualización de las publicaciones de la Consejería de Educación, que abarcan la atención educativa a este alumnado.

El manual publicado en 2012, al que me he referido, supuso un hito —también lo mencionado antes—, un hito de especial relevancia en la visibilización de la dislexia en Andalucía. Pero el conocimiento ha evolucionado, y las medidas destinadas a este alumnado también, por lo que varios años después estimamos y consideramos oportuno, conveniente, revisar dicho manual, por supuesto, siempre dentro de o bajo el paraguas de modelo inclusivo que defendemos en Andalucía.

Voy concluyendo.

Como verán, señorías, nuestro compromiso con este tipo de alumnado es sólido, sólido. Hemos empezado a trabajar, precisamente, todos los cambios o las modificaciones, las mejoras que consideramos que pueden beneficiar a estos alumnos y alumnas. Hemos avanzado en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero también sabemos que el camino hacia la construcción de un sistema educativo inclusivo requiere un proceso, por supuesto, de evaluación permanente de las medidas, un reajuste y nuevas propuestas de actuaciones, y nuevas propuestas de mejora, que promuevan el avance en aquellos aspectos que..., aun susceptibles de mejora, que en este caso estamos convencidos de que los hay.

Esa es nuestra intención, y por eso acabo de mostrarle la hoja de ruta que tenemos prevista, y a dónde queremos llegar y hacia dónde vamos caminando. Y estoy segura de que este trabajo, que va a ser articulado por magníficos profesionales de nuestro sistema educativo, no surte el mismo efecto si no se acompaña con objetivos comunes y con la imprescindible colaboración e implicación del ámbito familiar.

Tenemos claro que necesitamos desarrollar las actuaciones de mejora para el alumnado con dislexia, contando con la colaboración del movimiento asociativo, en el que se agrupan las familias de este alumnado, y así lo llevamos haciendo, desde hace una década, y así lo vamos a seguir haciendo, contando con el movimiento asociativo en su conjunto, con otras asociaciones y con otras entidades que puedan, al fin y al cabo, sumar en este hermoso proceso de construcción de un sistema educativo inclusivo, y, en ese caso concreto, en la eliminación de todo tipo de barreras para el éxito educativo del alumnado con dislexia.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La dislexia afecta, según las asociaciones y según los estudios, al 15% de la población escolar, y claro, este porcentaje estaba muy ligado, en muchas ocasiones, al fracaso escolar.

La dificultad de aprendizaje que supone la dislexia, pues afecta a habilidades lectoras, escritas, incluso también al cálculo matemático. Por tanto, los estudiantes, los niños que pueden presentar dislexia, pues tienen un grado de dificultad del aprendizaje que afecta directamente a sus resultados escolares, si no se les atiende adecuadamente. Y digo si no se les atiende adecuadamente porque estos niños, en realidad, tienen una capacidad intelectual igual que el resto de sus compañeros; o sea, que su capacidad intelectual, aptitudinal y actitudinal, pues no tiene nada que ver con los resultados que muchas veces estos niños obtienen.

El problema muchas veces de estos niños no solamente es de rendimiento escolar, también es emocional. Porque, bueno, y así no lo han transmitido las familias —igual que me imagino que se lo habrán hecho a usted ver—, se intenta reforzar, intentan hacer lo mejor posible, y no consiguen que ese esfuerzo se vea reflejado en unos mejores resultados. Entonces, ya les afecta a nivel personal, a nivel emocional, incluso. Bueno, nos han enseñado las familias dibujos de niños que, desde luego, hacen recapacitar mucho sobre cómo se sienten.

Para evitar el sufrimiento de estos menores, para mejorar su rendimiento escolar, para mejorar su actitud ante la vida, digámoslo así, hay que mejorar, como usted bien ha dicho, la Ley de Atención Temprana. La de atención temprana en dislexia y en otras dificultades de aprendizaje creemos que es básica, ¿por qué? Porque, cuanto antes se pongan las medidas, es mucho más fácil que se resuelvan y se minimicen los efectos de esta dificultad. Lo estamos viendo en atención temprana, que aunque no depende de esta consejería y actualmente depende de Sanidad, pues hay niños que, al empezar con 18 meses, puede ser que no haga falta tenerlos hasta los 6 años. ¿Por qué? Porque se les ha tratado desde muy temprano y se les han dado las sesiones necesarias para que ese retraso o ese trastorno se solucione y puedan, cuanto antes, llevar el mismo ritmo que el resto de sus compañeros.

Por supuesto, la intervención educativa. Intervención educativa que, por supuesto, en el caso de la dislexia —usted bien lo ha dicho—, desde Infantil. Intervención educativa desde Infantil. Hay otros trastornos y otras dificultades que se pueden hacer, incluso en el primer ciclo de Infantil, en este caso, como estamos hablando de lectoescritura y de cálculo matemático, desde el segundo ciclo. Claro, si esto lo dejamos y, en vez de al principio, lo tratamos al final de Primaria, lógicamente, los resultados van a ser muy diferentes para estos niños.

Para hacer una correcta intervención educativa es clave —y usted lo ha dicho así— la formación de los docentes. Se está haciendo formación a los docentes, pero se tiene que seguir avanzando. Son muchos los docentes que tenemos en Andalucía, son muchos los centros que hay, y como el porcentaje de estos niños con esta dificultad es tan amplio y están en todos los centros, porque, como no puede ser de otra manera —esta-

mos con ustedes—, esto tiene que asegurarse desde una educación inclusiva, pues, la formación adecuada no se puede conseguir en un año ni en dos, sino que se tiene que seguir avanzando al mayor ritmo que sea posible.

Y una cosa que nos parece clave que hay que seguir también avanzando es en el asesoramiento de las familias. Hay creadas ya asociaciones de familias que hace, a lo mejor, diez años no existían. Esas asociaciones ya están dando una ayuda muy importante a las familias, pero creemos que se puede seguir mejorando también; que pueden intentar esos docentes, esos equipos docentes con esas familias asesorarles, ponerles en contacto con asociaciones y, digamos, remar todos en la misma dirección.

Y de actuaciones, que además recoge la ley, ya las recogía la ley del 2006, y también lo volvió a recoger la LOMCE en el apartado 2 del artículo 157, de que hay que intentar que todos los alumnos alcancen su mayor desarrollo posible. Y yo creo que esto, que viene en las leyes, lo podemos compartir todos, y aunque esté en la LOMCE —que sé que la quiere derogar, estoy segura de que con este artículo no tiene problema—, bien ha dicho usted que se ha hecho una línea general, un manual en el 2012, que se recoge la definición, la identificación, el diagnóstico y la mejor manera de actuar, pero nos comentan —y me alegro por eso, que sigamos avanzando— que esta guía es insuficiente, cuando nos reunimos con las asociaciones hace unos meses, que habría que revisarla y que hay que hacer nuevas actuaciones; por eso, aunque no se pudo tramitar aquí, desde Ciudadanos registramos una propuesta con nuevas estaciones que nos reclamaban, por una parte, la familia, pero, por otra parte, ese equipo de investigación de la Universidad de Málaga, que usted ha comentado que está trabajando ya con ellos.

¿Y en qué es lo que digamos, nos hacían más hincapié? Pues mejorar las herramientas de detección y diagnóstico; crear una base de datos —usted ya ha dicho que están empezando a recogerlo en Séneca, pero una base de datos con más detalles, digámoslo así—. También —y esto creemos que es fundamental— extender la implantación de las actuales pruebas piloto, que ya han demostrado su eficacia: sesenta y cuatro centros, ha dicho usted concretamente. Bueno, esto es fundamental, unas pruebas piloto que ya han demostrado su eficacia. Nosotros siempre, desde Ciudadanos, apostamos por la evaluación: vamos a probar algo; si se comprueba que funciona, extendámoslo. Bueno, pues yo creo que con estas pruebas piloto que inició la consejería tiene el mejor ejemplo a seguir para extender en otros centros, y para conseguir los resultados que todos queremos para nuestros niños.

Lógicamente, mejorar también las adaptaciones. Sé que hay adaptaciones significativas y no significativas, pero estas adaptaciones, lógicamente, se pueden seguir mejorando, y así nos lo decían las asociaciones.

Y lo último que nos gustaría destacar de nuestra propuesta —que también lo ha comentado usted— es firmar convenios con las universidades; aprovechar esas investigaciones que están haciendo universidades como la como la de Málaga, la Universidad pública de Málaga, para mejorar las pruebas piloto, extenderlas y aprovechar los nuevos avances y los nuevos conocimientos, que usted también ha reconocido que hay nuevos, desde el 2012 que hicieron esa guía, ese manual, hasta ahora, en el 2018.

Mire, señora consejera...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, ¿quiere juntar los dos turnos?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, yo voy a hacer un turno nada más.

... como no puede ser..., nos alegramos de que vaya a haber un plan nuevo, un plan más amplio, más ambicioso; que tenga un apartado específico para estos niños, puesto que, si ya cualquier niño se merece un apartado específico, más cuando este problema puede afectar a gran parte de la población escolar.

Por supuesto, nos alegramos también de que se actualice el protocolo, que haya un protocolo específico; pero nos gustaría que estas nuevas herramientas que va a hacer la consejería cuenten con el mayor consenso, que cuenten con la voz de las personas que están directamente trabajando con estos niños con buenos resultados, porque a lo mejor todos los docentes —y no es por criticar— no tienen la misma experiencia y no pueden aportar lo mismo, pues que se cuente con lo mejor de lo mejor para redactar esta propuesta. Porque pensamos que esto, como no puede ser, como pasa con todo en educación, esto es una inversión, una inversión de futuro, una inversión para los niños, incluso para el conjunto de la sociedad, porque si invertimos desde pequeños, después nos encontraremos con menos fracaso escolar, nos encontraremos con menos paro juvenil y nos encontraremos con más personas que pueden tener un proyecto de vida digno sin encontrarse en circunstancias que, desgraciadamente, todavía nuestros niños andaluces y nuestros jóvenes andaluces viven.

Por eso, le deseo que tenga mucho éxito en sus planes y en sus protocolos, porque lo que queremos desde Ciudadanos es que estos niños, y todos los niños, puedan alcanzar su máximo potencial.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo creo que aquí —y en su propia intervención también se refleja— estamos ante un problema que todavía no está bien diagnosticado, y eso es por razones que van más allá de lo que está al alcance de su propia consejería, aunque su propia consejería también tiene su responsabilidad en la materia.

Entre los propios expertos en el funcionamiento cerebral no se ponen de acuerdo sobre el propio origen fisiológico de la dislexia. Hay expertos en neurofisiología que sitúan el origen de este trastorno en el hemisferio izquierdo y otros en el derecho; con lo cual, es difícil que los que no somos expertos nos podamos aclarar al respecto. Y tampoco hay acuerdo sobre factores ambientales, otro tipo de factores sociales que puedan influir en este trastorno concreto.

Eso yo creo que lo único que pone de manifiesto es que necesitamos más investigación, más esfuerzos en el diagnóstico, y eso en parte es competencia de la Administración educativa, pero también es parte de

la competencia de las universidades y de la Administración en lo que respecta a la investigación, en Andalucía y más allá de Andalucía. Pero, en cualquier caso, lo que sí está claro es que sea cual sea el origen, sean cuales sean los factores que provocan esta dificultad específica del aprendizaje, las consecuencias están ahí. Las consecuencias están ahí, y están en hechos que nos demuestran que todavía, ante este grupo de niños y niñas, no se toman las medidas necesarias y suficientes para garantizar el derecho constitucional y así nos lo hacen llegar la asociaciones, a una educación en igualdad de oportunidades para todos y todas las niñas.

En ese sentido, saludar... hay que conocer que es una buena noticia que tomen cartas en el asunto. Pero sí querría hacer algunas consideraciones al respecto, y es que la sensación extendida entre estas asociaciones que trabajan con la dislexia, integradas por familias que tienen hijos e hijas con esta dificultad específica de aprendizaje, pues como decía, esa sensación es que no se están tomando medidas suficientes por la falta de definición científica del origen y de su tratamiento, aunque la Organización Mundial de la Salud ha catalogado una categoría de las dificultades específicas de aprendizaje como trastornos del neurodesarrollo, y en ella incluyen el trastorno de la lectura, el trastorno del cálculo, el trastorno de la expresión escrita y el trastorno del aprendizaje no específico.

En esto, es importante tener en cuenta que a veces se confunde la dislexia con otros trastornos asociados como pueden ser la disgrafía, la disortografía, la discalculia o la dispraxia. En España, la Red Española de Información sobre la Educación realizó un estudio en 2010 que establecía la prevalencia de la dificultad específica de aprendizaje en nuestro país en un 10% de la población. Usted me hablaba de estudios andaluces del año 2013; si no he entendido mal en su intervención, un estudio en Andalucía... —bueno, luego me lo podrá aclarar—, pero hablaba de 15 mil alumnos y alumnas en el sistema educativo andaluz. Partiendo de que, según sus propias estadísticas para el curso 2017-2018, tenemos cerca de un millón y medio de alumnos y alumnas en el conjunto de la educación no universitaria, estaríamos hablando de un porcentaje de en torno al 1%.

Ese porcentaje creo que está muy por debajo de estudios internacionales, que hablan, en algunos casos, del 10%; en Estados Unidos se llega a hablar hasta del 15%. Y bueno, la propia FEDANDIS, que agrupa a las familias, nos dice que, con los datos más conservadores, tendríamos que hablar de entre un 5 y un 8% de prevalencia de la dislexia; por tanto, ese estudio al que usted hacía referencia parece que se deja fuera buena parte de los casos. Y eso puede tener mucho que ver también con la falta de profesionales en el propio sistema educativo, que como consecuencia de los recortes, pues hemos tenido para poder hacer frente a esos diagnósticos. Los orientadores y orientadoras, como usted sabe, están sobrecargados de trabajo, y al final, en muchos casos, lo que ocurre es que el último o la última dificultad específica de aprendizaje a la que se pueden dedicar es esta, por el exceso de tareas a las que tienen que hacer frente.

Por tanto, es evidente que hay mucho por hacer en investigación científica, porque si no se hace un diagnóstico científico riguroso y adecuado, no se podrán tomar las medidas necesarias para resolver esta dificultad; pero también es evidente que la Administración educativa andaluza tiene que hacer un mayor esfuerzo, en cuanto a disponibilidad de profesionales, para poder detectar este tipo de dificultades.

Hay otros estudios, como un estudio británico dado a conocer en un congreso en 2016, y al que hace referencia también FEDANDIS, que indica que, a pesar de esas dificultades de diagnóstico a las que he hecho referencia, cuando se hacen intervenciones en la etapa de Educación Infantil y, especialmente, entre los cuatro y los cinco años —y hablan en este estudio, concretamente, de sesiones de cinco a veinte minutos, tres

veces a la semana, de dieciséis a veinte semanas—, esta intervención, al final de la Educación Infantil permite reducir hasta cuatro veces el gasto en educación específica en etapas posteriores.

Por tanto, quiero decir que bueno, se ha detectado —por lo menos, en este congreso así se apunta— en qué etapa es más eficaz empezar a tratar estas dificultades específicas de aprendizaje. Y además, ese mismo estudio dice que si se hace un año después, la reducción del coste necesario para hacer frente a esa dificultad específica de aprendizaje se reduce solo en un 50%. Y esto, con datos de diferentes países. Creo que son estudios que convendría que, ya que están en contacto con las asociaciones y con las familias, pues los tuvieran en cuenta a la hora de abordar el trabajo que hay que hacer en esta materia, ¿no? Bueno. Y eso, digamos, para atenernos a lo que es el diagnóstico y a consideraciones generales sobre cómo abordarlo.

Propuestas concretas que sometemos a su consideración, también en función de lo que nos trasladan las propias familias: que se incluya a los alumnos y alumnas con dislexia, disgrafía, disortografía, displasia y discalculia, entre los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje. Creo que en su intervención ha apuntado a que piensan hacerlo así. También, que se haga un diagnóstico en los centros docentes, aunque teniendo en cuenta otros diagnósticos realizados por órganos colegiados, especializados, interdisciplinares, promovidos por las familias o por los propios centros, aunque en último término correspondería a los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos realizar la valoración psicopedagógica y concluir la necesidad educativa.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe. ¿Quiere agrupar los dos turnos?

El señor DE MANUEL JEREZ

—Bueno, voy a terminar ya, y me reservo...

Y por tanto —y con eso termino esta primera intervención, dejo lo demás que tenía para el segundo turno—, que la evaluación psicopedagógica, como muy tarde, se haga..., proponen antes de finalizar segundo de Primaria. Según los estudios que yo le mencionaba antes, probablemente habría que hacerlos antes.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, pues yo quiero comenzar agradeciendo al Consejo de Gobierno la inclusión de esta comparecencia, una comparecencia que este grupo entiende que es importante. Es importante informar, como se le ha pedido al Consejo de Gobierno, sobre dislexia en el marco del alumnado con dificultades específicas en el aprendizaje.

No es una cuestión menor. Yo creo que todos coincidimos. Hemos... Este grupo entiende que es absolutamente necesario prestar toda nuestra atención y todos nuestros recursos para dar visibilidad a este alumnado, que hoy todavía, a veces, pues sigue siendo invisible en nuestras aulas. Necesitamos esfuerzo y necesitamos formación de nuestros docentes. También hemos coincidido en esto. Formación para detectar los posibles casos y cuanto antes, lo antes posible, en nuestros colegios. Pero también es necesario, una vez detectado, poner en marcha las mejores medidas para atender a este alumnado.

Desde luego que todos coincidimos en que este alumnado no puede llegar a la adolescencia, y en eso coincidimos, sin ser detectado y sin haber puesto en marcha las medidas adecuadas. Consejera, afecta a su rendimiento, usted lo sabe, afecta a sus familias, afecta también a sus resultados, y usted lo ha dicho, afecta a otros muchos problemas que muchas veces no entendemos. Nadie entiende que equivocamos en muchos casos y que en último término, sin esta detección temprana, pues puede derivar en fracaso y en abandono escolar. Yo creo que también hemos coincidido, y ese fracaso de nuestro alumnado es un fracaso de nuestro sistema educativo, lo que a todos nos debe preocupar, de quienes lo gestionan, pero también es un fracaso del conjunto de la sociedad.

En estos casos, con medidas correctas, hacer tanto, podemos poner freno al fracaso escolar que viene derivado por estas situaciones y que enlazamos con este alumnado. Hemos hecho alguna referencia, yo creo que tenemos que agradecer el trabajo y el esfuerzo de las familias, familias que llevan años trabajando, trasladando este problema a la sociedad, asociándose, trabajando en todas las provincias de Andalucía, por sus hijos, por sus hijas y por los demás, por esos niños y niñas que aún hoy no han nacido y que pueden tener esta dificultad. Es obligado, es obligado agradecerse, porque han llegado donde la Administración no ha llegado desde hace muchos años. Asesoran a las familias, les transmiten calma, ayuda y asesoramiento.

Y yo tengo que agradecer a Fedandis, yo creo que se ha reunido con todos nosotros, a la Federación Andaluza de Dislexia, su empuje. Pero también yo creo el hacernos aún más sensibles. Nos han puesto en la piel de esos niños y niñas con dislexia que hoy se encuentran en nuestros centros educativos, y que nos obligan pues a comprometernos, no basta solo con sensibilizar, tenemos que comprometer, y es que el compromiso es fundamental. Pero compromiso con hechos, no vale solamente utilizar palabras y repetir, y repetir que defendemos los modelos inclusivos, que defendemos la igualdad de oportunidades, que defendemos que nuestro alumnado con necesidades educativas especiales tiene que mejorar y que tiene que reunir todo nuestro esfuerzo. De esos 15.147 alumnos y alumnas, como decía el pasado Pleno, anunciaba este dato, esos más de 15.000 esperan ese compromiso, esperan intervención y esperan empuje también, consejera.

Usted decía en el Pleno donde habló..., una pregunta del Partido Socialista sobre dislexia, que este alumnado —usted lo dijo así— necesitaba de un nuevo impulso. Hablaba de nuevo impulso, usted misma lo reconoció así. Un nuevo impulso en la atención, en las medidas, en la formación de nuestro profesorado, una mejor respuesta educativa. Hoy tenemos que incidir, usted lo ha dicho, en la necesidad de protocolos específicos, no solo desde el punto de vista educativo. Protocolos para la prevención, para la detección, identificación en la atención temprana, en la atención educativa en las aulas. Esto es absolutamente necesario para hacer efectivo el derecho de estos niños y niñas.

Por tanto, reclamamos coordinación. Es necesaria la coordinación entre diferentes consejerías. No basta con aprobar protocolos, la coordinación es fundamental.

Lamentablemente, consejera, es que la realidad en nuestra comunidad autónoma sigue necesitando un nuevo impulso, como usted ha reconocido. Porque, a pesar de esas instrucciones que usted ha hecho mención, de hace un año, las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, todavía queda mucho por avanzar. Y así nos lo han transmitido las asociaciones que representan a ese alumnado y a sus familias. Queda mucho por hacer. Nos han trasladado dificultades que vienen arrastrándose desde hace mucho tiempo y que aún hoy no están resueltas. Usted hoy ha indicado alguna de ellas. No obstante, consejera, celebramos el empuje y saludamos ese nuevo plan de intervención, de detección, que usted nos ha anunciado en esta mañana. Usted sabe que falta dar pasos importantes, pasos importantes. Empezar por clarificar esos protocolos y actualizarlos. Tenemos que comenzar también, y usted así lo ha indicado, porque esta es una reivindicación casi ya histórica, de incorporar expertos profesionales en este tipo de alumnado con dificultad en el lenguaje, o en los equipos de orientación educativa. Consejera, esto es fundamental, si no contamos con esos expertos en estos equipos no podemos avanzar. Usted es consciente y lo ha enumerado como una de las medidas. Y seguir avanzando, seguir avanzando en esa escuela inclusiva que garantice la igualdad de oportunidades de todo el alumnado. Y lo hemos destacado también todos. Consejera, yo creo que seguir avanzando ha de hacerse, y estamos obligados, de la mano de los expertos y de los profesionales, que tenemos muchos e importantes en Andalucía; muchos, con técnicas y con medidas, con planes de intervención pioneros, incluso vinculados a nuestras universidades, pero también vinculadas —y termino, presidenta, haciendo uso de un solo turno— vinculados también a esas asociaciones que, termino con ellas, llevan años trabajando, contando y formando incluso a las familias con excelentes profesionales. No desprecie esa experiencia. No desprecie esa trayectoria y cuente con ellos también para dar formación a nuestros docentes, consejera. Se han ofrecido en numerosas ocasiones. Yo creo que es fundamental contar con estas asociaciones que llevan años trabajando, que a su vez cuentan con expertos y profesionales, que hoy están investigando en nuestras universidades para formar a nuestros docentes y para seguir avanzando en la mejora de los resultados y de los rendimientos de este alumnado, que puedo hacerlo, que es capaz y que tiene que contar con todo nuestro apoyo y empuje.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta, usted me advierte, porque creo que será en un turno. Y si me queda algo, usted me advierte.

Buenos días, señorías. Señora consejera.

En principio, este grupo lo que quiere es agradecerle la claridad en la hoja de ruta que usted ha expresado, y cómo cumple su compromiso, que usted mismo ha dicho, del pasado mes de mayo, al tratarse de un tema que merece un debate un poco más extenso, pero evidentemente el trabajo está en el campo que us-

ted ha expresado, en lo que se ha hecho, en lo que se está haciendo y en las iniciativas que, de manera inminente, usted ha puesto en marcha.

Y me quedo con una frase, este grupo se queda con una frase que usted ha dicho: un compromiso sólido y un proceso de evaluación constante. Esto —saludar a las familias que seguro nos están siguiendo en esta comparecencia— seguro que... esa frase seguro también se les ha quedado a ellas grabada.

En Andalucía, la atención a la diversidad del alumnado se entiende como ese conjunto de propuestas y de acciones educativas, tanto curriculares como organizativas, que tratan de responder, como usted muy bien ha dicho, a las necesidades de formación de todo el alumnado, partiendo tanto de sus diferencias como de la del resto de las personas que integran la comunidad educativa.

Quiero comunicarles que nuestras reuniones como grupo con los representantes de asociaciones de padres y de madres nos han servido para recabar cómo receptionan la información, la formación y las posibilidades que tienen de participar las familias. Esta parte última es muy importante, su participación es fundamental en cualquier etapa, en cualquier momento educativo, como ellos así nos lo han trasladado, porque es un aspecto fundamental en la respuesta que precisan los alumnos y alumnas con cualquier necesidad específica de apoyo educativo.

Por eso, quiero aprovechar esta comparecencia, como usted también ha hecho, mencionando a las asociaciones, tanto a la asociación como a la federación de dislexia a nivel andaluz, a sus respectivos presidentes, a la asociación de dislexia de Sevilla, a la plataforma de dislexia [...] y a todos los colectivos que la integran. Y también he dejado para la última a la asociación de dislexia de Málaga, que usted también ha hecho mención, porque fue de las primeras, a través precisamente de la señora Bustinduy, que es malagueña, pudimos empezar a hablar de todas sus preocupaciones.

Las medidas de atención a la diversidad, usted lo repite con frecuencia, que se adoptan en un sistema educativo, son uno de los mejores ejemplos de los principios en los que se sustenta un sistema y de la educación que se persigue. Y, en este sentido, podemos afirmar que en Andalucía esos principios son calidad, equidad e igualdad, con todas las dificultades, pero sin dejar esa hoja de ruta. Y, desde luego, esos grandes esfuerzos que se están destinando para ofrecer las mejores medidas que necesita el alumnado escolarizado en esta comunidad y que la educación esté al alcance de todos y de todas, independientemente de las características que cada uno presente y de las distintas capacidades profesionales.

La educación en Andalucía, nadie nos lo puede negar, viene siendo un referente a nivel estatal para el desarrollo de medidas de atención a la diversidad que dan respuesta al alumnado. Y destacar también que somos, también, referente a nivel del Estado por disponer de una normativa específica reguladora de un gran volumen de medidas destinadas a lograr la inclusión y la debida atención al alumnado de necesidades educativas especiales, que, como usted ha dicho, se engloba dentro del término genérico de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, y además que ha desgranado cómo se pueden atender, de manera ordinaria o de forma específica, no solamente los alumnos y alumnas con necesidades específicas de aprendizaje, sino con capacidades, con actuaciones de carácter compensatorio que necesitan por distintos motivos, por distintos indicadores.

Yo quería trasladar, como nos decían las familias cuando estuvimos hablando con ellas, que la dislexia es una condición. Usted ha hecho una frase que me ha encantado: es una condición de por vida, de origen

neurobiológico y que tiene un carácter hereditario, pero no todas las personas con dislexia tienen que manifestar las dificultades de la misma manera, ni en el mismo grado, y ésta es la razón por la cual su detección no siempre es fácil. Nos comentaban que era muy importante la familia, que estuviéramos pendientes de los distintos periodos de escolarización, de las distintas edades, y nos hablaban de algo que está, pues, en un folleto que nos entregaron. Porque llevan trabajando desde hace mucho tiempo el retraso en el lenguaje, la confusión de palabras, dificultad expresiva, dificultad para identificar las letras, dificultades para identificar sonidos asociados a las letras, lectura con errores, comprensión lectura escasa, invierten letras, números y palabras, problemas de concentración en la lectura, fallos en la memoria inmediata, problemas de comprensión y de interpretación de la información... Pero algo importante que nos trasladaban: saber que, aunque la dislexia afecta al aprendizaje, no tiene nada que ver con la inteligencia. Las personas que tienen esa condición son tan inteligentes como cualquiera, por eso es tan importante que se disponga de pruebas específicas para la detección lo más temprana posible y necesitan la interpretación de profesionales a los que usted ha hecho mención.

Ha hecho una intervención clarísima, en cuanto a los temas de orientación, identificación y registro del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Ha hecho mención a la circular de 2012, en la que se reorganizaron las categorías de clasificación, y ha dado unos datos desde 2013, que ya ese número es lo suficiente importante como para visibilizar.

Creo que una de las cuestiones importantes de esta iniciativa que ha traído usted, y que le agradecerán las familias, es que estamos visibilizando, ese es el gran objetivo que tienen las asociaciones para que estos alumnos y alumnas tengan la atención en el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestro sistema.

Yo quiero poner en valor una campaña que la asociación de dislexia de Málaga nos hizo llegar al grupo: *Se llama dislexia*, así era la campaña. Su objetivo, ¿cuál era? Impulsar el apoyo y el compromiso. Esto lo hicieron a finales de 2017 y, además, nos daban datos de estudios europeos que no solamente hablan de los datos que usted muy bien nos ha dado, de número de alumnado, sino que es que, a nivel nacional, el 15% de la población padece dislexia. Es decir, ese diagnóstico, que implica mayores dificultades en el aprendizaje de las técnicas de lectura y escritura, hay estudios que demuestran que, de no recibir una atención temprana, se registra una alta tasa de abandono escolar que puede estar relacionado con una dislexia no diagnosticada.

Las asociaciones también nos pusieron en valor el manual a que usted ha hecho mención, que se publicó en 2010 y que usted ha dicho que necesita de una actuación bajo ese modelo inclusivo que defiende Andalucía y en el que se pone en el centro de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Entre ellas, nos contaban las madres, la importancia de ayudas específicas, de medidas diferenciadas, de recursos complementarios para desarrollar todo el potencial de aprendizaje, como así se recoge también en el manual. Incidían en la formación, y más intensa, del profesorado, que usted ha dado en la clave, porque hoy es una de las cuestiones que nos ha señalado, ha puesto también usted un hito en distintas publicaciones de atención a este alumnado en la escolarización y a lo largo de ella, como son las instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de 2015, en la que se establecía un protocolo, y que usted viene también a decirnos la actualización que hubo del mismo en 2017, que ordena, unifica las actuaciones y establece la organización de la respuesta educativa.

Ha hecho una descripción muy detallada. Es crucial, para dar respuesta a la atención del alumnado con dislexia, que se puedan incluir actuaciones, que usted lo ha mencionado, ordinarias o diferentes o de atención específica, disponer en los centros no universitarios de Andalucía de modalidades de escolarización, recursos personales, profesorado, maestros, especialistas, equipo de orientación educativa, monitores, monitoras de Educación Especial y recursos materiales, tal y como también ha destacado usted en el protocolo, para detectar e identificar las necesidades.

Quiero poner en valor algo que usted ha comentado, que es específico para el paso a la universidad, con la circular de la Dirección General de 2014, por la que se unificaron los procedimientos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo, y ese plan andaluz, que ha anunciado, también lo quiero poner en valor, para la prevención, detección e intervención educativa con este alumnado con dificultad de aprendizaje en lectura y escritura, con carácter plurianual, hasta 2020, y con las líneas que usted ha descrito perfectamente. Y, sobre todo, la constitución de ese grupo de trabajo, constituido por personas expertas, por profesionales de la propia consejería, es magnífico.

Creo que son tres pilares que yo he deducido y que este grupo también pone en valor las acciones formativas a un mayor número de profesorado. Esto es un objetivo de las asociaciones, la ampliación de especialistas en este tema, que preocupa tanto a las familias, y la pruebas piloto, que también...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, disculpe, me ha dicho que quiere un solo turno, ¿no?

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Sí, sí, si me queda algo, ya me lo dice usted.

Mantener en Andalucía los principios de calidad, equidad e igualdad en el sistema, como usted ha dicho muchas veces, que son las medidas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales, no ha sido una tarea fácil de la implantación de esa ley, que el anterior Gobierno decía de calidad y que aquí, todavía, la estamos soportando. Y no ha sido fácil porque esta ley, en sí misma, es segregadora y excluyente. Y no lo digo yo, lo dice la comunidad educativa. Se caracteriza, precisamente, por cerrar puertas al alumnado desde las edades más tempranas, levantar muros imposibles, imponer pruebas injustas y obstáculos infranqueables, y todo ello, el objetivo es permitir que unos pocos se mantengan en el sistema, excluir a quien no sea capaz de ajustarse a unos parámetros que nada tienen que ver con una escuela inclusiva en la que lo que habría que hacer es eliminar dificultades, eliminar desigualdades.

Y yo creo que los padres y las madres que nos están escuchando, cuando usted ha marcado esa hoja de ruta, son conscientes de esa espada de Damocles, de esa dificultad de una ley estatal que cuanto antes vamos a tener que eliminar porque es nociva, precisamente para ayudar a eliminar obstáculos y dificultades en alumnados que tengan necesidades de apoyo educativo.

Y me quedo aquí. No sé si me ha quedado algún tiempo.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Vale, pues, muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si quiere le digo exactamente el tiempo. Pero, vamos, que ha agotado su tiempo.

Gracias, señora Segura.

Termine, termine.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—No, ni medio minuto.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Y tiene, a continuación, la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Evidentemente —gracias, señora presidenta—, evidentemente es una satisfacción haberles escuchado en esa actitud tan positiva, tan colaborativa, y además con tanto compromiso hacia esta cuestión. Yo estoy segura que hasta a la señora Carazo le ha gustado lo que ha oído hoy, pese a que ella, precisamente, me decía que no fueran todo palabras, y que hubiera hechos.

Y yo le quería decir, señora Carazo, que no solo va a haber más hechos, sino que ya los habido. Es decir, el compromiso de la Consejería de Educación con este tipo de alumnado es indiscutible. Y las medidas de las que le hablado con anterioridad, aquellas que se implantaron en un principio, han permitido incrementar de forma importante, desde el curso 2012-2013 hasta el curso pasado, el porcentaje de alumnado con dificultades de aprendizaje que obtiene el título de Graduado en ESO con la edad idónea. Y eso significa que vamos por buen camino; no significa que esté todo hecho, ni muchísimo menos; no significa que no haya cuestiones que mejorar, que eso es lo que estamos tratando hoy aquí y es el motivo de la comparecencia: explicarles efectivamente cuál era la hoja de ruta con respecto a este alumnado. Y, bueno, pero la línea, el comienzo, el camino iniciado entendemos que es el correcto.

Y más hechos, más hechos. Me voy a detener en algunas de las cuestiones que les he mencionado en la primera intervención, porque, además, creo que de alguna forma, también, o va a responder cosas que ustedes se han cuestionado, o van a insistir en repetir cosas que les he dicho antes y que creo que a algunos de los miembros de la comisión no había terminado de escuchar.

El primero... Les decía que hay una serie de principios que rigen y que son el eje vertebrador de este nuevo plan que vamos a poner en marcha. El primero de esos principios era la prevención; ustedes han insistido en la necesidad de la prevención, y además, desde la Administración educativa estamos absolutamente de acuerdo con esa necesidad de la prevención y de la detección. Y es verdad, ustedes han esgrimido también argumentos científicos, argumentos médicos, dificultades, pero lo cierto es que nosotros entendemos que, por ejemplo, la formación del profesorado es fundamental en este sentido. ¿Por qué? Porque es verdad, señor De Manuel, es verdad que tenemos que seguir avanzando en el aumento de plantillas de orientadores y orientadoras; eso es indiscutible, y además es una cuestión que está encima de la mesa y que estamos trabajando. Pero también es verdad que la primera señal, probablemente, la detecta el docente; es decir, hay determinadas dificultades de aprendizaje que están mucho más estereotipadas, y mejor diagnosticadas, o con unos protocolos de diagnóstico o de detección bastante más fiables. Y la dislexia, precisamente, pues por su origen, o por los distintos tipos, o por las distintas formas de manifestarse, no es tan fácil de detectar. Si el profesorado tiene la formación necesaria, probablemente antes determinadas señales se cuestione que, efectivamente, ese niño tiene que ser, bueno, pues visto por un especialista, un orientador, por alguien que realmente pueda profundizar en esa señal y ver si, efectivamente, se trata de dislexia.

Y eso lo enlazo, señor De Manuel..., yo no he dicho un estudio, yo he dicho que los alumnos que estaban censados en Andalucía con dislexia eran quince mil. Y coincido con usted en que probablemente haya más alumnos y alumnos con dislexia, porque es verdad que las familias estiman otro porcentaje, y eso está íntimamente relacionado con lo que le estaba diciendo ahora mismo: con la detección, con la detección de la dislexia. Entonces es importantísimo, es importantísima esa prevención, es importantísimo que lo basemos, efectivamente, en evidencia científica, y que minimicemos, en la medida de lo posible, la aparición de las dificultades que llevan, o que van aparejadas en el aprendizaje de cualquier destreza a este tipo de alumnado cuanto antes.

El segundo criterio era el de la identificación y la intervención temprana; una detección temprana que, efectivamente, bueno pues como estaba mencionando ahora mismo, sirve para la puesta en marcha inmediata. Me he estoy refiriendo a una detección temprana ya efectivamente diagnosticada, y que va a servir para la puesta en marcha inmediata de las medidas, y de ese acompañamiento, de esas medidas, que logren atajar y paliar los posibles problemas futuros, que es verdad, que es verdad que en muchas ocasiones desembarcan en el propio fracaso escolar.

Otro de los principios que rigen esta cuestión: la inclusión, habida cuenta de que toda intervención se basa en la búsqueda de la inclusión del alumnado tanto en el contexto escolar como el contexto social. Y en la medida de lo posible, pues cualquier intervención se insertará en el currículum ordinario, aportando a las actividades habituales del aula pues aquellas especificidades de las intervenciones que fuesen necesarias para el alumnado con dificultades de aprendizaje.

El enfoque de transversalidad de género es otro de los principios que impregnarán este plan, y supondrá la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que se desarrollen.

La formación —les insistí al principio de esta segunda intervención—, la formación del profesorado, que debe ser uno de los ejes fundamentales bajo los cuales se desarrollará este plan, insistiendo en esa detección, en ese ser capaz, o ser capaces, de ver las señales, que comentaba la señora Segura, por esa campaña de difusión que habían hecho, precisamente, las asociaciones de dislexia, esas señales que nos deben alertar de que algo puede estar ocurriendo.

También el principio de especialización es otro de los principios, o de los ejes vertebradores de este plan. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que, sin perder de vista el carácter general de las intervenciones de este alumnado, el plan aportará, por un lado, la especialización de los y las profesionales que intervienen en todo el proceso educativo, y por otro lado, dotará también de recursos específicos para el asesoramiento y la orientación en ese proceso educativo del alumnado con necesidades de aprendizaje, bueno, pues, todas aquellas, aquella suficiencia investigadora, capacidad investigadora y, bueno, pues datos constatados científicamente que lleven a ese asesoramiento más especializado.

Otro de los criterios, también, será la atención al ciclo vital, la adecuada respuesta educativa a este alumnado pues conllevará que se atiendan las diferentes necesidades que se vayan presentando a lo largo de su trayectoria en todos los niveles de escolarización previos a la educación superior.

Y todo ello sin olvidar, por supuesto, tres principios irrenunciables, que son: coordinación —usted mencionaba, señora Carazo, hace falta coordinación; yo lo mencioné en mi primera intervención—; colaboración, en los que estamos integrados todos en ese principio de colaboración; rigor científico, señor De Manuel; y un seguimiento y una evaluación adecuadas para ir precisamente, para que nos permita, precisamente, cuando vemos que, efectivamente, la evidencia científica, los estudios que van avanzando nos pueden sugerir, o indicar, que es necesario avanzar un poco más en aquellas medidas y en aquellas cuestiones que podemos establecer, pues podamos hacerlo con tranquilidad. Es decir, evaluamos el plan, evaluamos las medidas y si, efectivamente, se ha avanzado en el estudio de cómo se debe responder a la dislexia, nosotros, como Administración educativa, tenemos la obligación de adaptarnos, efectivamente, y de seguir esa evidencia científica para que realmente cualquier intervención, cualquier recurso público que pongamos a disposición del acompañamiento del alumnado con dislexia sea efectivo y realmente contribuya a su éxito educativo.

Todos estos pilares son los que van guiar las actuaciones que se desarrollarán en el plan hasta el año 2020.

Y, entre otras medidas, les insistía, pues se llevará a cabo la definición actualizada del perfil del alumnado con dificultades de aprendizaje en lectura y escritura, la creación de esos perfiles profesionales de ámbito provincial especializados en la orientación de procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado con dislexia.

La realización de acciones de sensibilización, visibilización, que también me ha parecido escuchar por aquí que puede estar un poco cuestionado, que no se trata de visibilizarlo o de, simplemente, las palabras, cuando las propias familias y las asociaciones nos requieren esas campañas de sensibilización, para que todo el mundo esté mucho más atento y mucho más alerta ante la aparición de síntomas de dislexia.

La formación de la comunidad educativa; he mencionado en la primera intervención, no solo la formación del profesorado sino de toda la comunidad educativa.

El desarrollo de un protocolo específico para la prevención, detección e identificación temprana del alumnado con estas dificultades; medidas específicas orientadas al alumnado con dislexia para facilitar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

La actualización de las medidas de adaptación en las pruebas de acceso a la universidad, o la actualización de las publicaciones de la Consejería referidas a la atención a este alumnado.

Y como dicho en varias ocasiones —además, no en una—, en la primera intervención también, una atención adecuada a este alumnado requiere necesariamente una estrecha colaboración con sus familias y con el movimiento asociativo. Por tanto, señora Carazo, no me diga usted: «no desprecie esa experiencia de las asociaciones», porque en la primera intervención he repetido que para nosotros es fundamental, precisamente, contar con la colaboración de las familias y con la colaboración del movimiento asociativo, que es lo que estamos haciendo y vamos a seguir haciendo. Y que, además, lo que representa realmente es el máximo interés de que, precisamente, este alumnado tenga el mayor éxito, no solamente educativo, sino en su propio desarrollo personal.

Seguiremos colaborando con ello, por supuesto. Seguiremos recibiendo aportaciones. Y estoy segura de que eso va a conducir a un mayor éxito de cualquiera de las medidas y actuaciones que podamos desarrollar en este ámbito.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel, ¿quiere intervenir?

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, muy brevemente.

Simplemente, para decir que, aunque hay medidas que tendrán que ver con un desarrollo a medio y largo plazo, hay cosas muy concretas que también en las asociaciones que creo que se podrían hacer ya. Evidentemente, hay que mejorar el diagnóstico, pero usted ponía el ejemplo en su primera intervención del caso de Steven Spielberg, que creo que demuestra que tener esta dificultad específica de aprendizaje no es incompatible ni con una gran inteligencia, ni con una gran capacidad creativa.

Creo que es importante que ese mensaje también llegue a todas las familias que tienen hijos e hijas en esa situación, porque muchas veces la motivación o la desmotivación en un proceso de aprendizaje, cuando no se diagnostica correctamente o no se orienta correctamente a la familia del alumnado, puede agravar más el problema todavía, ¿no?

Y, en ese sentido, están proponiendo también medidas muy concretas, como que las pruebas sean más largas, me refiero a exámenes, me refiero incluso a la Selectividad, me refiero, hablan también las familias, de hasta pruebas de selección después ya, durante la vida adulta, de selección de personal, etcétera.

Creo que son medidas que a lo mejor no todas son competencia de su consejería, pero usted como consejera es miembro de un Gobierno y puede trasladarlas también al resto del equipo, lo mismo que lo que hace referencia a las universidades, donde creo que hay mucha investigación por hacer todavía, que luego se puede aplicar en los centros educativos.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera, si quiere cerrar.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Brevemente, vamos, un segundito, señor De Manuel.

Tomo nota, tomo nota de su petición de que, efectivamente, pues este asunto se coordina y se hable a nivel de Gobierno con el resto de la Administración.

Sí insistirle que las adaptaciones, en lo que compete..., o en materia educativa, en lo que compete a esta Consejería de Educación, se están realizando y revisando... También he mencionado las dos intervenciones que, revisando también, lo he mencionado en las dos intervenciones, que revisamos las pruebas de acceso a la universidad y, por supuesto, todas aquellas adaptaciones que requiera este alumnado para contribuir a su desarrollo educativo y personal, de la mejor forma posible.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pues, hacemos un receso de unos minutos y continuamos con las preguntas.

[Receso.]

10-18/POC-000297. Pregunta oral relativa a mejora atención alumnos con necesidades especiales en centros educativos de Nerja (Málaga)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, retomamos la Comisión con el turno de preguntas orales.

Para plantear la primera, relativa a la mejor atención a alumnos con necesidades especiales en centros educativos de Nerja, Málaga, tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora consejera, ¿cómo tiene previsto mejorar la Consejería de Educación la atención a alumnos con necesidades educativas especiales en los diferentes centros del municipio de Nerja?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señorías.

La red de recursos específicos que atiende en Nerja al alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones personales de discapacidad y que, por la especificidad de sus necesidades, requiere de un entorno más especializado, cuenta con tres aulas específicas de Educación Especial, ubicadas tanto en centros de Educación Infantil y Primaria como en Secundaria.

Según la información que nos facilita la Delegación Territorial, actualmente solo ocho alumnos y alumnas tienen indicada dicha propuesta de atención educativa, y el resto se atienden en entornos normalizados, en virtud del modelo de escuela inclusiva que defiende el Gobierno andaluz.

Asimismo, los centros educativos cuentan con personal especializado como los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica —maestros de PT—, y los maestros especialistas en Audición y Lenguaje —AL—, en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, así como personal no docente, monitor de Educación Especial y/o profesional técnico de integración social, los PTIS.

Estos recursos no se circunscriben a cada centro educativo, sino en la planificación se tiene en cuenta la localidad, tanto la localidad como la zona de influencia del Equipo de Orientación Educativa, revisándose los recursos, año tras año, para realizar todos aquellos ajustes que sean oportunos.

El total de recursos especializados en el municipio está compuesto por once maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica, cuatro maestros y maestras especialistas de audición y lenguaje y cuatro profesionales técnicos de integración social.

El aumento de los recursos especializados no solo se ha de valorar en el municipio de Nerja, sino en la zona del Equipo de Orientación Educativa —en la zona EOE—, habiéndose mejorado los recursos de dicha zona de forma progresiva durante los últimos cursos, concretamente, los recursos de audición y lenguaje y los PTIS.

Del mismo modo, contamos con un equipo de orientación educativa compuesto por siete miembros, cinco dedicados a la orientación educativa, un especialista en audición y lenguaje y un puesto de médico escolar.

Se trata, probablemente, de uno de los Equipos de Orientación Educativa más consolidados en su organización y en su experiencia profesional. Y, por supuesto, hay que mejorar siempre; tenemos que estar atentos, efectivamente, a ese alumnado con necesidades educativas específicas, que se va escolarizando, y es lo que intentamos hacer cada curso, señorías.

Para ello, como digo, revisamos los recursos para ofrecer la mejor atención posible, y máximo pues a este tipo de alumnado con necesidades educativas especiales, que constituyen una de nuestras apuestas indiscutibles.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Señora consejera, yo, desde luego, no tengo datos oficiales que usted maneja, pero sí me he reunido, o nos hemos reunido con las madres y los padres de esos niños de Nerja que tienen necesidades específicas y requieren apoyo educativo.

Durante años —me imagino que usted eso lo conocerá—, el único centro que contaba con una monitora de Educación Especial era el Colegio Nueva Nerja, por lo que de allí se derivaba a todo el alumnado con problemas motóricos y a los que no controlaban el esfínter. Sin embargo, el aula específica se encontraba en el Colegio San Miguel, pero, por un error, no contaba con monitora. Gracias al empuje y la fuerza de los padres, y también al equipo de gobierno de entonces, equipo de gobierno del Ayuntamiento de Nerja, se arregló este tema con la Delegación de Educación.

Actualmente, el Colegio Nueva Nerja cuenta con alrededor de dieciocho alumnos con necesidades educativas especiales; tres de ellos, con problemas motóricos. Las cifras que usted da no coinciden con la que nos dan los padres. Verá, que yo no me inventado ninguna cifra, estaban todos los padres en la reunión; no creo yo que vayan a ir padres a una reunión que no tengan un niño con necesidades educativas especiales. Todos ellos atendidos por la única monitora con la que cuenta el centro.

Estos padres se dirigieron al Defensor del Pueblo de Andalucía —me imagino que usted eso también lo conoce—, y el propio defensor del pueblo recomendó que la Delegación Territorial contratara un segundo

monitor para atender a estos niños en el Colegio Nueva Nerja; dictamen del defensor del pueblo, que emitió en el año 2017, y que no se ha cumplido por parte de la Consejería de Educación.

Y ahora pasamos al Colegio Público San Miguel, en el que es el único centro que cuenta con un aula específica, que actualmente atiende a dos niños, que el próximo año serán tres.

Las madres y los padres nos comentan que falta material, que tienen ellos que imprimir las fichas y llevar todo el material para sus hijos, e incluso comentan que están contratando a maestras-sombra, que les permiten estar dos horas en el aula específica, aunque en el aula normalizada puedan estar más tiempo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Señora Romero, concluya, por favor.

La señora ROMERO PÉREZ

—Sí.

La monitora de Educación Especial contratada por una empresa en este centro no puede ir con los niños cuando hay excursiones, no se lo permite la empresa mediante la cual está contratada.

Y, en definitiva, señora consejera, también los padres tiene una queja importante de la adaptación curricular.

En definitiva, señora consejera, hace falta mucho más apoyo, o que usted misma y su equipo atienda las necesidades de estos padres, porque, desde luego, nosotros sí nos hemos sentado con ellos y la situación que hay en Nerja no es comparable con la situación de ningún otro municipio de la provincia de Málaga.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Señora Romero, verá; no es una cuestión de intentar confrontar con usted en cuanto a los datos pero, evidentemente, los datos que tengo son los datos oficiales y los datos, además, que proceden de los dictámenes de escolarización. Por tanto, no tengo por qué dudar de ellos; son los datos que la propia Administración y que los equipos especializados son los que los que determinan y, efectivamente, no coinciden. Probablemente estemos hablando prácticamente de la mitad de la cifra que usted está dando o menos.

Mire, evidentemente, para nosotros es una preocupación el alumnado con necesidades educativas específicas. Es verdad que, a veces, esos dictámenes de escolarización pues no se corresponden, a lo mejor, con

el deseo de los padres, de las madres, de las familias, en general, porque consideran que sus hijos e hijas necesitan otro tipo de atención, otro tipo de especialista.

Evidentemente, miramos los recursos de la zona, como le he dicho con anterioridad, de la zona EOE, y esos recursos van a donde hacen falta, exactamente, a donde son necesarios. Si hay aumento en la escolarización, adaptamos los recursos a ese aumento de la escolarización también, evidentemente.

Y en cuanto al equipamiento y a la cuestión de si los padres tienen que imprimir fichas o no. Verá, creo que, sabiendo usted que, por ejemplo, hemos anunciado que hemos duplicado prácticamente la cantidad de la gratuidad de libros de texto para el alumno con necesidades educativas específicas para el próximo curso, es decir, los recursos la Administración los pone.

Sí, presidente, termino ya.

Puede ocurrir... No sé qué es lo que ocurre, no sé qué es lo que le han contado los padres y las madres, pero nosotros damos por sentado que los recursos que competen y los equipamientos que competen a la Administración educativa están puestos donde tienen que estar puestos, y si estos alumnos lo necesitan, evidentemente, nosotros los tenemos que poner y lo hacemos.

Por tanto, hombre, en cuanto además a otro tipo de especialistas, como los profesores de PT y AL, también le quiero recordar que hemos aumentado que vamos a aumentar para el curso que viene; hemos anunciado un incremento en plantilla de quinientos maestros y maestras, que se sumarán hasta llegar a los mil trescientos en dos años. Y que entre los maestros y maestras también hay profesionales de PT y de AL que van a ir a aquellos centros en los que más se necesiten estos recursos. Es decir, vamos a seguir ampliando toda la red de especialistas que atiende día a día al alumnado con necesidades educativas específicas. Pero sí le quiero dar la garantía de que el alumnado de la zona de Nerja está cubierto, en cuanto a esos recursos que necesitan los alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000461. Pregunta oral relativa a ampliación de la oferta educativa conservatorio de Priego de Córdoba

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el grupo Ciudadanos. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Consejera, buenos días.

No es la primera vez que traemos, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la situación del conservatorio de Priego de Córdoba. Y en las últimas reuniones que hemos tenido con los profesores y los responsables de dicho conservatorio, pues nos comentan que ya cumplen los requisitos como para poder impartir ahí el grado medio en dicho conservatorio.

Hay demanda, consejera, y, lógicamente, ellos están expectantes, porque querían, lógicamente, pues cumplir con los requisitos necesarios para poder impartir ahí ese grado medio de conservatorio.

Además, nos trasladan también la situación de una profesora que comparten con Pozoblanco y que va en días alternos. Entonces, pues, lógicamente, si hablamos y siempre defendemos de una calidad de contrato, pues determinado, esos doscientos kilómetros que tiene que desplazarse esta persona de un sitio a otro, de Priego de Córdoba, y vuelve a su lugar de origen, y luego va a Pozoblanco..., pues llegará un momento en que a lo mejor se canse y no tengan esos alumnos la misma profesora con esa continuidad para poder enseñar. Hablamos también de la calidad de la contratación.

Y nos gustaría saber, consejera, si tiene planteado su consejería realmente que ese conservatorio de Priego, que ya lleva tanto tiempo demandando impartir el grado medio..., pues si lo va a poder hacer o no lo va a poder hacer. Y en el caso negativo que nos dijera por qué. Y en el caso positivo, lógicamente, les trasladaremos a los responsables del conservatorio su decisión.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señoría.

Yo lamento decirle que, al contrario de lo que usted sostiene en su exposición de motivos, le puedo asegurar con datos objetivos que el conservatorio de Priego no cumple los requisitos establecidos en la LEA para

que pueda implantarse un grado profesional. En concreto, la disposición transitoria sexta determina, entre otras circunstancias, que para implantar el grado superior debe garantizarse una demanda de al menos cincuenta solicitantes para el primer curso del grado profesional de Música.

Este requisito no lo cumple el conservatorio de Priego, porque este año en este centro solo se encuentran matriculados 37 estudiantes en el segundo curso de segundo ciclo de las enseñanzas elementales básicas de Música. Por tanto, como le decía, es un dato objetivo, el número de alumnos y alumnas que promocionan no alcanza la demanda mínima exigida para acceder a estos estudios profesionales de música.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Consejera, usted tiene unos datos, y a nosotros nos han dado otros datos. Y no es la primera vez que me reúno con ellos, y siempre, lógicamente, les he dicho que tienen que cumplir los requisitos necesarios.

Han hecho mucho esfuerzo para realmente tener esa demanda de alumnos, han trabajado muy bien para tener esa demanda de alumnos. Creo que sería importante que la delegada de Educación o el delegado de Educación hablara con ellos para realmente, en el caso de que o bien la consejería o bien el conservatorio de Priego..., alguno de los dos se está equivocando, creo que hay que hablar y ver cómo se puede solucionar este problema, porque ellos están plenamente convencidos de que sí que están cumpliendo con los requisitos, y usted me dice lo contrario. Aquí creo que lo que hay es una falta de comunicación importante, y lo importante realmente es poder ofrecer a los alumnos esa formación en el conservatorio de Priego.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría.

Yo creo que no es una falta de comunicación, creo que es que estamos confundiendo los requisitos. Es decir, este año cumple por primera vez, de forma excepcional, el primer requisito, el primero, establecido por la LEA, que es que haya al menos 180 matrículas en el grado elemental de Música, y hay 183 entre todos los cursos. Es verdad que ese requisito sí lo han cumplido, pero el que no cumplen es el de la demanda para

cursar el primer curso, es decir, dependiendo del alumnado que promociona. Y le he dicho que ese requisito, que son 50 alumnos y alumnas, no se cumple, son 37.

Este requisito, el de los 183 estudiantes entre todos los cursos, lo cumple excepcionalmente, porque para el próximo curso la oferta es de 174 plazas, no de 180 ni de 183. Y lo hemos cerrado en esta cifra porque es el techo máximo que garantiza que las clases se puedan impartir en condiciones de calidad óptima, y porque es una cifra que es acorde con el histórico de la demanda que ha tenido el conservatorio de Priego hasta ahora. De hecho, el curso escolar 2016-2017 se ofertaron en las distintas especialidades musicales un total de 174 plazas en enseñanzas elementales básicas y quedaron ocho vacantes, porque solo hubo 166 matrículas.

Y le puedo asegurar que la apuesta que tiene el Gobierno andaluz hacia las enseñanzas artísticas es indiscutible, y la mayor yo creo que de todo el Estado, tanto por el número relativo como por los números absolutos. Andalucía tiene 82 centros, cinco conservatorios superiores de Música, un conservatorio superior de Danza, tres escuelas superiores de Arte dramático, 22 conservatorios profesionales de Música, seis conservatorios profesionales de Danza y 45 conservatorios elementales de Música.

Y si nos centramos en la provincia de Córdoba, tenemos cinco conservatorios elementales, tres profesionales de Música y uno de Danza. Es decir, tampoco se puede alegar que no estamos satisfaciendo la demanda de los ciudadanos y ciudadanas de poder acceder a este tipo de enseñanza. Y Priego, además del conservatorio elemental, cuenta con escuelas municipales de Música.

Por último, le recuerdo que trabajamos en adecuar la oferta a la demanda real de estas enseñanzas, y que estamos estudiando —y ustedes lo saben, además— la reorganización de la red de conservatorios de Andalucía, pero teniendo en cuenta que no solo podemos trabajar para una localidad o un municipio concreto, sino para toda la comunidad, mirando siempre la eficiencia de los recursos y la mayor garantía de que todo tipo de alumnado pueda acceder a cualquier tipo de enseñanza.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Les informo de que la pregunta del señor Maíllo ha sido retirada, y las preguntas correspondientes al Grupo Ciudadanos, que iba a plantear la señora Escrivá, pasan al final.

Se lo tenía que haber avisado antes. Les ruego disculpas.

10-18/POC-000793. Pregunta oral relativa a la guardería en la barriada Montelar, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta, por tanto, relativa a la guardería en barriada —sí, leo tal cual—, en barriada Montelar, de San Juan de Aznalfarache, Sevilla, a cargo del Grupo Popular.

Y en su nombre, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, hoy le preguntamos por una escuela infantil, construida al amparo del Plan Educa3, en la barriada Montelar, de San Juan de Aznalfarache que, como usted sabrá, lleva tres años desde que se terminó su construcción, una guardería de nueva planta..., lleva tres años cerrada.

¿Cómo es posible, señora consejera? ¿Y qué van a hacer para solucionar este problema?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Martínez.

Permítame una consideración de carácter general antes de contestarle, por la propia redacción de la pregunta, aunque es verdad que usted ahora mismo en la pregunta ha utilizado los dos términos, pero permítame que, efectivamente, nos ciñamos al término «escuela infantil», porque las funciones entre una guardería y una escuela infantil son totalmente diferentes.

Y una guardería, como usted sabe, es un término antiguo, que provenía en otros niños de guardar al niño o a la niña, y se refiere a centros que se centraban —o se centran, porque algunos quedan— solamente en los cuidados de guarda de los niños, y una escuela infantil, desde luego, es muchísimo más, es todo aquello que representa el ámbito educativo. Tiene un proyecto educativo detrás, mediante el que se trabaja que los niños y niñas en sus primeras edades alcancen un mayor desarrollo educativo, teniendo siempre en cuenta su desarrollo madurativo.

De tal manera que junto a los cuidados básicos, que era el principal objetivo de las guarderías y que siempre requieren los menores de esta edad, se realiza otro tipo de actividades de estimulación vinculadas a todo el ámbito educativo.

Y otra consideración importante que no puede pasarse por alto es que se exige a los profesionales una titulación específica, porque, como les digo, son educadores y no únicamente cuidadores. Y las instalaciones también deben cumplir una normativa técnica determinada.

Es decir, hay diferencias notables y se las quería reseñar, porque son importantes.

Aclarado esto, le informo de que la Escuela Infantil San Juan, que es de titularidad del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, cuenta, efectivamente, con una autorización administrativa de apertura y funcionamiento para seis unidades y 101 puestos escolares. En la actualidad, como usted sabrá, el ayuntamiento está reclamando a la empresa constructora que subsane una serie de desperfectos de distinta consideración. De hecho, el juzgado de lo contencioso administrativo número 9 de Sevilla encargó un peritaje que dictaminará si se habían subsanado, o no, las deficiencias que se recogieron en el acta de recepción con reservas.

Pues bien, de las entonces nueve deficiencias detectadas de distinta consideración, la empresa solo ha subsanado dos de ellas. Y usted comprenderá, desde luego, que hasta que no se subsanen todas y cada una de ellas, y que el centro cumpla con todo aquello que requiere la normativa técnica y todo aquello que requiere la seguridad, no vamos a permitir que el centro abra sus puertas al alumnado.

Estoy convencida, aunque el tema está judicializado, de que la empresa hará todo lo posible por arreglar esta situación cuanto antes, y cuando así sea el ayuntamiento, efectivamente, podrá poner a disposición de las familias esta escuela infantil municipal, y además lo hará con todas las garantías.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señora consejera.

Creo que ha hablado usted solamente en parte de la cuestión, a lo mejor es que no conoce el expediente completo. El alcalde de la localidad ha dado explicaciones, y en el año 2017 ya habló de las solicitudes que se recibieron para esta escuela infantil, y dijo que como se habían recibido pocas solicitudes, pues que fueron derivadas a otros centros. Y el alcalde dijo esperar al próximo curso para poner en marcha y en servicio la escuela infantil.

Desde el año 2013, en que empezó a construirse con todas las garantías, puesto que correspondía a un plan donde había un acuerdo con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, en el que el presupuesto era el 50%, cerca de seiscientos mil euros, con todas las garantías de diseño, y le correspondía al ayuntamiento poner la gestión. Si en el año 2017 no se recibieron solicitudes de niños, ¿qué ha pasado después? Ha estado cerrada, se ha deteriorado y, en definitiva, ha estado abandonada por parte de la Junta de Andalucía y del ayuntamiento.

Yo le pregunto, señora consejera, ¿usted conoce el municipio de San Juan de Aznalfarache? ¿Usted sabe la barriada en la que se sitúa y las necesidades que hay para escolarizar a niños de esas edades? ¿Usted

sabe de la necesidad que hay para la conciliación en esa barriada? Es que ustedes no apuestan por la igualdad, cuando dejan una guardería cerrada durante más de tres años. Y, además, la pregunta es qué van a hacer con ella, porque el problema es que si no hay demandas, como dijo el alcalde en su momento, ¿van a intentar adaptarla a otro uso?, porque durante estos tres años que ha estado cerrada los bebés, las madres han tenido que llevar a sus hijos a otros centros infantiles. ¿Y mientras tanto qué ha hecho la Junta de Andalucía, señora consejera?, ¿dónde está la planificación de las escuelas infantiles?, ¿dónde está la respuesta que se ha dado a un municipio donde la exclusión, el absentismo escolar, las necesidades son muy importantes?, ¿qué es lo que ha hecho la consejería, señora consejera?

Yo le pido que tome las medidas necesarias para que, independientemente de la judicialización que se trata de reparar unas cuestiones, el edificio está nuevo, yo le invito a que vaya a verlo, yo he estado la semana pasada, el edificio está nuevo por completo, y las reparaciones son lo menos importante. Por lo tanto, tome cartas en el asunto, señora consejera, y solucione, porque es un servicio fundamental para un municipio de Sevilla, que es San Juan de Aznalfarache.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Martínez, yo, de verdad, no voy a discutir con usted la importancia que nosotros le damos, precisamente, a la conciliación laboral y familiar y a que todo el mundo tenga opciones a adherirse, o sea, a tener las bonificaciones y las ayudas del Gobierno andaluz en la red de escuelas infantiles, precisamente adheridas al programa de ayudas.

Yo encuentro con ustedes a veces que me cuestionan en un pleno si es que resulta que hemos ofertado muchas más plazas y muchas más vacantes de las que se ocupan, y otras veces en las que, como hoy, usted me está diciendo que, efectivamente, tenemos que procurar al servicio de una comunidad determinada tener esas vacantes aunque haya vacantes en el resto de la localidad. Pero yo no he querido entrar en eso, de verdad, señora Martínez, yo puedo... ¿Me permite, señora Martínez, que estoy en el uso de la palabra, por favor? Yo puedo entender todas esas cuestiones y la Junta es la primera que está garantizando esa igualdad de oportunidades y esa posibilidad de que todas las familias puedan tener una escuela infantil cerca de su casa. Le estoy diciendo, que es otra cuestión que ustedes traen a comisión y a pleno permanentemente, las reparaciones de los centros, le estoy diciendo no que esto sea una cuestión que está judicializada porque, no sé, parece que es por antojo. Mire usted, que se recepcionó con reservas, que hay deficiencias de obras, que la empresa se ha negado a reparar o a hacer las reparaciones de las nueve cuestiones que tenía que hacer y solo ha hecho dos, y que, por tanto, el ayuntamiento, como yo entiendo que es de prudencia, de lógica y de responsabilidad, ha judicializado esta cuestión para que se repare, para que la empresa repare todos esos vi-

cios ocultos que han ido apareciendo durante este tiempo. Lo que se vaya a hacer después, lo primero, este es el primer paso, y el segundo pues llegará en el momento oportuno, en el momento en el que todas esas reparaciones estén hechas, pero no me traigan ustedes discursos contradictorios permanentemente en función de, bueno, de las peticiones que van oyendo por un lado o van oyendo por otro, no me traigan el discurso de las vacantes de Infantil por un lado, y aquí me traigan otro; no me traigan el discurso de los centros, que siempre están fatal, incluso aunque tengan una grieta y me digan ahora que es que las reparaciones son poca cosa y que los otros están nuevos; por favor, seamos un poquito serios y coherentes...

Concluyo, señor presidente.

Seamos serios y coherentes con estas cuestiones, y entre todos intentemos, efectivamente, que vayan por el mejor camino.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000956. Pregunta oral relativa a falta de plazas educativas en el IES El Toyo (Almería)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a una nueva pregunta del Grupo Popular relativa a falta de plazas educativas en el IES El Toyo, de Almería.

Plantea la pregunta la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Decía que he llegado a punto, pensaba que faltaba un poquito más.

Señora consejera, mire, por desgracia, los problemas del IES El Toyo, en la barriada de Retamar, en la capital de Almería, son «un nunca acabar» por la deficiente gestión que desde la Junta, y más concretamente desde la Delegación de Almería, se ha llevado a cabo en este centro educativo. Cuando no han sido las necesidades de un IES, que los padres tuvieron que reivindicar ante la pasividad de la Junta, fueron las aulas prefabricadas y todas las carencias en materia de equipación: pistas deportivas, laboratorios, bibliotecas, y ahora, cuando parecía que la Junta de Andalucía y la delegación daban este asunto por zanjado y por concluido, la falta de plazas educativas.

Una falta de plazas que en realidad no es nueva, sino que por desgracia es un problema que siempre ha existido sin que las sucesivas actuaciones hayan previsto atajar, de una vez por todas, este problema que tiene el barrio de El Toyo, en Almería.

Es por ello que volvemos a insistir con este centro y queremos que nos diga qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para paliar ahora el problema de falta de plazas educativas en el IES El Toyo, de Almería.

Gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría.

Nuestro objetivo siempre es seguir trabajando constructivamente para ofrecer a la ciudadanía de Almería, y de toda Andalucía, pero concretamente a los vecinos El Toyo, las mejores soluciones viables para mejorar la educación.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Espero que en su segunda intervención me hable usted de las medidas y tenga guardado eso para decírmelo.

Porque, mire, señora consejera, yo le decía a su predecesora en el cargo que si había un monumento a la incompetencia en materia de planificación de infraestructuras educativas ese era precisamente el IES El Toyo, y me decía que ella lo conocía de sobra. Y además usted estuvo allí hace poco inaugurándolo, que ya tiene poco usted que inaugurar para ir a inaugurar un centro cuyas obras terminaron hace un año, y desde luego a mí me hubiera gustado saber a qué fue, si fue precisamente a anunciar que el centro iba a estar dotado de nuevas aulas, si se iban a resolver los problemas de equipamiento, si de una vez por todas íbamos a contar y dotar a esa aula de educación específica, que por culpa de no estar dotada muchos niños han tenido que salir a otros centros educativos.

Y, mire, desde luego es muy triste que este centro se haya quedado sin plazas justo antes, además, o por lo menos, mejor dicho, desde su ampliación. Estos niños tienen que ser desplazados a otros barrios, y a otros barrios periféricos, me decían los padres y las familias que incluso con código postal distinto. Fue un barrio, el de Retamar, y concretamente el núcleo de El Toyo, concebido para unos 1.000 habitantes y ahora va por 5.000, y le insistimos en que, desde luego, pero no es problema de ahora, es que desde que ya se pusieron los barracones hace seis años estamos con falta de plazas educativas. Por eso nos gustaría saber si todo esto se lo dijeron en el centro cuando usted vino a inaugurar ese centro hace escasamente unos días.

Y, mire, las familias se lo están diciendo alto y claro, quieren una solución ya, se lo dijeron en su momento, se movilizaron y ahora vuelven a hacerlo. Ustedes han achacado siempre los problemas a todo el mundo menos a ustedes mismos: ha tenido la culpa el ayuntamiento; la han tenido las propias familias, pero desde luego quien nunca la ha tenido es la delegación, que es la competente para resolver este problema. No queremos una inversión parche, ahora tiene previsto una nueva inversión y lo que queremos es que aproveche usted precisamente esa nueva inversión para solucionar, de una vez por todas, esos problemas de falta en el IES El Toyo.

Y lo que sí espero y deseo es que en su próxima visita, señora consejera, a mi provincia sea para dar buenas noticias en materia de inversiones, porque le recuerdo que delegado tras delegado y consejero tras consejera seguimos siendo la provincia con más aulas prefabricadas de toda Andalucía.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Martín.

Yo, si me lo permite, le voy a ofrecer los datos objetivos que me traslada la delegación territorial, y que además me consta que está reuniéndose con los representantes vecinales y las familias. Y ya luego, si quiere, le cuento yo mi visita a El Toyo, que fue lo que me reivindicaron las representantes, que en este caso eran mujeres, de las AMPA.

En el barrio de Retamar, El Toyo, de la localidad de Almería, hay, como usted sabe, dos centros educativos, y ambos son públicos: el colegio Torremar y el IES El Toyo, que ha empezado a funcionar este curso pasado como IES independiente, después de haber sido sección del IES Sol, de Portocarrero. El Torremar está adscrito al IES El Toyo y escolariza cuatro unidades en cada uno de los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria. El IES El Toyo se inauguró, efectivamente, oficialmente hace unos meses y está diseñado como D4, es decir, un centro de cuatro líneas de la ESO.

De cara a la escolarización del próximo curso 2018-2019, se han ofertado cuatro unidades, que son 120 puestos escolares para primero de ESO en el IES El Toyo, teniendo en cuenta que la dirección del centro comunicó una reserva de 21 puestos para posible alumnado repetidor, y que actualmente cursan sexto curso de Primaria en el centro adscrito, que es el Torremar, 103 alumnos/alumnas. De entrada, con una ratio ordinaria de 30 alumnos o alumnas por clase para primero de ESO, la oferta de puestos escolares estaba ajustada al número de alumnos y alumnas potenciales procedentes del centro adscrito. Durante el mes de marzo, que es cuando se abre el periodo ordinario de solicitudes, se han recibido: 122 solicitudes para primero de ESO en el IES El Toyo, 98 de las cuales se corresponden con alumnado actualmente matriculado en sexto curso del colegio Torremar. Se han admitido estas 98 solicitudes, más dos más, 100 en total, de alumnos y alumnas que también proceden del Torremar, pero que habían solicitado otros dos centros de la capital sin plazas vacantes.

En resumen, de las solicitudes presentadas para primero de la ESO en el IES El Toyo, se han admitido 98, se han reservado 21 para posibles repetidores o repetidoras, y hasta septiembre no se va a poder confirmar el número de repetidores reales, y se ha adjudicado también plaza a dos alumnos o alumnas que proceden del colegio adscrito, pero que habían solicitado plaza en un instituto del centro de Almería sin plazas vacantes. Y no se han admitido inicialmente, y a la espera de que en septiembre puedan producirse reajustes, en función de esas repeticiones que le mencionaba, veinticuatro solicitudes de alumnado procedentes de otros colegios, otros colegios cuyo centro de referencia no es el IES El Toyo.

Estas solicitudes se corresponden, como alumnado que en función del certificado de empadronamiento, tienen catorce puntos por domicilio, aunque aun estando escolarizados en sexto de primaria en centros de otras localidades: el Alquíán, Campohermoso, Almería, Viator y Carboneras; por tanto, la previsión de unidades y puestos vacantes de salida para 1.º de la ESO en el IES El Toyo estaba ajustada a la matrícula de sexto de Primaria del centro adscrito, que es el Torremar.

Por parte de la plataforma vecinal, se está solicitando la ampliación de una unidad más para admitir a todo el alumnado solicitante en el IES El Toyo que resida en el barrio, es decir, que tenga esos catorce puntos, según certificado de empadronamiento. Aunque este alumnado ha sido reubicado inicialmente en El Alquíán,

que está situado en la localidad del mismo nombre, a cinco kilómetros de El Toyo-Retamar, con transporte escolar gratuito, ya que este centro dispone de plazas suficientes para escolarizar a ese alumnado no admitido en el IES El Toyo, y que tiene como adscrito, o los niños que vienen del centro adscrito, es el San Bernardo, en el que están matriculados en sexto curso catorce de los alumnos y alumnas no admitidos en el IES El Toyo.

En definitiva, la planificación ajustada de unidades se hace con respecto a los centros de referencia, a los centros de adscripción; y eso es lo que se ha hecho. Y todos los niños y niñas que estaban en el Torreomar tienen su plaza en el IES El Toyo, que es su centro de referencia. Si luego hay, en esa planificación, voluntad de los padres de mover a los niños de un centro que tiene otro instituto de adscripción a este, evidentemente, la planificación educativa se desajusta; claro que se desajusta, pero eso no es una falta de planificación de la Junta de Andalucía ni de la Delegación Territorial, ni muchísimo menos, porque cuando se hace la planificación, se hace en función de eso: del alumnado que va a salir de cada uno de los centros adscritos a este centro...

Termino, señor presidente.

... en este caso, el IES El Toyo. Aun así, la escolarización está garantizada donde hay plazas vacantes. Le insisto: el centro está situado a cinco kilómetros, y hay oferta de transporte escolar gratuito. Y aun así, será en septiembre cuando pueda determinarse con datos reales —y no ahora mismo, con las suposiciones o las especulaciones que podamos estar haciendo— los puestos que pueden quedar libres, y los niños que puedan —o niñas— que puedan entrar en el IES El Toyo.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000957. Pregunta oral relativa a alumnos con necesidades especiales en el colegio San Ignacio de San Fernando (Cádiz)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Popular; esta relativa a alumnos con necesidades educativas especiales en el Colegio San Ignacio de San Fernando, en Cádiz. Y plantea la pregunta la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias.

Buenos días, consejera. Hoy queremos saber cómo atiende la consejería que usted dirige a estos alumnos con necesidades educativas especiales del Colegio San Ignacio cuando se les propone excursiones a sus clases.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre. Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Señoría, el colegio de Educación Infantil y Primaria San Ignacio, el San Fernando, tiene matriculados diecisiete alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales; ocho con dificultad de aprendizaje y dos con altas capacidades intelectuales. De los diecisiete con necesidades educativas especiales, once necesitan la atención de un monitor de Educación Especial. Asimismo, el centro cuenta con una unidad específica de educación especial, una unidad de integración de educación especial y una unidad de integración de audición y lenguaje.

En concreto, el alumnado con necesidades educativas especiales se encuentra debidamente atendido por dos profesores o profesoras de Pedagogía Terapéutica, un profesor de Audición y Lenguaje y dos monitores de Educación Especial. Del mismo modo, la atención de los once alumnos y alumnas con necesidades de monitor se encuentra cubierta con estas dos monitoras de Educación Especial contratadas para el presente curso precisamente, el 2017-2018. Y en relación a las excursiones en horario no docente, y a la situación a la que se refiere su señoría, comentarle que la contratación de los dos monitores del centro es por 25 horas cada uno —son las horas lectivas—, de forma que si estos prestan un servicio por actividades en horario no docente, han de compensar esas horas posteriormente en horario docente.

En cualquier caso, los servicios de ordenación y planificación están trabajando en elaborar un mapa de necesidades que incluyan las horas precisas para salidas fuera del horario docente, de forma que se ajusten al máximo los recursos, y puedan atenderse también este tipo de demandas de forma adecuada.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias.

Mire, señora consejera, a mí no me sorprende porque el ratito que llevo en esta comisión, la verdad es que ha dado para situarme ante lo que solemos —o suelen— estar mis compañeros que forman parte de esta comisión, y es una comisión donde usted no concreta absolutamente nada, donde intenta hacer ver lo blanco, negro.

Realmente a nosotros no nos gusta perder el tiempo, y como diputados, los que venimos es a alzar la voz y a ser el altavoz de los ciudadanos cuando tienen necesidades; y necesidades, en este caso, más que claras, y además, adaptadas, sin más ni menos, que a la realidad que viven estos alumnos con necesidades educativas especiales, que necesitan de este monitor de educación especial.

Mire, usted ha dado por hecho que no hay problema. Son veinticinco horas por lo que están contratados y, por tanto, si salen en estas excursiones, las tienen que compensar. No, señora consejera, eso no es así. Eso no es así, porque para empezar no se les permite salir; y si se les permite salir, si tienen que ir a una excursión para atender a este alumnado, hay que hacer filigranas. Y le digo yo a usted que no son nada fáciles, y hasta tal punto de que los padres han sido los que han tenido que llegar hasta pagar, prácticamente, la contratación de esos monitores para que puedan acompañar a sus hijos. Por tanto, eso no es así de fácil, eso no es como usted lo está contando, o como se lo han contado a usted y usted se lo cree. Ni mucho menos. Ustedes lo que tienen es que llegar a poder llevar a cabo la igualdad de oportunidades en todos los centros educativos prestando servicio de los monitores de educación especial a estos alumnos para ser iguales al resto, pero no con los padres teniendo que buscar soluciones, contratando a la misma empresa privada para que sus hijos tengan la atención de los mismos monitores, y desde luego, abogando a que la inclusión, de la que ustedes tanto hablan, no sea una realidad. Porque ustedes dan muchos titulares de prensa, pero, a la hora de la verdad, faltan muchos recursos en los centros.

Usted me ha especificado —y ha perdido así mucho tiempo— cuáles son los recursos que tienen estos niños en este colegio. Esto no está en cuestión, señora consejera, en esta pregunta. Lo que está en cuestión es el periplo y las filigranas que tienen que hacer los padres para que sus hijos de verdad se sientan integrados en su centro educativo, y desde luego, se sientan atendidos en esas excursiones que realizan fuera del colegio; y ustedes tienen que velar para que estos alumnos estén atendidos fuera del colegio como horario lectivo, claro que sí, claro que sí, y no teniendo que ser los padres los que busquen la solución. Ustedes es-

tán para solucionar los problemas de los ciudadanos y están para solucionar los problemas de estos alumnos, que, realmente, no tendrían que ser tales si ustedes dotaran de los recursos necesarios y suficientes. Estos padres buscando la fórmula para contratar a estos monitores, para que sus hijos tengan autonomía, y para que sus hijos sean iguales a los demás; y ustedes, al no tener esto contemplado, lo que están generando es discriminación en las aulas.

Lo que quiero saber es cómo pretenden ustedes solucionarlo; no con ese mapa de necesidades, porque estas necesidades ya ustedes tienen que contemplarlas. Desde el minuto y hora que hay alumnos con necesidades especiales en los centros educativos, ustedes tienen que dotar de esa igualdad en todo el ámbito, dentro del ámbito educativo, como en las excursiones que se hacen para complementar la formación de este alumnado.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre. Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría, yo lamento decirle que también hace usted honor a las dinámicas habituales de irse al titular fácil, de hacer demagogia y de no escuchar para nada lo que preguntan, sea en la Comisión o sea en el Pleno.

Le he reconocido —aparte de darle todos aquellos datos, efectivamente, que a usted no le interesan, como me ha manifestado ya—, le he reconocido que, efectivamente, se dan situaciones a veces que no están contempladas en una norma que es muy rígida, un procedimiento administrativo que es rígido. Y le estoy diciendo, y le he dicho al final de mi intervención, que vamos a realizar este tipo de necesidades porque, efectivamente, debemos incluir las salidas fuera del horario docentes para que, efectivamente, este alumno esté integrado de la mejor forma posible en todo el amplio espectro de la sociedad; y que, por tanto, estén los recursos necesarios para que puedan atenderse este tipo de situaciones.

Así he terminado mi primera intervención, y por lo visto usted no ha escuchado nada. El compromiso del Gobierno de Andalucía con el alumnado con necesidades educativas especiales es nítido, y está por encima de cualquier demagogia que usted pueda seguir aquí, pero por encima de todo eso. ¿Sabe usted qué presupuesto destinamos a la partida de educación especial en el año 2017, señoría? 318,9 millones de euros. Un 4,7% más que en el ejercicio anterior. Y en los del 2018, 338,1 millones de euros, un 6% más que en el 2017.

Y ese es el compromiso, señoría. Y siempre habrá situaciones que puedan surgir y que tenemos que solventar, y las solventamos. Ahora, me parece a mí que no es usted quién para cuestionar precisamente si el Gobierno andaluz hace una apuesta real por la igualdad de oportunidades, por la equidad y por la atención a la diversidad en la educación.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 545

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001028. Pregunta oral relativa a más de setecientos mil euros para retirar amianto en seis centros educativos de las provincias de Granada y Almería

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el Grupo Socialista, plantea una nueva pregunta relativa a más de setecientos mil euros para retirar amianto en seis centros educativos de las provincias de Granada y Almería. Plantea la pregunta la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Alarmismo, según la RAE, es la tendencia a propagar rumores sobre peligros imaginarios o a exagerar los peligros reales. A lo largo de esta legislatura, señora consejera, hemos visto cómo algunos grupos parlamentarios han abordado con alarmismo determinadas cuestiones relacionadas con todos los ámbitos, pero yo diría que de manera especial en el ámbito de la educación: pasó con el tema de la retirada del amianto en los centros educativos, y es cierto, obviamente, cada grupo está en su derecho de elegir su propia estrategia a la hora de actuar, faltaría más, pero a la del miedo, relacionado con posibles riesgos en la salud de los niños, de las niñas y de los niños, a mí me parece que es algo muy, muy delicado.

El tema del amianto requería de responsabilidad, responsabilidad máxima por parte de todos y por parte de todas, pero en este caso, en algunos de los grupos, para algunos de los grupos, realizar estudios por parte del personal técnico o por parte de los profesionales, para priorizar las actuaciones, para algunos eran pamplinas —que decía Podemos— y para el PP era una pantomima, vigilante se declaraba Podemos y también ojo avizor.

Pero lo cierto es que en julio del 2016 se aprobó el plan de retirada del amianto en todos los centros públicos de Andalucía, tanto de titularidad municipal como de titularidad autonómica, con un presupuesto de 60 millones de euros y planificado según los criterios técnicos para el periodo 2016-2022. Lo cierto es que está ejecutada una primera fase con 47 actuaciones, con una inversión de 567.000 euros, y lo cierto es que se ha ejecutado también una segunda fase con 67 actuaciones, con una inversión de 7,9 millones de euros. Y lo cierto es, también, que durante 2018 se ejecutarán 123 de actuaciones con una inversión de 10,8 millones de euros. Lo cierto es que el Gobierno andaluz está cumpliendo, y está cumpliendo con hechos y no con palabras —como decía hace unos minutos la señora Carazo en una de sus intervenciones—, y que es el Grupo Parlamentario Socialista el único ojo avizor y el único que pregunta en esta comisión y en este Parlamento, tras la aprobación de ese plan, por cómo va la retirada del amianto. Señal inequívoca, señora consejera, de que el Gobierno está actuando y que está actuando bien.

Así que hoy quiero preguntarle por la reciente adjudicación de más de 700.000 euros para retirar el amianto en seis centros educativos en las provincias de Granada y de Almería.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría.

Efectivamente, los planes de infraestructuras de esta consejería están más vivos que nunca. Y usted se interesa por un conjunto de actuaciones muy importantes, muy concretas, en dos provincias, que van a beneficiar a más de 3.800 alumnos y alumnas. Y es que vamos a movilizar una inversión que supera los 700.000 euros, concretamente 723.957 euros, para llevar a cabo esa retirada de amianto de seis centros de las provincias de Almería y Granada, y que, efectivamente, porque el Gobierno andaluz cuando se compromete a hacer las cosas, y las hace bien, parece que ya no despierta interés ninguno el seguir hablando de ellas.

Las obras, bueno, tiene su parte positiva, señora Manzano, que, lo mismo, cuando no hablen de cosas, ya sabemos que el resto está contento, no está mal. Bueno, las obras que ya han sido adjudicada se desarrollarán en la provincia de Granada en los siguientes centros: el Instituto Francisco Javier de Burgos, de Motril; la Escuela Infantil Media Luna, de Pinos Puente; y los colegios Medina Olmos, de Guadix, y Elena Martín Vivaldi, de Loja, todos ellos en la provincia de Granada. Cuatro centros de la provincia de Granada cuyas obras ya se han adjudicado para la retirada de las placas y de otros elementos de fibrocemento del Instituto de Educación Secundaria Francisco Javier de Burgos, bueno, y todos los que he citado con anterioridad.

Estas actuaciones, con una inversión total de 450.188,65 euros beneficiarán, en este caso de la provincia de Granada, a 1.440 escolares que están matriculados en estos centros. En el colegio Elena Martín Vivaldi, de Loja, con un presupuesto de más de 212.569 euros, los trabajos consistirán en la retirada de las cubiertas de fibrocemento presentes en el gimnasio, el aparcamiento y el techado del pasillo de acceso a los edificios. Serán sustituidas por una cubierta inclinada tipo sándwich con paneles de chapa lacada metálica con aislamiento térmico. Asimismo, la actuación también incluye la sustitución de canalones y bajantes que contengan amianto y las carpinterías exteriores del gimnasio y los edificios de Infantil y Primaria, además de la renovación de los revestimientos del gimnasio y de los vestuarios. Las obras del IES Francisco Javier de Burgos, con una inversión de 114.345 euros, se centrarán en la retirada de cubiertas de placas de fibrocemento existentes en el salón de actos del centro y sustitución también por paneles tipo sándwich de chapa lacada. Estas obras también incluyen la renovación de canales y bajantes que contengan amianto y el tintado de cerchas metálicas de aproximadamente 600 metros cuadrados. También se adecuará la instalación eléctrica del edificio. El Medina Olmos, de Guadix, una inversión, un presupuesto de 84.553 euros, también hay que retirar las placas de fibrocemento del forjado del techo del salón de actos, con una superficie de aproximadamente 250 metros cuadrados, que se sustituirán por una cubierta plana invertida con protección pesada y cobertura de grava. Se cambiarán los sumideros sifónicos y bajantes que contengan amianto y se procederá a reparar los revestimientos afectados por las humedades generadas por el mal estado de la cubierta actual.

La escuela infantil Media Luna, de Pinos Puente, presupuesto de 38.720 euros, retirada total de placas de fibrocemento en los almacenes del edificio de comedor y su sustitución por una cubierta ligera. También el lucernario del edificio principal se cambiarán los *shunts* de ventilación que contengan amianto y se instalarán aireadores mecánicos.

En Almería, 273.769 euros a los trabajos de retirada de placas de fibrocemento, que beneficiarán en la provincia a un total de 1.389 alumnos y alumnas de los dos centros que hemos mencionado: el Virgen de la Paz, de Puebla de Vícar, con un presupuesto de 186.219 euros, eliminación y sustitución de la cubierta de fibrocemento y bajantes del edificio principal. Y el IES Azcona, de Almería capital, una inversión de 87.550 euros, que se centrará en la eliminación de las cubiertas de fibrocemento en la biblioteca y en el gimnasio. La actuación —termino, presidente— incluye la ejecución de una nueva cubierta de chapa metálica, prelacada, con aislamiento, y la sustitución de elementos de recogida de aguas pluviales. También se acometerán labores de reparación y saneado de los revestimientos afectados por la humedad transmitida desde la cubierta.

Todo esto se enmarca —como he dicho al principio— en la planificación de la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras educativas aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía el 5 de julio 2016, y que venimos desarrollando de forma progresiva. Este plan importante, pionero, está siendo ejecutado a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación y cuenta con un presupuesto de 60 millones de euros hasta el año 2022.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001029. Pregunta oral relativa a Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Socialista, relativa a los premios anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía.

Plantea la misma el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la promoción de la cultura de la paz y la prevención de la violencia escolar son algunos de los objetivos prioritarios en los cuales se viene trabajando en nuestros centros docentes. Así viene recogido en la ley educativa de 17/2007, de 10 de diciembre, donde se fija la convivencia como medio y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y el profesorado en los centros educativos.

Para la consecución de estos objetivos es fundamental la coordinación y la colaboración que se viene llevando a cabo entre las administraciones y entidades públicas con el Observatorio de Convivencia Escolar de Andalucía. Una de las medidas importantes que se ponen en marcha desde su consejería, en este sentido, es la convocatoria anual de los Premios a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma, convocatoria que se lleva a cabo cada año y que va dirigida a los centros docentes sostenidos con fondos públicos en nuestra comunidad autónoma, que destaquen en labores de promoción de la cultura de la paz, la mejora de la convivencia escolar y la resolución de conflictos a través del diálogo en las aulas de nuestros centros educativos.

Para ello, señora consejera, a este grupo parlamentario nos gustaría destacar la importancia de estos premios, porque estamos convencidos de que año tras año vienen a reforzar estos valores en nuestras aulas, y que una vez terminada esa etapa formativa, muchos de estos valores adquiridos a través de esta experiencia serán puestos en práctica por el alumnado en su vida cotidiana.

También, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos felicitar a todos y cada uno de los centros educativos de Andalucía que han sido premiados en esta novena edición de los premios para la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar.

Por todo ello —y ya para terminar—, señora consejera, a este grupo parlamentario nos gustaría conocer qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre la concesión de estos premios cada curso y qué otras iniciativas lleva a cabo el Ejecutivo andaluz con el objetivo de promover elementos de tanta importancia como es la convivencia en los centros educativos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, efectivamente, en Andalucía trabajamos cada día para crear un sistema educativo donde prevalezcan modelos de convivencia que tienen que estar basados en la responsabilidad, la igualdad y la inclusión.

Y desde nuestros centros se trabaja en la construcción de una sociedad cargada de valores positivos, donde no se excluya absolutamente a nadie. Y estamos convencidos de que nada de esto sería posible sin la voluntad y el esfuerzo de nuestros docentes andaluces, nuestros maestros, nuestras maestras, nuestros profesores y profesoras a los que cada año es de justicia reconocer, premiando y dando a conocer las mejores prácticas que llevan a cabo con nuestro alumnado para fomentar la cultura de paz, la mejora de la convivencia escolar, la resolución pacífica de los conflictos y la formación integral del alumnado para lograr una sociedad más justa y más tolerante.

Los centros candidatos son propuestos por las comisiones provinciales de seguimiento de la convivencia escolar que proponen a tres centros de cada una de las provincias que destaquen en la consecución de estos objetivos. En esta última convocatoria se ha distinguido a un total de 10 centros docentes andaluces, que se convierten en un ejemplo, en una guía, para otros que se quieran sumar a nuevas iniciativas. Se premia el diálogo, se premia la solidaridad, el compromiso, el respeto por una ciudadanía más democrática, una ciudadanía que respeta más los Derechos Humanos, que incorpora la educación emocional, las habilidades sociales, la mediación escolar y el compromiso por una mejor convivencia. Lo han hecho realidad con el *Cole de las emociones*, en el centro de Educación Infantil y Primaria Pedro Simón Abril, en La Línea de la Concepción; también lo han conseguido en el IES Las Flores, del municipio malagueño de Álora, que ha implantado programas de aprendizaje servicios, tan interesantes como *Soy útil, y si tú me apoyas, yo puedo*.

También es destacable el trabajo del colegio Federico García Lorca, de Chiclana; el del instituto Mateos Francisco, de Rivas de Jabalquinto, que con sus proyectos han saltado los muros del centro, contagiando al pueblo la cultura de paz. En el colegio Clara Campoamor llevan a cabo un interesante trabajo colaborativo y han convertido el *mindfulness* en una herramienta habitual para relajarse. Planteamientos participativos y valores también en el IES Carlinda, de Málaga, y en el IES San Juan, de San Juan de Aznalfarache, en Sevilla.

Y en Andalucía realmente podemos sentirnos muy satisfechos por nuestra trayectoria en la promoción de la convivencia escolar y en la creación de esas estructuras innovadoras y de avance para el cuidado y la mejora de la convivencia.

Premios, buenas prácticas, pero también iniciativas como la aprobación del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia, la creación del observatorio para la convivencia escolar en Andalucía y las comisiones provinciales de seguimiento de la convivencia escolar, la creación del servicio de convivencia e igualdad y la creación también de los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre convivencia esco-

lar y, por supuesto, una de las cuestiones de las que más orgullosos podemos estar es de la creación de la Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz.

No obstante, seguimos dándoles impulso a los planes de convivencia de los centros educativos, elaboramos continuamente protocolos de actuación en el ámbito de la convivencia escolar y también hemos puesto en marcha un programa piloto de sensibilización y prevención ante situaciones de acoso escolar y ciberacoso, dirigido a 64 centros docentes públicos.

Iniciativas, todas ellas, a la que se sumarán, seguro, muchísimas nuevas iniciativas para seguir avanzando porque, pues, como ya me habrá escuchado usted decir en alguna ocasión, hasta que la incidencia de cualquier cuestión que tenga que ver con la convivencia no sea cero en nuestra comunidad andaluza, no seguiremos, seguiremos y no pararemos de avanzar, de mejorar y de buscar todas aquellas respuestas y actuaciones, sobre todo, destinadas además a la prevención, a la convivencia positiva, que palien cualquier incidencia —como le decía— de este tipo, que pueda suceder en cualquier centro educativo.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001033. Pregunta oral relativa a instalación de aulas prefabricadas en la zona de Teatinos (Málaga)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el Grupo Podemos. Plantea la siguiente pregunta relativa a instalación de aulas prefabricadas en la zona de Teatinos, en Málaga, la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Desde el Gobierno andaluz existe un claro empeño en hacer creer a la opinión pública que las familias que reivindican la construcción de nuevos centros educativos en la zona de Teatinos aceptan la solución aportada por la propia Administración educativa. Solución que consiste en colocar aulas prefabricadas en el patio de la Universidad Laboral. Y no lo dice Podemos Andalucía lo de este empeño.

Las movilizaciones más recientes, así como desmentidos públicos y centenares de reclamaciones en la Delegación Territorial de Educación de Málaga, ponen de manifiesto que las familias no están conformes con dicha solución.

¿Por qué sigue?, ¿por qué se empeña la Consejería de Educación en ofrecer una solución que no conviene a quienes se han movilizado durante años para defender una escuela pública digna en la zona de Teatinos?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, este tema no es la primera vez que sale, no es la primera vez que doy explicaciones al respecto, y usted sabe, señora Benítez, que la decisión de instalar los módulos temporales en la explanada de la parcela y el número uno de la Universidad Laboral, mientras esté en construcción el edificio definitivo del nuevo IES de Teatinos, no ha sido caprichosa, lo sabe porque ya se lo hemos explicado a otras formaciones políticas en el seno de este Parlamento.

Tal y como he indicado ya en sede parlamentaria y no tengo inconveniente en repetirlo, tuvieron varias opciones y finalmente se optó por la Universidad Laboral para la instalación de esas aulas temporales por motivos

de seguridad del alumnado. En concreto, para evitar desplazamientos, para el uso de instalaciones deportivas, biblioteca y otros espacios necesarios en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Y ese ha sido el motivo.

Además, he informado a las familias, que incluso han visitado la zona, de la decisión y de que técnicamente, y debido a la envergadura de la actuación, no es posible agilizar los plazos para que el nuevo IES entre en funcionamiento para el curso 2018-2019.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—¿Qué familias han visitado la zona, señora consejera?, ¿se refiere a las de esta noticia: «padres de alumnos de Teatinos, tras conocer la Universidad, dicen que es la solución menos mala? Esas *fake news* que han fabricado. Usted me acusó el otro día de vivir de la política, de la ficción, pero son ustedes los que fabrican *fake news* como esta.

En la imagen que le acabo de enseñar, directores de los centros educativos, el presidente de FEAPA, que según las familias no ha dado señales de vida y no se ha preocupado por este tema en muchos años. También la delegada, la jefa de Planificación Educativa, el representante de una asociación de vecinos y representantes de las AMPA de los colegios, pero no estaba ni invitaron a las familias de la plataforma, ni a otras asociaciones de vecinos que sí existen en la zona, muchas asociaciones de vecinos, y no los invitaron, ¿por qué?, ¿por qué ese sectarismo?, ¿por qué seleccionan a quién invitar y a quién no?

Claro, lo que no se esperaban es que una de las madres que estuvo allí desmintiera mediante un comunicado a un medio que ella no había dicho eso. Tampoco esperaban que el 23 de mayo diversos colectivos y entidades del Distrito número 11, Teatinos-Universidad, junto a padres y madres de más de siete centros educativos públicos, manifestaran su rechazo a la decisión de la consejería y de la delegación a las puertas de las mismas, entregando más de 520 reclamaciones y recursos de alzada contra los barracones en la Universidad Laboral.

Y este lunes, 11 de junio, se volvieron a concentrar las familias en rechazo a esa solución que su consejería, que usted ofrece, así como por la aceleración de la construcción de un centro digno, que es lo que quieren para septiembre: el centro digno en esa zona. Una demanda de escuela pública, no lo olviden, escuela pública de calidad. ¿Y eso qué implica? Educación pública sin barracones, señora consejera, sin masificación, con unos recursos humanos para la atención a la diversidad, porque lo que no dice es que va a aumentar barracones —180 alumnos más en la Universidad Laboral— y no aumentan y dotan de más recursos para atender a la diversidad de ese alumnado. Eso no lo cuenta. Y las familias están muy, muy preocupadas.

Entonces, a ver, explíqueme, ¿por qué no cejan? ¿Por qué no rectifican? ¿Por qué no intentan en este verano darle otra solución a este problema que las familias vienen denunciando durante muchos años?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, yo creo que usted sigue mezclando una cosa con otra. Es decir, estamos hablando del instituto, pero de repente ya estamos hablando de asociaciones vecinales, de planificación educativa en general; pasamos de una situación concreta a la generalidad, y luego lo último que me pide es que demos una solución, ¿a qué demandas? Vamos a ver: las demandas que ha hecho este colectivo, señora Benítez, han sido dos. Una, que se pongan las aulas prefabricadas en un descampado, y dos, que se agilice la terminación del instituto para que pueda entrar en funcionamiento en septiembre de 2018. Eso es imposible. Es imposible, es técnicamente imposible, señora Benítez.

[Intervención no registrada.]

Señora Benítez, estoy en el uso de la palabra, por favor.

Es imposible. Ustedes insistirán todo lo que quieran, harán toda la demagogia que quieran, pero si no entienden que la decisión de la Administración educativa, en este caso de la Delegación Territorial de Málaga, ha sido instalar estas aulas prefabricadas, aulas temporales, en parcelas reservadas para equipamiento cercano a la Universidad Laboral o en el ámbito de la Universidad Laboral, para que precisamente puedan tener todos esos servicios que necesita el alumnado, yo de verdad que me cuesta creer que eso no lo puedan entender.

La ubicación es un recinto cerrado donde el alumnado puede disfrutar de todos los espacios indicados sin tener que desplazarse absolutamente a ningún otro centro. Efectivamente, usted, que habla de *fake news*, no lo sé, no sé, la delegada territorial, junto a representantes de las AMPA y directores y directoras de los colegios de Teatinos, visitó el pasado 9 de mayo el Instituto número 1 de la Universidad Laboral, visitaron la explanada donde van a estar ubicadas las aulas temporales y el propio centro educativo para conocer *in situ* el espacio al que acudirán los estudiantes que este año cursan sexto de Primaria en los colegios de Teatinos.

Usted puede poner en cuestión todo lo que usted quiera: la noticia, la foto, que la delegación llama o deja de llamar; pero todo eso, su mera especulación que tira de artículo cuando le interesa y, cuando no le interesa, también. Como siempre hacemos desde la Administración educativa, señoría, de las soluciones posibles hemos optado por la más acorde al sentido común y a las necesidades del alumnado mientras duren las obras del nuevo instituto. Y yo le vuelvo a dar los plazos con respecto al nuevo instituto: se licitaron las obras el 4 de julio de 2017, se adjudicaron el 29 de septiembre, se formalizó el contrato con la empresa el 30 de octubre y comenzaron los trabajos de construcción el 18 de diciembre.

Un presupuesto cercano a 4,7 millones de euros y un plazo de ejecución previsto de dieciocho meses. Es decir, la fecha de finalización prevista es el 16 de junio de 2019. Es una infraestructura importante, somos conscientes también de que la comunidad educativa lleva mucho tiempo esperando este instituto, pero por mucho que nosotros seamos los primeros interesados en dar celeridad a esta actuación, la gran envergadura de la obra es lo que hace que técnicamente sea inviable una reducción de los plazos de ejecución. Y yo en-

tiendo que todas las familias entenderán que tenemos que dotar de seguridad cualquier actuación en infraestructura que estemos haciendo...

[Intervención no registrada.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento. Quien organiza este debate, señora Benítez, es este presidente. Y este presidente está concediendo tiempo extra...

[Intervención no registrada.]

Perdóneme, estoy hablando, estoy en el uso de la palabra.

Está concediendo tiempo extra a la consejería y a los diputados. Absolutamente tiempo extra a todos. Salvo uno, nadie ha respetado el tiempo. Así que permítame que sea yo quien organice el debate.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Vale. Me hubiera gustado..., me hubiera gustado...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra. Un momentito. Tendrá la palabra para la siguiente pregunta.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—No. Me hubiera gustado tener constancia de ese tiempo extra que nos estaba concediendo. Lo hubiera agotado también.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya le digo yo, y puede usted comprobarlo si usted hace uso y lo ve luego en la videoteca, comprobará que lo que estoy diciendo es real, lo comprobará perfectamente.

Gracias.

10-18/POC-001035. Pregunta oral relativa a plazas públicas en el centro histórico de Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Podemos, sobre..., relativa plazas públicas en el centro histórico de Sevilla.

Tiene la palabra, la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien. Desde hace más de tres años, las familias del centro histórico de Sevilla se organizaron en una plataforma —Cole Centro Ya—, para reivindicar la construcción y creación de un colegio público de Infantil y Primaria en la misma zona. Es importante recordar la situación de la enseñanza pública vivida en estos años en el centro histórico de Sevilla, y cómo ha tenido que ser la movilización de las familias la que haya presionado a la administración para la recuperación de los pocos colegios públicos que en el centro de Sevilla existen. Así, las movilizaciones de 2003 hicieron que en 2005 se recuperara el CEIP Huerta de Santa Marina, antiguo colegio Padre Manjón; en el 2008 se reformara el CEIP Altos Colegios Macarena, y en el 2010 se creara el CEIP Jardines del Valle, que actualmente, junto al Colegio Público Sor Ángela de la Cruz y el Colegio Público San Isidoro, constituyen la escasa oferta pública en un barrio, frente a los quince centros privados concertados que existen. Durante estos años, muchas han sido las promesas desde las diferentes instancias educativas sobre la construcción y creación de un nuevo colegio público. Y la realidad es que a día de hoy..., que a día de hoy hay más familias que quieren escolarizar a sus hijos e hijas en centros públicos, y no pueden por la escasa oferta de plazas públicas.

¿Por qué aún no se ha creado, construido, un nuevo centro en esta zona?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno, señoría, yo creo que le puedo decir que la construcción de un nuevo centro público en el centro de Sevilla está ya en marcha. Es decir, la definición de la fecha de las distintas actuaciones estará función de la licitación del proyecto básico y de ejecución y de la contratación y redacción del proyecto. Y una vez finalizado el mismo, se podrá licitar la obra, de acuerdo con los plazos administrativos de contratación y ejecución.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Pues ¡qué pena!, porque no tenemos constancia ni las familias tienen constancia de ese anuncio. Y en esta semana lo que sí hemos conocido es cómo el CEIP Sor Ángela de la Cruz, el CEIP Sor Ángela —no sé si lo conoce—, la falta de espacio para satisfacer la alta demanda de solicitud de escolarización ha llevado a la Administración educativa a tomar decisiones que atacan la calidad educativa, y, por consiguiente, la escuela pública. Le estoy hablando de decisiones como la de aumentar considerablemente la ratio en los grupos de Educación Infantil, y también la de eliminar un aula de apoyo de integración para convertirla en un aula ordinaria. Lo peor es que las consecuencias de estas decisiones no atacan solo a la escuela pública, sino que repercuten gravemente en la atención que reciben nuestros hijos y nuestras hijas en el colegio, ¿no? Y ellos son los principales afectados. Y el alumnado es el más perjudicado con esta decisión. Claro, usted me dice que ya hay un compromiso, que se va a hacer... Bueno, en 2003 también Chaves me mandó una carta a las familias de esta zona diciéndoles que iban a construir un colegio público. Y en 2005, viendo que no cumplía su promesa —porque también le dijeron a Teatinos que en 2018 iba a estar el instituto y no han cumplido sus promesas—, pues se echaron a la calle en 2005, se movilizaron no llevando a sus hijos al colegio durante mucho tiempo. Y eso fue lo que provocó, o lo que forzó, lo que presionó a la Administración educativa para que se pusieran las pilas para dotar al centro histórico de Sevilla de colegios públicos de una vez por todas ante el avance de la concertada.

Así que, para demagogia, la vuestra durante muchos años al frente de la Consejería de Educación, jugando con las ilusiones de las familias que reivindica una escuela pública de calidad, señora consejera; demagogia, la suya en estos momentos, diciendo que este proyecto está comprometido. Bien, pues nada, esperemos que no tarde lo mismo que tardó Chaves, y que las familias no se tengan que echar a la calle y no llevar a sus hijos al colegio, como hicieron en 2005. De verdad se lo digo, esperemos que nos tengan que llegar a ese límite, que no los fuercen a llegar a ese límite.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Señora Benítez, nosotros somos conscientes, efectivamente, de que el centro histórico de Sevilla..., en el centro histórico existe una demanda de plazas públicas, y trabajamos para dar una solución cuanto an-

tes. Sabe usted que tenemos problemas, muchas veces, por la cesión de los suelos, con el poco espacio público que hay en el centro de Sevilla para, precisamente, poder ofrecer ese suelo con uso educativo. Ya contamos con el suelo; el suelo nos lo ha cedido el ayuntamiento, ¿eh?, en esa zona, y se va a avanzar técnicamente todo lo..., lo que podamos, ¿no?, para contar cuanto antes con un nuevo colegio en la zona del casco histórico, en el entorno de Jardines del Valle, precisamente.

Para el próximo curso la Dirección General de Planificación me informa que las unidades autorizadas en el nivel de entrada al sistema educativo —es decir, Infantil de 3 años—, han sido 25, equivalentes a una oferta inicial de 625 puestos escolares. Y al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, se habían grabado un total de 648, por lo que efectivamente un total de 23 niños y niñas ha sido reubicados entre los centros que configuran la zona de escolarización, garantizando así la admisión del alumnado que no ha obtenido plaza escolar en el centro solicitado prioritariamente, o que por cualquier otro motivo no disponga de plaza escolar.

Es importante destacar que los centros docentes públicos pertenecientes a la Comisión Territorial de Garantía de Admisión constituida en la zona centro de Sevilla capital no disponen de unas instalaciones que nos permitan modificar la tipología del centro, y por ello, se ha optado necesariamente por el incremento de ratio por unidad como la mejor solución posible —y siempre temporal—, para garantizar la escolarización de todo el alumnado de la zona.

Y le voy a decir una cosa, señora Benítez: compartiendo con usted lo esencial que hay, ¿eh?, que es que hay que buscar soluciones viables y que técnicamente puedan llevarse a la práctica para aumentar esa oferta de los centros públicos en el casco histórico, lo que no voy a compartir con usted jamás es su forma de ponerlo encima de la mesa: exagerando situaciones, soliviantando a las familias, y al final, desgraciadamente, criticando, como siempre, a la escuela pública. Ese no es el camino, porque yo creo que se deforma la realidad, señora Benítez. Y lo peor es que no se dan soluciones. Nosotros somos conscientes de que existe un problema de escolarización en escuelas públicas en el centro de Sevilla; estamos trabajando para ello. El camino es el diálogo, son las propuestas constructivas, como las que recientemente ha anunciado —por ejemplo— el alcalde de Sevilla, Juan Espadas, que ha elaborado una programación de inversiones en los colegios sevillanos, con más de sesenta actuaciones durante el año 2018, que van a alcanzar los 5,3 millones de euros en inversiones, y a los que hay que añadir seiscientos euros más para mejoras en materia de eficiencia energética o programas específicos de accesibilidad en el entorno. Eso es trabajar colaborativamente, eso es efectivamente construir. Y, por tanto, dejemos la crispación, dejemos la bronca, y de verdad, si usted quiere erigirse como mediadora, acompañe esa loable tarea, ¿eh?, con un cambio de actitud. Seguro que vamos a llegar antes y mejor a dar soluciones a las familias del centro que quieren más escuelas públicas para sus hijos e hijas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001037. Pregunta oral relativa a formación profesional en Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta... Me había despistado por un momento, no sabía si era réplica, nueva pregunta... Nueva pregunta, relativa a plazas públicas de bachillerato en el IES Luis Vélez de Guevara, de Écija, Sevilla, a cargo de la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien. Antes de nada, Podemos Andalucía critica la gestión de la Consejería de Educación, nunca la escuela pública. No se confunda, usted no es escuela pública; la escuela pública son los docentes, las familias, el alumnado, que están en las calles sufriendo sus recortes. No se equivoque. La escuela pública no es el PSOE, no los confunda, nunca más, ¿vale? No juegues a esos juegos miserables, señora consejera.

En los últimos años —hablando de escuela pública— hemos asistido en Jerez de la Frontera a la falta de creación de nuevos títulos, tanto de grado medio como de grado superior, y a un incremento de las solicitudes de nuevas plazas en la formación profesional. Como consecuencia de estas limitaciones, un buen número de alumnos no han sido admitidos en las opciones elegidas, lo que ha traído como consecuencia que muchos de ellos se hayan visto obligados a solicitar plazas en estudios no deseados. Otra consecuencia clara de la falta de plazas, y de la no ampliación de la oferta en los últimos años, ha sido la implantación de estudios privados de formación profesional reglada en la ciudad y ciudades vecinas. Existe una clara necesidad de actualizar y ampliar la oferta de la formación profesional reglada en Jerez de la Frontera, siempre pública, por supuesto.

A pesar de estos datos, en el nuevo anuncio sobre plazas de formación profesional para la provincia de Cádiz que hizo recientemente la delegada territorial, Jerez de la Frontera no se encuentra entre las localidades seleccionadas.

Doy por formulada...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, creo que ha habido aquí un ligero..., una ligera confusión, porque era la pregunta anterior. Yo le dejo a la consejera...

Bueno...

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Vamos a ver. En primer lugar, señora Benítez, quisiera aclararle que la planificación de la formación profesional no responde a criterios localistas. Es decir, no es una localidad, un municipio, y la formación profesional que está en el ámbito de esa localidad. Por tanto, al diseñar la oferta de los ciclos formativos, no se

considera cada localidad como un compartimento estanco, sino lo que se realiza es un análisis general y se enmarca dentro de un contexto socioeconómico mucho más amplio que un municipio u otro. Además, la distribución de los ciclos en una determinada zona está condicionada, entre otros factores, por las necesidades de cualificación, que tenga un determinado entorno productivo y por las tendencias que estos experimentan.

Y basándonos en esos criterios, entre otros, hemos determinado que para el próximo curso en la provincia de Cádiz, en su globalidad —que entiendo que también le interesa, señora Benítez—, cuenta o va a contar, con 11 ciclos nuevos, uno de ellos en dual, y 13 pasan a ser dual. Este incremento hará que Cádiz y su provincia tengan, durante el curso 2018-2019, un total de 479 ciclos formativos sostenidos con fondos públicos. De los cuales —pese a que usted insiste en que la concertada tiene mucha más—, 380 son públicos y 89 concertados, y 28.700 plazas escolares.

Todo ello, y no es opinable sino demostrable, convierte a Cádiz en la segunda provincia con más ciclos formativos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien, señora consejera, yo en ningún momento he dicho que la concertada tenga más ciclos formativos, he dicho que están aumentando, pero no que tenga más que la pública. Es que ya solo faltaba eso, vamos. En fin.

Desde Podemos Andalucía, nos hemos hecho eco de un trabajo riguroso —tanto que le gusta el rigor a este grupo político—, de Marea Verde Jerez, que está trabajando en la zona sobre la necesidad de implantar nuevos ciclos formativos en dicha ciudad. Trabajos que nos han hecho llegar a todos los que estamos aquí. Me consta que a usted también.

Ustedes prefieren, y a mí esto me preocupa sinceramente, sentarse a firmar convenios de colaboración con fundaciones, con este tema, que obtienen miles de beneficios al año, miles de millones de beneficios al año, y prefieren eso a estudiar con interés las propuestas que les hace la sociedad civil organizada para defender la escuela pública.

Entonces, esto nos preocupa. Y usted coincidirá conmigo en que Jerez de la Frontera necesita un plan de actualización y ampliación de la oferta educativa de Formación Profesional pública. Que por supuesto tiene que pasar por lo público, como he dicho, por lo público. Y ustedes saben, tan bien como yo, que la demanda de ciclo formativo no deja de aumentar, poniéndose de relieve la falta de plazas, que no es exclusiva tampoco de Jerez de la Frontera, sino que afecta a toda Andalucía, ya que cada año son más de 30.000 jóvenes los que se quedan sin plaza y sin opciones.

Y, sinceramente, no entendemos que su consejería se haya olvidado de Jerez de la Frontera en un tema tan serio como este, como la Formación Profesional, teniendo en cuenta que es una reivindicación formal y

unánime de la ciudad. Hay una petición expresa del ayuntamiento, en la que todos los grupos han estado de acuerdo en hacerlo, unanimidad. Y hay también una solicitud del Consejo Escolar Municipal, que han elevado a su consejería. O sea, han ignorado este tema a la hora de hacer la planificación, totalmente ignorado.

Y bueno esta falta de voluntad política y de falta de apuesta con la Formación Profesional en Jerez nos preocupa. Hay una evidente falta de voluntad política, y eso nos preocupa. Y nos preocupa mucho más la complicidad y la connivencia de este Gobierno andaluz, por la escuela privada, con fundaciones privadas, que obtienen miles de millones de beneficio. Y, bueno, le pedimos para concluir que valore positivamente, que estudie este informe que le ha hecho llegar Marea Verde de Jerez, porque creo que merece la pena, por lo menos de entrada, tener un poquito de receptividad y consideración, con las cosas que no llegan —como he dicho antes— de la sociedad civil organizada, que defiende siempre, sin ningún interés, la escuela pública en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, yo le quiero insistir, señora Benítez, en que el FP no es una enseñanza localista. Y las plazas se la ofertan a todo el alumnado y acceden a ellas en igualdad de condiciones.

Y observo, de verdad, que pese a ser usted diputada por Cádiz, le interesa especialmente Jerez. Y de verdad, yo creo que le hace un flaco favor a la provincia en el momento en el que lo que está haciendo es dinamitar las relaciones entre los distintos pueblos. Mire usted, a nosotros nos llegan peticiones de muchísimos municipios, de muchísimos ayuntamientos, de muchísimos centros, con respecto a la Formación Profesional. Y precisamente para esa planificación de la Formación Profesional, hay que tener todas las garantías de que sea o esté ubicada en el sector más adecuado; que tenga efectivamente salidas profesionales en el entorno cuando se terminen estos estudios, etcétera. Es decir, hacemos un estudio muy riguroso de dónde hay que ir implantando los ciclos formativos y de qué familias tenemos que ir implantando cada uno de los ciclos formativos.

Y para su tranquilidad, le voy a decir que Jerez es precisamente la localidad con más ciclos formativos públicos de la provincia: 76 ciclos. Y además, la ampliación de su oferta en FP está contemplada en la ampliación futura del nuevo instituto de Jerez, y con la creación del centro integrado San Juan de Dios, que está relacionado con el sector logístico y el sector agroalimentario.

No hemos abandonado esta ciudad, como quiere usted hacer ver. Es sencillamente que tenemos que atender, en cada momento, las necesidades que tocan. Y ahora mismo tocaba atender determinadas necesidades, impulsando la Formación Profesional en el campo de Gibraltar, que, como usted sabe, también está en la provincia de Cádiz. Y para esa comarca, hemos diseñado una hoja de ruta con acciones que empiezan

a ponerse en marcha para el nuevo curso: la línea va a tener seis nuevos ciclos formativos, cuatro de ellos en dual, y Algeciras dos nuevos ciclos en dual.

Y por otra parte, yo también... Y se lo digo porque sé que, como representante de los gaditanos y gaditanas le gustará saberlo... La Delegación Territorial ha hecho un importantísimo trabajo en FP dual, gracias al cual vamos a tener 12 nuevas incorporaciones a esta modalidad, 13 ciclos en renovar su proyecto, y habrá un ciclo dual de nueva creación.

Y además, uno de los ciclos más demandados, que también lo planteó el Partido Popular, entre otros, en esta comisión, es el ciclo de grado medio de Montaje de estructuras en instalaciones de sistemas aeronáuticos, que se podrá cursar en el IES Virgen del Carmen de Puerto Real, es decir, tocando precisamente esos sectores productivos, con más incidencia ahora mismo en nuestra economía. Dos ciclos de vitivinicultura, gracias al acuerdo con las grandes empresas bodegueras de la provincia, aunque a usted no le gusten esos acuerdos, pero que son fundamentales, para poder desarrollar la Formación Profesional Dual. Y con otras empresas como Acerinox, conservas Ubago, Media Markt, Ikea, Navantia, etcétera.

Y le podría poner más ejemplos del impulso, del enorme impulso que se le está dando a la Formación Profesional en nuestra comunidad en general, y en concreto, en este caso concreto, en su provincia.

Pero yo creo que... Yo sé de verdad y lo sé —no se lo digo con ningún tipo de ironía—, yo sé que usted se patea la provincia, porque lo sé, por tanto yo le invito a que también vaya al Campo de Gibraltar, y observe todos esos nuevos ciclos que se van a implantar, porque estoy segura de que merecerá la pena y le sorprenderá.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001036. Pregunta oral relativa a plazas públicas de Bachillerato en el IES Luis Vélez de Guevara, de Écija (Sevilla)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora yo podría decir que doy por formulada la presentación a la pregunta.
Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias de nuevo.

En la actualidad, el IES Luis Vélez de Guevara cuenta con dos unidades de Bachillerato. Es el único instituto —concretar que es un instituto de la localidad de Écija en Sevilla— Educación Secundaria de la localidad, con dichas enseñanzas, que solo tiene dos unidades de Bachillerato; el resto de institutos de Educación Secundaria tienen tres.

La Comisión de Escolarización, correspondiente de Écija, ha solicitado durante este curso, la concesión de una unidad más de Bachillerato para dicho centro. La solución que se le ha ofrecido, desde la consejería, hasta la fecha es el aumento de la ratio, alcanzando dicho grupo la ratio de casi 40 alumnos y alumnas.

La pregunta: ¿por qué no se puede conceder al IES Luis Vélez de Guevara la unidad que se ha solicitado?
Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.
Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, la localidad sevillana de Écija cuenta con tres institutos de educación secundaria, con tres: el San Fulgencio, el Luis Vélez de Guevara y el Nicolás Copérnico. Y ofertan en su conjunto enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato en las tres modalidades —Humanidades, Ciencias Sociales y de Arte—, y asimismo como Formación Profesional.

El IES Luis Vélez de Guevara tiene autorizadas, para el curso escolar 2018-2019, dos grupos de primero de Bachillerato: uno de Humanidades y Ciencias Sociales, y el otro, de Ciencias. Es decir, una oferta de 70 puestos escolares.

Según los datos de la Dirección General de Planificación y Centros, en el presente curso escolar hay matriculados un total de 48 alumnos y alumnas de cuarto de la ESO en el Instituto Luis Vélez de Guevara. Asimismo hay 26 alumnos y alumnas matriculadas en cuarto de la ESO en el centro adscrito IES Cañada del

Rosal de la localidad vecina. Y de este modo, y dependiendo de los resultados de la promoción y la repetición, que usted sabe que al final son los que determinan la cuestión de las unidades, el alumnado de ambos centros podrá cursar el primer curso de Bachillerato en dicho centro. Además, hay que tener en cuenta, que pueda haber alumnado que promoció y que elija continuar en enseñanzas distintas también a las del Bachillerato, como pueden ser unas enseñanzas de Formación Profesional. Por lo que se hace una oferta inicial de salida, que es suficiente, con los dos grupos inicialmente autorizados.

Y en todo caso, le insisto, usted sabe que el proceso de escolarización aún no ha concluido, y que si es necesario pues se harán los ajustes más oportunos para atender la escolarización en esta y en todas las zonas de Andalucía, como no podemos hacer de otra manera.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—No me ha contestado por qué no se le puede conceder.

Mire usted, señora consejera, la solicitud de una unidad más de Bachillerato para el IES Luis Vélez de Guevara no es un capricho de la Comisión de Escolarización de Écija, ni mucho menos. Le recuerdo que fue una solicitud, también, que se hizo en tiempo y forma. Esta solicitud atiende a razones de peso, la primera es que el aumento de solicitudes en dicho instituto es considerable, y para [...] usar dichas enseñanzas, eso se está obviando. La otra razón se fundamenta en la probabilidad elevada de que un número significativo de jóvenes elijan esta opción, en años sucesivos, debido al bum de la natalidad que se produjo en el año 2008.

Y no entendemos la negativa, hasta el momento —tampoco ha explicado, como he dicho antes, esa negativa—, teniendo en cuenta que es un centro educativo que cuenta con espacio suficiente para albergar más grupos.

No entendemos que no se aprovechen al máximo nuestros centros educativos, las infraestructuras.

No entendemos que se eliminen unidades públicas de Educación Infantil, por falta de matrículas, y que no aumenten las unidades de Bachillerato, cuando hay una amplia demanda y clamor social que lo solicita. No lo entendemos.

Cualquiera podría pensar que están ustedes recortando la pública por sus enseñanzas no obligatorias, mientras la financian —porque es cierto que la financian— en la privada-concertada, sin la obligación legal de hacerlo, en el caso de Bachillerato y Formación Profesional.

Por otro lado, ¿no tienen derecho la familia y el alumnado de Écija a elegir libremente el centro donde quieren estudiar? Porque si usted, con su gestión, solo defiende la libertad de elección de centros para las familias que desean escolarizar a sus hijos e hijas en los centros privados y concertados, tenemos un problema más serio de lo que yo pensaba.

Si desde la Consejería de Educación no se le concede a Écija una unidad más de Bachillerato, teniendo en cuenta que es una petición de dicha comunidad educativa, entenderemos que se está también vulnerando uno de los principios que se recoge en el artículo 27 de la Constitución Española, ¿no?, donde se reconoce a las familias esa libertad de enseñanza que nos gusta tanta abanderar, sobre todo desde ciertos sectores políticos neoliberales y de derechas; este derecho se tiene que hacer cumplir, también, para las familias que eligen la escuela pública, no solo para escuelas privadas-concertadas, y en Écija quieren que esos derechos se les hagan valer, porque hay demanda suficiente para cursar Bachillerato en el IES Luis Vélez de Guevara.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Yo, señora Benítez, como usted ya sé que escucha del Partido Socialista simplemente aquello que le interesa, le voy a decir algunas de las cuestiones que argumenta el Partido Socialista con respecto a la normativa de la LOMCE, que garantizará la libre elección de centros de los padres y madres, y que nos genera tantísimos problemas con respecto a la escolarización en la enseñanza concertada, y es que, efectivamente, hay un derecho ahí de elección de padres y madres, que está contemplado en la Constitución, siempre y cuando atienda a la planificación educativa, y eso es lo que, efectivamente, hacemos con los recursos públicos.

Por tanto, yo creo que, de verdad, que debe dejar de hacer demagogia, y le animo a ser un poquito más constructiva en esta comisión, se lo digo en serio.

Ya le he insistido en que Écija cuenta con los tres centros públicos que tienen una oferta para primero de Bachillerato, de tres grupos cada uno, para dar cobertura al alumnado propio de adscripción —bueno, dos, y el que se va a implantar ahora—, y la localidad no presenta problemas de escolarización en Bachillerato, según los datos de la Comisión Territorial de Garantía de Admisión, que están extraídos del sistema de información Séneca.

Le insisto en lo que le he dicho antes: si al finalizar el procedimiento de admisión y matriculación en el mes de septiembre fuera necesario autorizar un nuevo grupo de primero de Bachillerato en la localidad de Écija, esta consejería lo atenderá, por supuesto, por razones de necesidad de escolarización.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000769. Pregunta oral relativa a implantación de tercero y cuarto de ESO en Las Navas de la Concepción (Sevilla)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cerramos el turno de preguntas con el Grupo Ciudadanos, para plantear la relativa a la implantación de tercero y cuarto de ESO en Las Navas de la Concepción, en Sevilla.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Las Navas de la Concepción es un claro ejemplo de que se puede reducir el fracaso escolar con una medida concreta. Actualmente, en el municipio se mide, es decir, que, bueno, que la oferta educativa pues llega hasta segundo de ESO.

Cuando los niños de Las Navas quieren seguir estudiando ESO, quieren y deben seguir estudiando en la ESO, cuando quieran hacer tercero y cuarto de ESO, pues tienen que hacer todos los días 48 kilómetros, pero no 48 kilómetros de autopista, 48 kilómetros llenos de curvas, y, bueno, una carretera que, la verdad, es que deja un poco que desear. Lo que hace que estos niños, aparte de su jornada escolar, pues tengan una hora, o más horas, extras al día. Y le digo que la carretera deja mucho que desear porque, muchas veces, pues hay averías, hay accidentes y hay, bueno, problemas que hacen no solo que estos niños tengan que hacer una hora extra o más al día, sino que lleguen muchas veces, pues, tarde a clase o tarde a sus casas.

Los padres, bueno, como es normal, pues están cansados de la situación y llevan ya, en varias ocasiones, reclamando que haya toda la etapa obligatoria —o sea, aparte de primero y segundo, también tercero y cuarto de ESO— en su localidad. Es más, ante la petición de estos padres, en el pleno del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción se aprobó, hace un mes —en el mes de mayo—, una moción, solicitando a la Consejería de Educación la implantación de estos dos cursos que faltan, tercero y cuarto de ESO; una propuesta que salió aprobada por unanimidad.

Como sabemos todos, lógicamente, esta propuesta es inviable que se cumpla para el curso que va a entrar, para el curso 2018-2019, pero sí que es viable que se pueda cumplir para el curso 2019-2020; estamos a tiempo de poder atender a esta reclamación, a este compromiso, que, bueno, que han tenido todos los grupos, en el ayuntamiento; hay unanimidad de los padres, de la sociedad, de los grupos políticos, para que, bueno, pues Las Navas de la Concepción tenga tercero y cuarto de ESO.

Usted, en muchas ocasiones, me ha dicho que, antes de aumentar la oferta en las poblaciones rurales de Formación Profesional o Bachillerato, los objetivos prioritarios eran la etapa obligatoria. Pues aquí nos encontramos hablando de la etapa obligatoria.

Por eso, le pregunto, ante la reclamación del ayuntamiento, de los padres y de los alumnos, si está dentro de los planes de la consejería implantar tercero y cuarto de la ESO en Las Navas de la Concepción para el curso 2019-2020.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría.

El consejero de Fomento se va a poner muy contento después de la reivindicación que usted ha hecho sobre las carreteras en nuestra comunidad, en las infraestructuras.

Mire, yo soy consciente de que 23 alumnos y alumnas de Las Navas de la Concepción van todos los días en autobús hasta Constantina para poder cursar los estudios de tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, y me gustaría que no fuera así, pero las circunstancias son complicadas en este caso, porque en Las Navas no hay, hoy por hoy, un número suficiente de alumnado como para que pueda haber un instituto de Enseñanza Secundaria; es decir, prorrogar esas enseñanzas a tercero y cuarto de la ESO, que ya supondría la constitución de, efectivamente, un instituto de Enseñanza Secundaria y no de un semi-D. Como sabe usted, en el Colegio San José de Calasanz de la localidad —que es un semi-D—, solo se puede estudiar hasta segundo de la ESO.

Y, no obstante, independientemente de que haya la cantidad de alumnos que haya en el municipio, nuestra obligación, ¿cuál es? Es garantizarles a todos los jóvenes andaluces esos estudios obligatorios y gratuitos en las mejores condiciones. Y, por todo eso, para desplazarse de su localidad de residencia hasta Constantina, el alumnado cuenta con ese servicio de transporte. Yo no sé si la carretera es la mejor o no es la mejor, señora Escrivá, pero el servicio de transporte escolar gratuito hace 16 paradas en ese trayecto —16—, para intentar precisamente darles todas las facilidades posibles.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—¿Tengo segundos o no tengo?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí. Venga.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Seré breve.

Señora consejera, pues con sus palabras hay una incongruencia con lo que les han prometido a los vecinos, porque a los vecinos, después de esta moción, hubo personal de la consejería que se acercó a hablar con ellos y les dijeron que iban a estudiar el caso y que era muy viable. Si no, le animo a que vea las noticias que han salido al respecto. Entonces...

Bueno, entendemos también, desde Ciudadanos, que muchas veces es la pescadilla que se nos muerde la cola: si no hay niños, no hay colegio, pero es que, si no hay colegio, no hay niños. Entonces, también muchas veces, para evitar el despoblamiento rural, es importante tener una oferta educativa importante, unos servicios públicos importantes.

Entonces, le ruego que reconsidere la opción y que estudie la posibilidad de tener tercer y cuarto de la ESO, por lo menos de prueba piloto durante unos años, a ver si eso hace que aumente el número de solicitudes.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Escrivá, no es cuestión ni de que eso sea un atractivo para que aumente el número de solicitudes, porque es una cuestión de datos de población infantil escolarizada —que se los voy a dar ahora mismo—, ni tampoco, de verdad, es cuestión de decir que es que desprotegemos la escuela pública rural y que, efectivamente, es un eje de vertebración, porque soy yo la primera que lo argumenta. Pero es que no estamos hablando ahí de cerrar el colegio, ni muchísimo menos, de lo que estamos hablando ahí es de convertir un primero y segundo de la ESO de un semi-D, en un instituto con primero, segundo, tercero y cuarto de ESO, y le doy los datos, porque se los tengo que dar.

En segundo de la ESO ahora mismo hay 18 alumnos/alumnas; en primero, 13; en sexto de Primaria, 15; en quinto de Primaria, 14; en cuarto, 16; en tercero, 14; en segundo, 14, y en primero, 20; de Infantil de 5 años, 11; Infantil de 4 años, 12, e Infantil de 3 años, 9. Esas son las cifras que tenemos. Con estos números no es fácil plantearse la construcción de un instituto, y usted sabe de sobra que la normativa no permite que se estudie el segundo ciclo de la ESO en un colegio. Por tanto, es que estaríamos hablando no de construir dos aulas más en el colegio actual; estaríamos hablando de construir un edificio nuevo para un instituto nuevo.

Yo sé que la delegada de Educación mantiene contactos con el alcalde de la localidad, que le ha planteado la posibilidad de hacer un estudio comarcal, que permita determinar la mejor ubicación de los centros educativos de la zona y la mejor oferta educativa para planificar las enseñanzas de la forma más razonable y coherente posible. Pero, de verdad, también miramos un poco los equilibrios de aquellas cuestiones que se nos exige o que se nos pide que hagamos; es decir, está garantizada la escolarización, está garantizado el transporte escolar... Yo entiendo que para las familias no sea la mejor opción, pero también le digo que hay muchísimas familias que utilizan el servicio de transporte para llevar a sus hijos e hijas a centros donde... Bueno, porque en su lugar de residencia no hay un centro de enseñanza Secundaria... Y seguiremos trabajando, sobre todo en que esa planificación sea lo más coherente posible y dé la mejor respuesta posible a las familias.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000875. Pregunta oral relativa al gimnasio en el IES Néstor Almendros de Tomares (Sevilla)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cerramos ya el turno de preguntas con el Grupo Ciudadanos.

Plantea la siguiente, relativa al gimnasio en el IES Néstor Almendros, de Tomares, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Instituto Néstor Almendros, de Tomares, es un instituto de referencia en la zona, desde su creación, hace veintisiete años. El instituto ha ido creciendo, a la vez que ha ido creciendo la población, como le ha pasado a muchos de los entornos del Aljarafe, de manera que ahora tendrá alrededor de unos dos mil alumnos. Pero es que este crecimiento en el alumnado no ha ido acompañado de unas mejoras en las instalaciones; especialmente, en las instalaciones deportivas.

Bueno, pues, la prueba más evidente es que le falta un gimnasio cubierto. Ya hace veintisiete años, cuando se inauguró este centro, empezó ya con la reclamación de gimnasio, de un espacio deportivo cubierto. Ya, fíjese usted, desde hace veintisiete años. Bueno, lo reclamaron los distintos equipos directivos a lo largo de estos veintisiete años; también lo ha reclamado el departamento de Educación Física, e incluso alumnos y padres. Lógicamente, a lo mejor, hace veintisiete años el tema no era tan urgente e importante, porque no tenía el mismo número de alumnos que tiene ahora el instituto, con lo cual demuestra que antes era necesario, pero ahora es necesario y también urgente. Porque, claro, este aumento de los alumnos, no es que haya un aumento de los alumnos en la clase, sino que también ha habido un aumento de los alumnos porque hay muchos más grupos de Secundaria. Este número mayor de grupos de Secundaria ha provocado que ya en las pistas descubiertas haya más de una clase practicando Educación Física a la vez. Si a esto le añadimos que, en muchas ocasiones, ya sea por calor o por lluvia, no tienen unos espacios cubiertos, pues la imposibilidad de dar Educación Física en condiciones de calidad... Pues, lógicamente, se hace prácticamente imposible.

La construcción de un nuevo gimnasio, a un instituto, que ya le digo que es de referencia, tanto por su historia como por su tamaño, por su dimensión, por su número de alumnos, pues resolvería este problema que se encuentra en este instituto. Por ello le pregunto si está, dentro de los planes de la consejería, dotar de un gimnasio, de unas instalaciones deportivas cubiertas, a este instituto Néstor Almendros.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría, la construcción de esas instalaciones deportivas cubiertas se encuentran incluidas en el Catálogo de necesidades de infraestructura de la provincia; lo tenemos claro. Ahora, no le puedo dar una fecha de construcción, porque, como usted sabe, normalmente nos exigen priorizar las inversiones. Y todos queremos —y yo la primera—, pues eliminar las prefabricadas, eliminar el fibrocemento, climatizar los centros, construir nuevos colegios, que es obligatorio y necesario para garantizar la escolarización... Y, evidentemente, los recursos son finitos, más todas aquellas situaciones sobrevenidas en los centros educativos que tenemos que subsanar, y además, de forma inmediata y urgente.

Pero no le quepa duda que está incluido en ese catálogo, que sabemos que es una cuestión que responde a la mejora de un espacio que utilizan ahora mismo para practicar esa actividad físico-deportiva, y que, en el momento en que podamos, la abordaremos.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Quiere decir algo?

Dígalo, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Veo que comparte la necesidad de que este instituto tenga un gimnasio. Y, a pesar de que está en el catálogo, ¿nos podría decir alguna previsión un poquito más detallada? Bueno, pues para el 2019, para el 2020. ¿Algo más nos podría decir al respecto, por favor?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pues, yo lamento decirle que no le puedo decir nada más, pero que, en cuanto se lo pueda decir, se lo voy a decir.

Ahora, lo que tenemos claro... Usted sigue hablando de necesidad, y, si se da cuenta, yo en mi intervención no le he hablado de necesidad; he dicho mejora de los espacios que se utilizan para este tipo de actividades.

Son mejorables, pero no son espacios indignos, ¿eh? Lo digo porque no alarmemos, o tendamos a no alarmar a los demás. Y, por eso, lo tenemos incluido en esas necesidades de infraestructuras de la provincia.

Y mire usted, señora Escrivá, sí le quiero decir que —le decía— que hemos tenido que priorizar determinadas cuestiones también, antes de abordar la construcción de ese gimnasio. Y le quería decir que muchas de ellas, además, han sido precisamente en este instituto, en el Néstor Almendros. Es decir, usted ha hecho una referencia de veintisiete años del Néstor Almendros, y parece que al final, la única petición inicial, que era el gimnasio, es la única que veintisiete años después no estaba satisfecha. Y le quiero decir que, desde el año 2011, hemos invertido en obras, en ese centro, un total de 244.940 euros: impermeabilización de la cubierta, revestimiento interior, sustitución de la red contra incendios... Y, además, hemos invertido 200.000 euros en actuaciones dirigidas a impulsar la sociedad del conocimiento, a la FP Básica, o al alumnado con necesidades educativas especiales, entre otros.

Por tanto, yo entiendo que es legítimo de verdad el que usted reclame esa actuación concreta, pero también pongámoslo dentro del contexto, que no quede así, de forma aislada, y que se reconozca, o se valoren también las miles de actuaciones que llevamos a cabo para mejorar el sistema educativo y las infraestructuras en nuestra comunidad.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Despedimos a la consejera y a su equipo, y enseguida retomamos la comisión.

[Receso.]

10-18/PNLC-000129. Proposición no de ley relativa a nuevo conservatorio de danza para Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos la comisión con el debate de la proposición no de ley relativa...

Ruego, señorías, silencio, por favor.

Con el debate de la iniciativa, a propuesta de los grupos Popular, Podemos, Ciudadanos e Izquierda Unida, relativa al nuevo conservatorio de danza para Sevilla.

Tiene la palabra la señora Del Pozo... Me da igual, ¿eh? Es que habíamos quedado en que usted cerraba... Por eso...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Ah, es que yo creía que era de menor a mayor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Eso, que yo también me he liado un poco con lo de...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Después de menor a mayor, pero en principio...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—No hay ningún problema, presidente.

Bueno, pues muy buenas tardes a todos. Muchísimas gracias, presidente.

Nosotros, desde el Grupo Popular, evidentemente, damos la bienvenida a esta iniciativa. Una iniciativa, por lo menos para mí, tan bonita como necesaria, y que viene prácticamente apoyada por todos los grupos parlamentarios.

Es verdad que siempre decimos, ¿no?, yo creo que esta iniciativa, siempre decimos que en Andalucía hay mucho arte, y yo no tengo ninguna duda, es decir, no existe ninguna región en el mundo que dé más artistas por metro cuadrado que da esta comunidad autónoma. O sea, yo creo que ese es un dato objetivo, en el que estamos todos de acuerdo. Probablemente sea la mayor riqueza que tenemos en esta tierra lo que nos diferencia de verdad con otras tierras del mundo, por eso hay que cuidarlo tanto.

Y solo por esto deberíamos tener aquí, en Andalucía, las mejores instalaciones, que son realmente cunas del arte, ¿no? En mi provincia no está ocurriendo así, en mi provincia donde, además, se asumen también los

alumnos que vienen de la provincia de Huelva, más de setecientos alumnos, divididos ahora mismo en dos pabellones, y un colegio que ha tenido que habilitarse por las tardes en la otra punta de Sevilla, justamente, de donde están los pabellones, como sabéis, en Pino Montano.

Miren, hace siete meses aproximadamente que ya pusimos de manifiesto, que el Grupo Popular puso de manifiesto en este Parlamento el abandono de este conservatorio. ¿Por qué?, suelos inadecuados que producen muchas lesiones a los estudiantes; falta de climatización, los hemos visto bailar —que ya se ha dicho— con plumíferos; no tienen agua caliente; falta de insonorización entre las clases; en la sala de profesores caben tres profesores, para 61 que son; ni una sala de estudios; ni un comedor, cuando son estudiantes que luego siguen para la universidad; cortinas descolgadas, que tuvimos también ocasión de verlas, con una imagen tremenda, cuando fuimos a verlas; falta de equipamientos básicos, que tienen que afrontar con gastos de funcionamiento... Y, lo que es más grave o por lo menos lo que a mí..., una de las cosas que más me preocupó, una falta de seguridad tremenda, siendo un edificio histórico en el que constantemente están entrando turistas, que se mezclan con los alumnos por el centro.

Ese debate sirvió, por lo menos sirvió para que pocos días después la delegada provincial de Educación fuera a visitar el conservatorio, y se comprometió a arreglar los suelos, de forma progresiva, a arreglar la caldera de agua caliente, y creo que también algunas mejoras en el colegio de Pino Montano. Todavía no se han producido las mejoras, yo espero que se produzcan a lo largo de este verano, pero de momento nada.

Sí podrían, por lo menos, haber colgado, que ya lo dije en su ocasión, los cuadros de Gustavo Bacarisas, que están en una de las aulas en el suelo, y tampoco se han colgado, que eso tampoco hubiera costado tanto trabajo y hubiera sido, en fin, un elemento positivo, ¿no?

Esto no es nuevo, la situación de este conservatorio no es nueva, como mínimo se remonta diez años atrás. De hecho, llegó a tener terreno para un conservatorio nuevo, llegó a tener presupuesto. Y sin embargo aquello se quedó sobre el papel y hubo que devolver hasta los terrenos al ayuntamiento.

Ahora ya creo que no es momento de más esperas, yo creo que no es momento de más esperas. A la falta de adecuación de las instalaciones se une el incremento de los alumnos y el deterioro progresivo de las mismas. Y yo creo que ya no se puede esperar más.

No comento, presidente, nada de las enmiendas, porque la compañera de Ciudadanos se va a posicionar en nombre de todos los grupos que hemos suscrito la iniciativa. Y lo único, decirles que yo creo que es una iniciativa planteada desde el sentido común y que se adecua perfectamente a la realidad del conservatorio de danza, yo creo que no necesita enmiendas.

En cualquier caso, yo solicito y espero el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Del Pozo.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos. En su nombre, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo voy a recalcar una de las cosas que ya ha comentado mi antecesora. El conservatorio profesional de danza de Sevilla, Antonio Ruiz Soler, a pesar de sus deficientes instalaciones, es una de las escuelas más prestigiosas de nuestro país. El actual edificio que ocupa ya se intentó adaptar hace 20 años a las necesidades de un conservatorio de danza. Lo que pasa es que este edificio, este edificio histórico, pues presenta y presentaba sus limitaciones.

Si ya se han empezado con las limitaciones, bueno, a estas limitaciones se les han sumado situaciones insostenibles. Ya lo hemos dicho, los docentes y alumnos tienen que soportar suelos inadecuados, que les provocan lesiones, falta de agua caliente que, lógicamente, da lugar a resfriados, falta de climatización... Bueno, estos son los problemas que hay, pero hay muchos más.

Al deterioro y a las limitaciones hay que sumar algo que no hemos destacado, el elevado número de solicitudes. Es que se queda pequeño, se queda pequeño el edificio, ya se ha trasladado la primera parte, la básica, a otro barrio de Sevilla, pero aun así se quedan muchas solicitudes pendientes de atender, muchos niños se quedan en lista de espera.

También es urgente que se solucione el tema de la vigilancia de las zonas comunes. Al ser un edificio histórico, una zona turística, lógicamente, pues son muchos los turistas que quieren visitar el edificio, que quieren ver esa arquitectura y ese arte que hay allí dentro. Pero claro, compatibilizar el derecho de los alumnos a poder ejercer sus clases con normalidad con el derecho de los turistas a poder admirar este edificio pues a veces se hace complicado.

Pero a lo que realmente aquí venimos es a pedir que se cumpla una promesa de hace 10 años, si es que ya había una promesa de hace 10 años: la promesa de un conservatorio de danza nuevo, un conservatorio de danza similar al de otras provincias. Málaga, que digamos que es la provincia que más se puede asemejar a Sevilla por sus dimensiones, por su población, ya tiene un conservatorio de danza nuevo, acorde a las necesidades, acorde a las necesidades de la demanda y acorde a las necesidades de las instalaciones, de unas instalaciones pues eso, adecuadas.

Mire, le digo a la portavoz del PSOE, si hace 10 años ya era urgente, ahora lo es más. Hace 10 años se podía entender, bueno, que se aplazara, porque vino la crisis económica, y esta consejería pudo tener otras prioridades. Pero si ahora estamos venga a decir que la Consejería de Salud tiene el mayor presupuesto de la historia, que la Consejería de Educación está recuperando esos presupuestos, pues esos presupuestos no solamente tienen que quedar en números, sino que tienen que quedar en nuevas actuaciones, como ya lo ha dicho antes la consejera: el amianto, las caracolas, la climatización... Y también, y por qué no, ese conservatorio, esa promesa de hace 10 años.

Mire, un conservatorio de danza nuevo no es solo bueno para los sevillanos, sino que es bueno para toda la provincia y para toda Andalucía, porque es que puede atender a muchos alumnos. También, como les digo, acabaría con esas listas de espera. No nos gustan las listas de espera en Formación Profesional, pero tampoco nos gustan las listas de espera en algo artístico, en Humanidades, en Artes, en Bachillerato de Artes, en etapas que, aunque no son obligatorias, son muy importantes para la cultura y la educación de nuestro territorio.

Y, por supuesto, necesitamos un centro nuevo, que asegure esa calidad en la educación. Muchas veces, por muy buenos que sean nuestros profesores, si no tienen unas instalaciones adecuadas, pues no se puede asegurar la educación.

Entonces, bueno, animo a que comparta esta necesidad, esta urgencia de que esto no se puede dilatar otros 10 años más, y que se sume a todos los grupos en algo que yo creo que es bueno para todos, bueno para los alumnos, bueno para la ciudad y bueno para toda Andalucía.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Turno ahora para el Grupo Podemos.

Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien. Muchas gracias.

A ver. Si se apuesta verdaderamente por las enseñanzas artísticas, esta apuesta tiene que venir acompañada de una dotación de recursos suficiente para ponerla en marcha. Y esto va asociado, evidentemente, a una inversión suficiente también, ¿no? Porque si no lo hacemos así, sino que simplemente decimos «apostamos por las enseñanzas públicas, vamos a abrir un conservatorio aquí, otro allí», pero después no hay recursos, está en unas condiciones lamentables, a lo que estamos contribuyendo con esta gestión es a un descrédito de lo público, porque no se pone a disponibilidad, no se pone a disposición de los recursos que son necesarios para que esas enseñanzas tengan una calidad que sea atractiva y que llame la atención de las familias, y que de alguna manera aumenten el prestigio de nuestras escuelas, de nuestro sistema educativo público andaluz. Bien.

Que, en este momento, las condiciones en las que se estén dando clases en el Conservatorio de Danza hagan referencia a un aumento considerable de ratio, masificada en las aulas, como bien expresan las familias; que el estado de las infraestructuras esté en unas condiciones poco adecuadas, pues afecta indudablemente a esa calidad que estábamos hablando antes. Entonces, masificación, más estado lamentable de infraestructuras, o no adecuadas... Esto no es una apuesta clara por este tipo de enseñanzas, desde luego. Por la danza, por las enseñanzas artísticas, no lo es. Y, encima, es el único conservatorio que tenemos en la provincia de Sevilla, encima es el único conservatorio, que había que cuidarlo con especial atención.

Encima, también, estamos hablando aquí y nos cuentan las familias que este compromiso de construcción de un nuevo conservatorio, o de la ubicación del conservatorio en un centro más..., en unas infraestructuras más adecuadas, es desde hace diez años; diez años. Es que de verdad yo no entiendo por qué se les hace esperar tanto a las familias, no lo entiendo. Bien.

Son muchas las iniciativas que se han traído aquí, a esta comisión, que hemos traído también a esta comisión, sobre la falta de recursos para ofertar unas enseñanzas artísticas de calidad en Andalucía. Hace apenas una semana debatimos aquí una proposición no de ley para un Conservatorio de Danza en Jaén; hace

también apenas unos meses nos hacíamos eco, ya llevábamos tiempo con esto, con las reivindicaciones de las familias de la provincia de Málaga, ¿no?, sobre el tema del Conservatorio de Música y de poder cursar los estudios profesionales más cerca de donde vivía este alumnado, ¿no? Y, bueno, ha sido en todos estos casos, en la mayoría de estos casos, que hemos traído, pues el esfuerzo, el empeño, la ilusión de las familias las que han forzado, las que han presionado a la Administración educativa a ir cediendo. Pero, claro, lo triste y lo preocupante, y lo he dicho antes, es que la Administración educativa necesite años para tomarse en serio las movilizaciones de las familias, años. Para poner..., empezar... Años para poner una primera piedra, años para seguir con... Es que no tiene lógica ninguna. Bien.

Estos tiempos de espera, este echarles un pulso constante a las comunidades educativas de Andalucía, pues ponen en evidencia y hablan de la escasa y mínima voluntad política del Gobierno andaluz en la defensa, ¿no?, en la defensa de lo público, y en la defensa de las salidas artísticas en Andalucía, que eso es importante también. Porque parece que el único horizonte que les queremos ofrecer a los jóvenes de Andalucía es el tema de la hostelería y el tema de la construcción. Bueno, por lo menos eso llevamos sufriendo muchos años, ¿no?, eso llevamos sufriendo muchos, muchos años. O la emigración también, porque de cuatro emigrantes tres son andaluces, los jóvenes. Por lo menos, esos datos son los que barajamos.

En definitiva, se trata también de apostar por enseñanzas que influyan en el cambio de modelo productivo, y resulta que no lo estamos dotando de recursos, y resulta que estamos ignorando durante años a las familias que se hacen eco y que entienden, comprenden perfectamente la ilusión, la motivación, la vocación de sus hijos y de sus hijas. Y, bueno, cuando llegan a la puerta de un despacho, se chocan con esa puerta de un despacho porque no hay escucha activa, ¿no? Bien.

Como decíamos antes, hay que apostar por otros tipos de salidas académicas y formativas, que enriquezcan y que apuesten por un valor añadido en Andalucía. Y nosotros consideramos, desde Podemos Andalucía, que esta es una de ellas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Y empezamos la intervención, desde el Grupo Parlamentario Socialista, saludando también esta proposición no de ley, porque desde luego, si todos los grupos que están en esta comisión están de acuerdo en que se haga un Conservatorio de Danza, un Conservatorio nuevo de Danza en Sevilla, imagínense el Grupo Parlamentario Socialista, cuando somos los que realmente hemos apostado por esas enseñanzas artísticas en nuestra comunidad autónoma. De hecho, la propia consejera lo decía esta mañana, que tenemos una red de conservatorios..., una red de conservatorios envidiable con respecto a otras comunidades autónomas, por-

que sí se ha apostado de manera decidida y de manera importante, aunque para otros grupos políticos esto no tenga ningún tipo de importancia. Bueno, pues para el Partido Socialista siempre lo ha tenido desde un inicio, con lo cual vaya de antemano que nuestro grupo, que el Partido Socialista claro que está de acuerdo en que se haga un nuevo Conservatorio de Danza en Sevilla, porque entendemos que es justo y porque además entendemos que es necesario.

En primer, lugar nosotros lo que sí queremos poner de manifiesto es agradecer el talante, el tono constructivo, el tono positivo que siempre ha tenido el AMPA de este Conservatorio de Danza de Sevilla en estas reivindicaciones para conseguir unas mejoras, tanto en las instalaciones, en los espacios, como también para que se lleve a cabo la construcción de este nuevo conservatorio. Han demostrado sin duda esa sensibilidad hacia este tipo de enseñanzas, esa sensibilidad también ante los distintos contratiempos que se ha encontrado el Gobierno andaluz en este camino. Y, por tanto, queremos agradecerle desde el Grupo Parlamentario Socialista esa mano tendida al entendimiento que siempre, siempre, han tenido para con nosotros.

Por otra parte, nosotros queremos destacar y queremos hacer una serie de premisas, una serie de consideraciones a esta proposición no de ley que se presenta y en los términos en los que se hace. Y espero con estas explicaciones convencer de alguna manera a los distintos grupos por las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista respecto de esta proposición no de ley.

¿Por qué nuestro grupo no se adhiere a esta proposición no de ley para la construcción de este nuevo Conservatorio de Danza de Sevilla? No porque no creamos en él, ya lo he dicho con anterioridad, somos los primeros que queremos poner en carga el mismo y que, cuanto antes esté hecho, mejor. Pero algunos grupos no han tenido en cuenta que en estos diez años hemos tenido unas dificultades económicas reseñables e importantes. Yo creo que los primeros que lo saben son los propios padres y madres del Conservatorio, de ahí decía ese entendimiento que han tenido siempre con este grupo. No solamente; algunos grupos que forman parte de esta comisión no han destacado tampoco la infrafinanciación a la que ha estado sometida nuestra comunidad autónoma. Señora Benítez, si nosotros tenemos a colectivos, tenemos a padres que están reivindicando, y yo le puedo asegurar que el propio Gobierno andaluz es el último que quiere que esas reivindicaciones se den en nuestra comunidad autónoma. Se han tenido unos problemas importantes de financiación económica y hemos pasado por una etapa importante de crisis. Yo quiero destacarle algo: mire, se nota que usted no ha tocado nunca o no ha tenido nunca la posibilidad ni el orgullo de tener gobierno, de hacer gestión. Y le digo, señora Libertad, señora Benítez, yo estoy esperando todavía que su partido, que Podemos ponga en carga algún tipo de medida estrella que haga que crezca el dinero en los árboles. Yo estoy deseando verlo, porque según ustedes lo que nos haría falta es tener detrás una maquinita de dinero, y con eso se solventarían todos los problemas.

Para los recursos hace falta gestionar, y hace falta gestionar bien. Los recursos hay que optimizarlos y hay que priorizarlos, y en eso desde luego la gobernanza de Podemos no puede darnos ahí muchas lecciones, todo lo contrario, ya lo están demostrando en aquellos sitios donde gobiernan de manera importante. No han puesto en carga ningún tipo de medida estrella. Esperándola estamos, señora Benítez, todavía.

Pero lo que nos importa, que es lo crucial y lo interesante de esta proposición no de Ley: el Gobierno andaluz ha tenido que marcar unas prioridades para atender a la demanda que se estaba dando en este tipo de enseñanzas, concretamente de Danza, aquí en Sevilla. Y teníamos que marcar esas prioridades porque estamos hablando de eso, que teníamos una demanda importante y teníamos muchísima gente joven pidiendo y deman-

dando unas plazas en este tipo de enseñanza artística. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno andaluz? Poner eso como una prioridad. ¿Para ponerlo en prioridad qué teníamos que hacer? No se podía construir un conservatorio nuevo, como digo, dados los problemas económicos que teníamos. ¿Qué se ha hecho, por tanto? Buscar la disponibilidad de otros edificios, de otros espacios con los que contábamos en la ciudad de Sevilla, que cumplieran con una serie de requisitos y con la optimización propia para llevar a cabo la impartición de estas enseñanzas y por tanto ampliar la oferta, para atender así la demanda. Porque entendemos que lo más importante en este sentido era atender a la formación de cuanto mayor alumnado mejor. Y es lo que se ha hecho. De hecho, como saben, se están impartiendo estas clases en el CEIP Hermanos Machado, donde también, además esto no fue algo..., una decisión que se tomó por libre albedrío, ni muchísimo menos, por parte del Gobierno andaluz, de la delegación territorial, sino que fue de manera participada con el equipo directivo del Conservatorio, donde se estuvieron barajando distintas opciones y se decidió que esta era la mejor y la que además contaba con los espacios, quizás, que se podrían adaptar mejor a esas necesidades que decía con anterioridad. De hecho, para mejorar las instalaciones, también se puso en carga un presupuesto por parte de la delegación territorial.

¿Que se sigan mejorando los espacios con los que cuenta ahora mismo este conservatorio, que como digo está repartido en las distintas zonas? Claro que estamos de acuerdo con que se sigan mejorando estos espacios, faltaría más. De hecho, para estos presupuestos ya hay también previsto, como saben...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señoría.

La señora PACHÓN MARTÍN

—... mejoras de esos espacios.

Y, por otro lado... —termino enseguida, señor presidente—, la construcción de ese nuevo conservatorio, como les decía. Dentro de esa proposición no de ley ya viene destacado el solar donde se podría hacer este conservatorio. Nosotros estamos convencidos, y así también entendemos que lo estará el propio AMPA del Conservatorio, así como la comunidad educativa del mismo, que debemos darle un margen de maniobra, también, al Ayuntamiento de Sevilla, para que ponga en carga el solar que cuente con las mejores opciones para poder desarrollar este nuevo conservatorio de danza, aquí, en nuestra ciudad. Con lo cual es un solar que debe contar, además, con todos los informes pertinentes por parte de la Administración oportuna, y entendemos que, bueno, que ahí, de manera participada, tenemos que contar también con el Ayuntamiento, con la comunidad educativa del conservatorio, del AMPA. Y no dudamos que, a lo mejor, este solar es el idóneo, es el ideal; pero vamos a poner en valor también la opinión del ayuntamiento de Sevilla, de la corporación municipal. Tiene que pasar los trámites oportunos, como saben, para que ese solar tenga el okey definitivo, para que la Consejería de Educación en ese momento, tal cual recepcione el solar óptimo e idóneo, se pueda llevar a cabo, cuanto antes, el proyecto, para que cuanto antes tengamos esas obras empezadas, y cuanto antes, también, empecemos a contar con el funcionamiento de este nuevo conservatorio de danza en Sevilla.

Por tanto, termino, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, termine, por favor.

La señora PACHÓN MARTÍN

Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con un nuevo conservatorio de danza, aquí en Sevilla. Por supuesto que sí, pero con esas premisas que decía con anterioridad: que el Ayuntamiento ceda el solar que entienda de manera óptima y que pase todos los informes oportunos de la mano de la comunidad educativa del conservatorio. Y tal y como tengamos ese solar, se comienzan los trámites oportunos para las obras y para, en cuanto antes, tengamos el funcionamiento del mismo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Señora Escrivá, por el Grupo de Ciudadanos, va a cerrar la iniciativa.

Le ruego se posicione sobre las enmiendas del Grupo Socialista.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, decirle a la señora Pachón que no se le cuestiona, por lo menos desde mi grupo, lo que se ha hecho hasta ahora; lo que estamos aquí debatiendo es lo que queremos hacer a partir de ahora. Lo que queremos hacer a partir de ahora es solucionar los problemas existentes en los centros, en los edificios actuales, e ir empezando los trámites para esa necesaria construcción de un nuevo conservatorio.

A partir de ahí, sobre sus enmiendas, ¿qué le decimos? Mire, sobre la enmienda del punto 2, es que es competencia de la Junta. Y no es que lo diga yo, es que hasta ahora, tanto las ordenanzas como los limpiadores que hay en estos centros, son personal de la Consejería de Educación. Lo único que pasa con estas ordenanzas —que ahora mismo hay tres: dos para el Pabellón de Argentina, uno para el CEIP Hermanos Machado y ninguno para el Pabellón de Guatemala; y limpiadoras hay tres: dos y media (digámoslo así), para los pabellones de Argentina y Guatemala, y una para los Hermanos Machado— es que se queda corto. Lo que hacen, ya lo están haciendo, pero se queda corto. Entonces, hay que mejorar lo que ya están haciendo. Por eso, el debate de cuál es la Administración competente lo vemos que no existe; si es que ya lo están haciendo, lo que pasa es que lo hacen de forma un poco insuficiente y hay que mejorar la situación actual.

Eso respecto al punto 2.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, ¿se acepta la enmienda o no se acepta la enmienda?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—No.

Respecto al punto 3, ¿por qué pusimos ya un solar, y este solar se ha debatido por el equipo directivo, por el equipo docente y por el AMPA? Porque lo que no queremos es que el debate del solar alargue esto en el tiempo más años, que esto se dilate en el tiempo.

Este solar, está comprobado ya, lo consultamos con los técnicos del Ayuntamiento, es un solar educativo. Es un solar educativo que ya cuenta con, digamos, informes favorables puesto que en este solar, aparte este conservatorio, ya se estudió para hacer un instituto, que todavía no se ha hecho, pero que cabría; o sea, hay terreno suficiente para hacer las dos cosas. O sea, que este solar ya se ha estudiado por parte de la consejería y por parte del Ayuntamiento, porque se evaluó para hacer en un futuro un instituto de Educación Secundaria.

Por eso, nosotros, antes de decidir si aceptamos o no aceptamos sus enmiendas, lo hemos consultado, por ejemplo, con el AMPA, y nos han dicho que este solar ya cuenta con un consenso, y que no quieren volver a abrir el debate que pueda esto hacer que se dilate más en el tiempo.

Y respecto al punto 4, decirle que, bueno, que el colectivo acepta la enmienda, pero sí con un matiz, una transaccional, que es cuando dice: «Para que puedan iniciarse», ahí meter la coletilla «... en el 2019 o principios del 2020» y ya seguiría con el texto que usted nos ha pasado. Ahora se lo paso a la Mesa.

Entonces creo que si hay un consenso amplio, si ya digamos, el consenso sobre el lugar, el consenso sobre que no se puede pretender que las obras empiecen en el 2018, si hay, digamos, un sentido común amplio de la importancia que tienen estos estudios artísticos, de la importancia que tiene que Sevilla cuente con un conservatorio adecuado a sus necesidades, y si hay un consenso amplio sobre que esto es viable poderlo hacer, bueno, pues en dos o tres años, pues le ruego que se replantee sus dudas, sus abstenciones, y que se sume a este apoyo mayoritario que ya cuenta desde sus inicios esta propuesta.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Sí quisiera preguntarle a la señora Pachón si acepta la transaccional que ha hecho el Grupo Ciudadanos en nombre del resto.

De acuerdo.

10-18/PNLC-000162. Proposición no de ley relativa a implantación del bachillerato de artes escénicas en el instituto «Poeta García Gutiérrez» de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, la siguiente proposición no de ley es la relativa a la implantación del bachillerato de artes escénicas en el instituto Poeta García Gutiérrez de Chiclana de la Frontera. Es una iniciativa del Grupo Popular Andaluz, y tiene la palabra para ello la señora Ruiz-Sillero.

Gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Hoy es una satisfacción poder traer a debatir esta proposición no de ley sobre el instituto Poeta García Gutiérrez de Chiclana, el instituto del que fui alumna.

Además, se dan varias circunstancias. Hoy es 13 de junio, San Antonio, es fiesta local en Chiclana y la feria, así que son casualidades del destino que toque hablar hoy de Chiclana, en un día feriado, pero aquí trabajando, pues intentando aportar lo mejor para el sector educativo de Chiclana.

Además, se dan otras circunstancias: justo en este año se cumple el 50 aniversario de la creación del instituto Poeta García Gutiérrez, y también se da la circunstancia que mi promoción de COU, que terminamos el año 1986, nacimos justo en ese mismo año, en el año 1968 y también cumplimos 50 años, y lo celebramos todos los compañeros y traigo, precisamente, este pin que hicimos conmemorativo, del 50 aniversario de la promoción y del instituto, que le hicimos entrega a todos los profesores.

También se da la circunstancia que el sábado pasado se celebró la fiesta aniversario del 50 aniversario del instituto, reuniendo a los antiguos alumnos y a los antiguos profesores. Entre los antiguos alumnos, pues también se encuentra, precisamente, el vicepresidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Jiménez Barrios, que también compartió la jornada, otros cargos políticos; pero, sobre todo, muchas personas de Chiclana, que son hoy escritores, pintores, poetas, funcionarios, médicos, profesionales, empresarios. También contamos con el presidente de los empresarios que fue de la provincia de Cádiz. Un nutrido grupo de personas que todos nos pudimos formar en este instituto.

Y hoy, lo que se trae en esta proposición no de ley, que espero que salga con el apoyo de todos los grupos políticos, es la ampliación de la oferta educativa de este instituto, que ha ido creciendo a lo largo de los 50 años. Ya se implantó la especialidad del bachillerato artístico, pero únicamente en una especialidad, la de Imagen. Pero, sin embargo, en reuniones con el director, al cual le agradezco toda la información, y todas las atenciones recibidas y por toda la organización de ese 50 aniversario también del instituto, planteó la necesidad de ampliar esos estudios de bachillerato artístico en la especialidad de Artes Escénicas, Música y Danza.

Chiclana cuenta con 85.000 habitantes; también es el área de influencia de una comarca muy importante, la zona de La Janda. Y sería bueno pues ampliar esa oferta educativa en este instituto Poeta García Gutiérrez, porque ayudaría a la demanda educativa de la ciudad de Chiclana, y también a la comarca de la Janda.

Se da la circunstancia que también la ganadora de *La voz Kids* es también de Chiclana, María Parrado; también se formó en este instituto y ha tenido, precisamente, que abandonar el bachillerato, e irse a otro centro a San Fernando, porque no tenía esta especialidad de Artes escénicas, Música y Danza.

Por tanto, creo sinceramente, que sería bueno que se apoyara.

También, en el otro punto que se incluye en la proposición no de ley, se pide la ampliación del aula informática, que me planteó el director la necesidad de su ampliación, y sobre todo que llegara la conexión de banda ancha o de alta velocidad de Internet al instituto, pues tienen esas carencias. Y es necesario que todo lo relacionado con las TIC llegue al instituto para dar mayor oferta educativa y mayor calidad.

Por tanto, espero que se pueda aprobar por unanimidad de todos los grupos políticos, porque sería una buena noticia hoy para Chiclana, para la educación de Chiclana y para el instituto Poeta García Gutiérrez, del cual tengo el honor de ser antigua alumna, y más hoy, que es un día festivo en Chiclana.

Muchísimas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Y a continuación tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Ruiz-Sillero, después de todo lo que usted ha dicho sobre el instituto, yo no sé si llevarlo después a Cultura y pedir un BIC para el mismo, por las personalidades que se han educado y por la relevancia que tiene el mismo en Chiclana.

[*Rumores y risas.*]

Mire, siempre y cuando se den las circunstancias que justifiquen las demandas que esta proposición no de ley nos trae, a nosotros nos parece adecuado. Pero, claro, teniendo en cuenta, como usted bien dice en el punto 1 de la misma, previo..., «tras informes pertinentes». A nosotros nos parece adecuado que si se hace un estudio y si se ve la necesidad de que este centro pueda impartir artes escénicas, porque en la zona no hay y hay una demanda suficiente que así lo reclama, nosotros no tenemos nada que decir. Nos parece además muy adecuada esa coletilla o esa aclaración de que se establezca o se conceda ese aula, siempre y cuando responda a un informe, y entiendo yo que ese informe se sustentará sobre una demanda suficiente, que exija o que le dé cobertura reivindicativa a esta petición.

Y en ese mismo sentido, le hacemos también la enmienda al punto 2. Nosotros creemos que todos los centros tienen que estar dotados de aula de informática..., el aula o las aulas de informática suficientes para responder a las demandas de sus alumnos. Y también, lógicamente, la conexión a alta velocidad, que yo creo

que ya estaba eso por todos los centros de Andalucía, creo que eso es una exigencia absolutamente normal que se haga, ¿no?

Pero, en coherencia con el primer punto, le hacemos una enmienda *in voce* para que mantenga precisamente, como digo, esa coherencia con el primer punto, y es que también se establezca o se dote de una nueva aula de informática al instituto Poeta García Gutiérrez, de Chiclana, así como de la conexión a Internet, etcétera, previo ese informe pertinente para ver si realmente responde a una necesidad, que yo no es que lo dude, simplemente es para mantener la coherencia con el primer punto de esta proposición no de ley.

Por tanto, nosotros estaríamos favorables con esa enmienda *in voce* a apoyar esta iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias.

Bien, teniendo en cuenta lo que dice la parte dispositiva, dotar de esta especialidad de la modalidad del Bachillerato de Artes previo informe, creemos que es muy sensata la forma de plantearlo, muy sensata y muy precavida, ¿no? No está pidiendo nada que no se pueda, sino que se estudie y que se implante.

Lo que nosotros no entendemos es cómo en un municipio de más de ochenta mil habitantes no existe una oferta pública completa de todas las modalidades de Bachillerato, y lo tenemos que decir abiertamente, no es comprensible. Y no entendemos que no fuera hasta 2016 que no se empezara a ofertar la modalidad de Bachillerato de Artes en la especialidad de Artes Escénicas, ¿no?, Música y Danza. Si el alumnado no reivindica esta modalidad, la consejería no apuesta tampoco por estas enseñanzas en Chiclana de la Frontera.

Y, claro, nosotros nos preguntamos, y en la exposición de motivos la portavoz del Grupo Popular lo ha dejado claro..., ha puesto un ejemplo, ¿cuántas generaciones o cuántos estudiantes han desistido de estudiar lo que verdaderamente deseaban porque no había..., por falta de oferta educativa? ¿O cuántos estudiantes se han tenido que desplazar obligatoriamente para estudiar lo que querían porque en Chiclana no existía esta oferta educativa?

Por lo tanto, siendo esta una localidad que demográfica y geográficamente está preparada para acoger una oferta educativa completa y amplia, pues no entendemos que esto no se haya hecho realidad hasta la fecha. No lo entendemos.

Por otro lado, tampoco comprendemos que el Gobierno andaluz se haga un poco el remolón con este tipo de demandas. Que se lo haga el PP, pues bueno, es que con la Lomce se carga cualquier opción artística, eliminando horas de música, por ejemplo, en la Educación Secundaria Obligatoria, en favor de otras materias que responden a la voluntad de los mercados, pues es esperable, ¿no? En un partido neoliberal es esperable. Pero lo que no es esperable es que esto se deje aparcado por un Gobierno que se dice socialista.

Por otro lado, bueno, la apuesta por la escuela pública debe ser un principio rector en política educativa. Y, en este sentido, aunque somos conscientes de que el PP también tiene cierta afinidad, o bastante afinidad, por la privada concertada, aunque presente estas iniciativas, bueno, pues apoyaremos la iniciativa, apoyaremos la iniciativa, porque entendemos también que es..., por respeto a la comunidad educativa de este centro, básicamente.

Y, además, centro que este año celebra, como bien dice la exposición de motivos, el 1.º aniversario de su existencia, siendo este primer centro en Chiclana. Y aprovechamos esta intervención para felicitar a la comunidad educativa de este centro educativo. Y esperamos que lo puedan celebrar como se merece con esto, con la concesión de la oferta educativa completa en el Bachillerato.

Nada más.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Chiclana de la Frontera cuenta con seis institutos de Educación Secundaria, y a día de hoy es cierto que la modalidad de Artes del Bachillerato de la especialidad de Artes Escénicas, Música y Danza no se imparte en ninguno de ellos. Pero lo curioso de este asunto es que ninguno de estos institutos, incluido el instituto Poeta García Gutiérrez, ha solicitado nunca a la Delegación territorial de Educación de Cádiz la solicitud para implantar esta modalidad de Bachillerato de referencia. Si esto se hubiera producido, hubiera sido analizada por los servicios de planificación de la Delegación territorial de Cádiz, pero es que no se ha dado el caso. No hay solicitud alguna por parte del instituto, y aparece de repente en forma de PNL en esta comisión. Curioso, cuando menos.

Para que la Consejería de Educación concediera a este instituto, Poeta García Gutiérrez, el Bachillerato de Artes en el curso 2016-2017 se contó con el apoyo y con la complicidad tanto del delegado territorial de Educación de Cádiz que, fíjense ustedes bien si conocen el instituto, que fue el director del mismo, y por parte del alcalde de Chiclana, José María Román. Se contó con la opinión de la dirección del centro, como debía haber hecho, señora Sillero, usted ahora para iniciar esta modalidad de Artes con uno solo de los itinerarios. Y en ningún momento se descartó la ampliación futura de otros itinerarios de arte. Fue precisamente la dirección la que estimó que, según su criterio, podría haber más demanda en Chiclana del itinerario de Artes Plásticas, y por eso se comenzó con este. La Consejería de Educación lo respetó, la Consejería de Educación lo autorizó, y la propia consejera, el delegado del Gobierno en Cádiz y el alcalde de Chiclana estuvieron en la inauguración.

Durante este curso 2017-2018, como bien se ha dicho aquí, han celebrado su 1.º aniversario, vaya la felicitación por nuestra parte, y nos constaba también que usted, señora Sillero, había colaborado. Esto, desde

luego, le ha permitido a usted sacar una nota de prensa para anunciar su interés en ayudar a que el instituto Poeta García Gutiérrez contara con el Bachillerato de Artes Escénicas que, según usted, demandaba su comunidad escolar, una demanda que usted se saca de la chistera en su beneficio político, sin importarle en lo más mínimo la dirección del instituto.

Usted sabe que la planificación educativa para el curso que viene, 2018-2019, está ya publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, con fecha 15 de marzo de este año, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso 2018-2019. No obstante, para la planificación del curso escolar 2019-2020, el centro puede dirigir su solicitud a esta Delegación Territorial de Educación, en Cádiz, para que esta informe de la conveniencia o no de su implantación y elevar su propuesta a la Dirección General de Planificación, para su estudio y valoración en la planificación educativa, y le aseguro que no va a tener ningún problema, si así lo decide el centro. El centro, señora Ruiz-Sillero, pero no usted.

Es muy grave que usted haya utilizado al centro, al claustro y a su director de una manera tan desleal, intentando hacer una política hueca y en beneficio de su partido, basada en una invención.

En relación al segundo apartado, sobre dotación de un aula de informática y ampliación de la conexión a Internet, el aula de informática se la vuelve usted a sacar de la manga, porque para la dirección del centro, a día de hoy, no es una necesidad. No obstante, y dada la fluida relación del centro con la delegación, seguro que no habrá ningún problema en que el instituto tuviera esta aula, en el momento en que la dirección del centro así lo solicitara.

Hablan ustedes también en este punto de dotar a este centro de conexión de Internet de alta velocidad para el próximo curso, y, miren ustedes, llegan tarde, Internet de alta velocidad ya está instalada en todas las aulas del centro, y solo se está a la espera de que lleguen los técnicos —que será precisamente en estos días— para hacer la migración, y estará disponible, por tanto, desde el primer día del curso 2018/2019. Hasta 3.500 colegios e institutos públicos andaluces, sostenidos con fondos públicos, dispondrán de conexión wifi a Internet en banda ancha ultrarrápida, a través del Programa de Escuelas Conectadas. Y, miren ustedes por dónde, el IES Poeta García Gutiérrez ya tiene esta conexión instalada. Otra muestra más de la apuesta por una educación pública de calidad, con un presupuesto global de 62 millones de euros.

Más de un millón de estudiantes andaluces van a disponer en sus centros de las últimas tecnologías educativas disponibles, prestando especial atención a los que, por razón de ubicación o de su carácter rural, presentan mayores dificultades para acceder a estos servicios. Una vez más, la Consejería de Educación aplica la equidad en sus políticas.

Pero esto, esto que estoy hablando, es apostar por la educación en Andalucía. Si usted quiere apostar por iniciativas en esta línea, no le quepa a usted la menor duda de que encontrará las puertas abiertas. Pero donde no nos va a encontrar usted es en la vergonzosa utilización que en la mañana de hoy, ha hecho usted de este Parlamento, presentando iniciativas vacías, en su propio beneficio y en el de su partido, de espaldas al claustro y al director del centro Poeta Gutiérrez, de una manera, por cierto, muy desleal para ser un instituto que usted tanto quiere.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Maese, vaya terminando por favor.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Nuestro grupo va a retirar las enmiendas, señora presidenta, porque no estamos dispuestos a entrar en su juego y dar verosimilitud al humo que usted hoy nos ha traído aquí.

En todo caso, le felicito porque ha sabido usted perfectamente traer a su terreno al resto de los grupos, en concreto Podemos, porque parece que están ustedes en la línea de trabajar en el populismo barato de siempre.

Contamos con el respaldo de la Delegación Territorial, con la del alcalde de Chiclana y, sobre todo, y lo que es más importante, con el centro Poeta García Gutiérrez. Usted no puede decir lo mismo.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese.

Señora de Ruiz-Sillero, tiene la palabra, y en este caso no tiene que posicionarse sobre las enmiendas.

[Intervención no registrada.]

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Agradecer el apoyo de Ciudadanos y de Podemos, y aceptamos por supuesto la enmienda de Ciudadanos.

Y del debate de la portavoz del Partido Socialista, lamentar sus desagradables palabras y además su incoherencia, porque no entiendo cómo ayer, hace menos de 24 horas, habían presentado unas enmiendas aceptando, por tanto, esta propuesta, pero simplemente con la coletilla a que nos tienen acostumbrados de..., que ponen siempre: «impulsar, ver la viabilidad», que eso es poner una cortina de humo, y todo lo que ponen es «impulsar», para no hacer nada.

Hoy, en menos de 24 horas, han retirado sus enmiendas. Por tanto, ¿qué es lo que les ha pasado? Que les ha molestado que esta propuesta pudiera salir adelante a iniciativa del Partido Popular. Ahí se ve el sectarismo propio del que habla el Partido Socialista.

Estamos acostumbrados en todas las comisiones a que, independientemente de quien proponga una propuesta, si es buena, se aprueba, y por unanimidad muchas. A estas, no sé por qué, la inquina del Partido Socialista, a lo mejor de determinadas personas, de todas con las que ha hablado ella, que les molesta que esto sea una iniciativa propia del Partido Popular. Y yo lamento que no hubiera sido una propuesta del Partido Socialista, porque, si la hubieran traído, la hubiera aprobado, porque es bueno para Chiclana, es bueno para mi ciudad, y es bueno para la comunidad educativa, y para el centro donde yo también estudié, y podrán beneficiarse más jóvenes chiclaneros. Y ahora cambian de postura.

Quería estudiar la viabilidad de la conexión —banda ancha—, de máxima velocidad, de alta velocidad, y ahora dice que es que ya está puesta. ¿En 24 horas la han puesto? Pues yo doy las gracias, de que gracias a esta proposición no de ley, en 24 horas, se haya puesto la conexión a Internet de alta velocidad en el Instituto Poeta García Gutiérrez. Estoy encantada.

El aula de informática, pues ya ha reconocido que falta, es que hace falta. Y es una necesidad. Igual que la ampliación de los estudios del Bachillerato Artístico.

Yo no sé si usted ha ido alguna vez a Chiclana, lo desconozco —a lo mejor habrá ido a la playa—. Como de la Isla, que es, seguramente habrá ido a la playa a Chiclana, y allí son bienvenidos todos los gaditanos, todos los andaluces y todos los españoles, allí, a visitar nuestra magnífica playa de Chiclana y nuestro estupendo castillo de Sancti Petri, que es un orgullo que lo tengamos en la playa de Sancti Petri. Pero dudo que haya ido a reunirse con el director del instituto, que sepa hasta cómo se llama y que haya hablado con él. Que me planteó en una reunión todas las carencias del instituto, me planteó la posibilidad de esta ampliación, y le dije que, si le parecía que le llevara bien esta iniciativa, y cuento con el visto bueno del director, señor Sánchez. Y usted se inventa, de manera agria y de manera desagradable, unas cuestiones que lo que demuestran es el sectarismo y el odio con el que, a veces, hablan desde el Partido Socialista.

No tengo nada más que añadir, simplemente que todo lo que sea bueno de ampliar la oferta educativa en Chiclana, contará con el apoyo de esta diputada, en lo personal y, sin duda alguna también, del Partido Popular. Lo mismo no se puede decir del Partido Socialista, que le duele en el alma que el Partido Popular pueda traer iniciativas por el progreso de Chiclana.

Y le voy a decir más, una cosa: Chiclana no es del Partido Socialista, Chiclana es de los chiclaneros y de las chiclaneras, como la que está hablando.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias señora Ruiz-Sillero.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Disculpe, presidente.

Presidente...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—No sé si procede. Si no procede, pues me quita usted la palabra.

Yo he asistido al debate y como grupo creo que decir que se miente, pues, no sé, no creo que me gustaría que...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señora Segura, pero en el ejercicio de...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Que es mentira que no ha hablado con el director me parece que... Y hablar de odio...

Vale, de acuerdo, quería que constara...

[Intervenciones no registradas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno puede haber cuestiones, que no nos agradan a ninguno, pero, señorías, vamos a terminar...

[Intervenciones no registradas.]

Señorías...

[Intervenciones no registradas.]

10-18/PNLC-000169. Proposición no de ley relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a terminar bien la sesión de Educación, como corresponde al nombre que lleva nuestra comisión, con el debate de la iniciativa...

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, por favor.

[Intervenciones no registradas.]

... con el debate de la proposición no de ley que nos trae el Grupo Podemos, relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias.

Bien, la lucha de las mujeres —porque son, sobre todo, mujeres— monitoras escolares, que desarrollan las labores administrativas en los centros educativos es una lucha titánica, justa y, además, sepan ustedes que ganadora.

Desde que en 2013 se organizaran para combatir la precariedad que afectaba a sus puestos de trabajo, no han cesado en la tarea de reivindicar justicia y han demostrado que la dignidad es algo más que una palabra en una pancarta. En estos años, la han llevado por bandera y, por supuesto, son ejemplo de defender la escuela pública como nadie, de defender la escuela pública como nadie, porque defendiendo la calidad en el empleo del sistema educativo público andaluz están defendiendo la calidad de la educación. Y eso, por favor, que nadie lo ponga en duda.

Lo hemos dicho en multitud de ocasiones y lo volvemos a repetir, en esta ocasión quizás con más razón si cabe: la calidad del sistema educativo no va de la mano de la precariedad laboral. La precariedad laboral que sufren en estos momentos trabajadoras que desempeñan puestos de trabajo tan importantes como intérprete de lengua de signos, monitoras de Educación Especial, monitoras de comedores escolares, limpiadoras, etcétera, todas ellas subcontratadas. Los puestos, también, de las monitoras escolares de las que hablamos también fueron subcontratados y externalizados y privatizados en su momento. Y en aquellos entonces, cuando estaban subcontratadas, cobraban cuatro euros la hora, cuatro euros. Políticamente es inaceptable, pero es que moralmente es intolerable que el Gobierno andaluz sea connivente y cómplice con las empresas privadas en el saqueo de lo público y la explotación laboral de estas trabajadoras. Y a pesar de que las monitoras demostraron en los tribunales que eran trabajadoras de la escuela pública, y que no debían seguir por más tiempo en manos de empresas privadas, la Consejería de Educación en estos momentos les está negando su derecho a un empleo digno y de calidad, a pesar de los discursos de Susana Díaz en el Parlamento. Estos tra-

bajadores y trabajadoras están con contratos de 8, 12, 16 y 20 horas semanales, y en discontinuidad, situación única en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, única. Además, se presume también que están en fraude de ley, cosa que consideramos bastante grave. Esta situación laboral tan peculiar se arrastra desde noviembre de 2014, cuando se dispusieron 632 puestos de monitoras y monitores escolares en precario y a jornada parcial, que aunque no estén subcontratadas, no sigan subcontratadas, la precariedad laboral sigue presente en sus puestos de trabajo, frente al resto de este grupo, que están a jornada y tiempo completo, realizando las mismas funciones en los colegios públicos de Infantil y Primaria de la Junta de Andalucía.

De los 632 puestos que se crean, 422 puestos están en discontinuidad: van al paro en verano, señorías, van al paro en verano.

Bien, monitoras escolares fijas discontinuas a jornadas de 8, 10, 12..., como hemos dicho antes 8, 12, 16 y 20 horas semanales. Y decimos monitoras, porque más del 90% del colectivo son mujeres, mujeres, y todas desempeñan la misma labor, el mismo trabajo, pero no todas tienen derecho a un empleo digno y de calidad. Por ello, esta proposición de ley insta al Consejo de Gobierno a modificar los puestos de trabajo para que estas compañeras tengan jornadas laborales a tiempo completo y para que sean fijas, para que no sigan siendo discontinuas, para que cuando llegue el verano no se queden en el paro. Instamos al Gobierno a que se consigne también la partida presupuestaria necesaria para ello, por supuesto, si no, todo quedaría en un brindis al sol.

Y aunque sabemos que ya se ha aprobado el reconocimiento de la experiencia laboral, gracias precisamente a esta inmensa lucha que arrastran estas mujeres y hombres, y gracias también a las sentencias que han ganado en los tribunales, que todo hay que decirlo, me gustaría dejar el punto —no lo voy a retirar—, me gustaría dejar el punto, porque creo que este colectivo se merece por nuestra parte, por parte de todos los grupos parlamentarios, un gesto simbólico que reconozca su lucha y lo justa que esta ha sido y que son sus reivindicaciones, y en estos momentos yo creo que la mejor forma de hacerlo es votando a favor de este punto. Y, cómo no, votando a favor de todos los puntos.

Un servicio público como la Educación, tan importante y decisivo para el bienestar y el progreso de una sociedad, no se puede sustentar en la discriminación y el trato desigual de las trabajadoras; y esto está pasando en la actualidad. No es ejemplo a seguir un Gobierno que feminiza la precariedad laboral y que es connivente y cómplice de la precarización de la vida de los andaluces y las andaluzas. Por eso tenemos que enmendar esta situación votando sí a esta iniciativa. Espero su voto positivo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Turno para el posicionamiento de los grupos. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Los monitores y monitoras escolares han pasado un camino lleno de obstáculos para conseguir algo tan sencillo como un trabajo digno. Este duro camino, esta —todavía— precariedad laboral que tienen que sufrir muchos de ellos, está influyendo tanto en su desarrollo laboral y profesional como en la calidad del servicio que prestan. Estas personas no pueden tener un proyecto de vida. Y es que ¿quién podría tener un proyecto de vida trabajando 8 horas a la semana de forma discontinua? Pues, desde luego, yo no conozco a nadie.

Primero fueron maltratados por la empresa privada, y cuando se convirtieron en empleados públicos, su situación no mejoró de forma significativa. De hecho, ya se ha dicho aquí, son los empleados públicos que se encuentran en peor situación laboral. Pero su precariedad laboral, su reducida jornada laboral, no solo les afecta a ellos, sino también —y aquí quiero recalcar— al buen funcionamiento de los centros educativos. Los centros educativos tienen, en general, carencia de personal administrativo, lo que da lugar a una falta de agilidad y de eficacia en la tramitación administrativa, o en que las tareas burocráticas las tenga que hacer, pues, personal docente. La reclamación de los centros y de los monitores después de años tiene que empezar a solucionarse.

Desde Ciudadanos, consideramos, y siempre hemos considerado prioritario y urgente el punto 1 y el punto 3, es decir, que todos los monitores sean trabajadores fijos continuos y que se valore adecuadamente su experiencia.

Respecto al punto 2, consideramos también que es necesario y que se puede alcanzar de forma progresiva. Por ello, queremos hacer la siguiente enmienda *in voce* de modificación al punto 2, la cual voy a leer ahora: «Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación para que los puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de monitoras y monitores con la característica de fijo discontinuo y con la jornada parcial, progresivamente vayan aumentando su jornada hasta pasar a ser de jornada completa, en función de las necesidades de los centros educativos».

Para concluir, mostrar nuestra solidaridad, la solidaridad del Grupo Ciudadanos con el colectivo y con las circunstancias que están soportando. Por ello, les adelanto que si aceptan esta enmienda *in voce*, votaremos a todos los puntos que tiene esta propuesta a favor.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Turno para el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Buenas tardes a todos.

Y en primer lugar, aprovechar la oportunidad para saludar, saludar a todas las monitoras y los monitores que han reivindicado, están hoy reivindicando y reivindicarán por todos los derechos que les están siendo negados.

Y hay que empezar, y quiero empezar, por el reconocimiento de su labor en nuestro sistema educativo. Sin ellos, sin los servicios de los que llamamos complementarios, que prestan estas monitoras, pero que no por complementarios no son igual de necesarios que la actividad docente, y no sería posible el sistema educa-

tivo andaluz. Prestan unos servicios —como ya se ha dicho aquí— esenciales y de calidad. Pero, claro, ese sistema, precisamente, se está manteniendo en parte gracias al sacrificio de los derechos laborales de estas trabajadoras. Y la situación es más sangrante, si cabe, porque en muchos de nuestros centros educativos conviven trabajadoras que, a igual trabajo, no reciben el mismo salario ni tienen las mismas condiciones laborales. Eso, me pregunto yo, ¿no se llama brecha salarial? Esa brecha por la que luego la presidenta de la Junta y el PSOE se rasgan las vestiduras, y dicen que luchan contra ella. «Consejos vendo y para mí no tengo», es a lo que nos tienen acostumbrados. La Administración debe dar ejemplo; no se puede imponer lo que no se practica. Y ahora es una oportunidad de eso, de que se practique lo que se predica. Que este numeroso colectivo es el apoyo fundamental de nuestra educación, creo que es innegable, pero también es innegable que tienen problemas graves. Rara es la comisión o el Pleno en el que no ha habido, en esta legislatura, algún tipo de iniciativas que afecte a las monitoras y monitores escolares, porque además este colectivo es un nombre genérico que acoge diversos servicios y actividades difícilmente homologables en muchas situaciones. Ellos nos han traído y nos han expuesto sus reivindicaciones, que son muchas, a todos los grupos, por la diversidad de las situaciones jurídicas que acogen, laborales y de contratación en la que se encuentran. Y sobre todo porque —ya se ha dicho—, por su precariedad laboral en definitiva.

Esta es una PNL que a lo mejor no debería de haber existido, pero existe porque en definitiva recoge las reivindicaciones de una parte de este colectivo, las que la Junta de Andalucía no ha querido poner en práctica. Una problemática que debería estar ya solucionada, porque jurídicamente una sentencia vino a poner orden porque fue condenada la Junta de Andalucía por cesión ilegal de trabajadores y reconocimiento consiguiente como personal laboral.

El convenio de colectivos de la Administración de la Junta de Andalucía recoge los mecanismos necesarios para poner fin a estas situaciones de precariedad y discriminación. Solo hace falta voluntad, la voluntad política de la Junta de Andalucía de terminar con esta situación, pero sobre todo la consejería tiene que reflexionar. Tiene que reflexionar, porque si hay tantos problemas es que hay un problema, un problema que la Administración tiene que solucionar, porque es bien para los monitores y bien para los centros que necesitan de su servicio..., que su servicio no sean parciales y discontinuos en el tiempo.

Por todo esto que he dicho, vamos a apoyar la proposición no de ley. La apoyamos en su totalidad, por lo que ya se ha dicho aquí, porque es la reivindicación que han venido... Por eso no hemos presentado ninguna enmienda. Apoyamos la modificación de la relación de puestos de trabajo, de la RPT, para evitar la contratación a tiempo parcial, contratos que sean de la 37,5 horas actuales y no del horario que ya se ha comentado aquí, para que no sean contratados discontinuamente, porque julio y agosto son necesarios también en los centros escolares, y entre otras cosas tienen que coger sus vacaciones, si no las tienen que coger en el periodo lectivo.

Es importante el reconocimiento de su experiencia profesional y antigüedad, me parece bien que no se retire, porque son precisamente esas tres reivindicaciones las que las monitoras han hecho bandera. Y todo ello, por supuesto, por su consiguiente modificación presupuestaria, pues ya se recoge en el Convenio Colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía que esta modificación de puestos de trabajo no puede contraer un nuevo gasto. Por tanto, apoyamos esta proposición no de ley y esperamos, por el bien de las monitoras, de los monitores y de nuestro sistema educativo, que sea aprobada.

Nada más.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Céspedes.

Turno para el posicionamiento del Grupo Socialista, y en nombre tiene la palabra la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Bien. Muchas gracias, presidente.

Y buenas tardes a todos y a todas.

Y también saludar al colectivo si está pendiente de esta intervención, no fácil, pero sí responsable. A nadie se le va a engañar, y menos al colectivo, que sabe precisamente porque es personal de la Junta de Andalucía, de la Administración andaluza. Es un personal que, por distintos fallos judiciales, como ellos bien saben, se le dio a la Administración andaluza la opción de indemnizar o readmitir; y la Junta de Andalucía optó por readmitir, no por indemnizar.

Pero sí que es verdad que el fallo judicial decía que la readmisión se tiene que hacer y se debe hacer en las mismas condiciones que regían antes del despido, y es lo que se ha hecho. Unas condiciones que no son las mejores, por supuesto, que no son las deseables, por supuesto, pero eran las que eran. Y eran las que eran cuando esas personas aceptaron asumir ese contrato por parte de una empresa privada inicialmente. Quiere decir que eso no es muy fuerte..., si me permite y se tranquiliza la señora Benítez, que yo entiendo que esté nervioso el Partido Popular, que están en busca de un líder nuevo, pero no entiendo que la señora Benítez tenga ningún tipo de problema.

Quiero decir..., un poco por central la situación, por lo tanto, las circunstancias de los puestos de trabajo que están desempeñando en la actualidad estos profesionales responden a las características concretas de los puestos desempeñados antes de los fallos judiciales, porque se ha dado cumplimiento fiel a la sentencia. Eso es una realidad que está ahí y que no es ninguna mentira.

Señoría, estamos hablando del acceso a la Función pública. No estamos hablando de ninguna tontería. Algo que está regulado en este país, gracias a Dios, está regulado para que se haga conforme a la normativa que nos hemos dotado entre todos y que está para cumplirse. Por lo tanto, señoría, en temas tan serios y tan sensibles, y que se prestan a hacer la demagogia barata que hacen en los grupos parlamentarios que han expuesto la PNL, el grupo parlamentario que la ha puesto, está muy bien para hacer demagogia, pero creo que habría que ser un poquito más serios con este tema.

Y se habla de modificar una RPT, una relación de puestos de trabajo, que, desde mi punto de vista, son palabras mayores, sinceramente. Y hombre, Podemos no lo puede decir, pero a mí me gustaría que al Partido Popular nos pusiese algún ejemplo de que hubiese una modificación de la RPT de alguna Administración donde hayan gobernado, porque por una circunstancia parecida lo hayan tenido que hacer. Ya les digo yo que no existe, no se da la circunstancia.

Yo lo que sí entiendo es lo que plantea el punto 3: el reconocimiento de experiencia profesional, y la Junta de Andalucía, en este sentido, desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública ha estado trabajando en reconocer y regularizar esa experiencia profesional, y ya se le ha informado al colectivo en

el seno de la Comisión del VI Convenio Colectivo el día 12 de abril de 2018. Y esa es la clave de bóveda, esa es la clave de bóveda de lo que aquí estamos hablando. Lo que me dices: cuento votos y modifico una RPT, porque eso tiene..., no es solo que afecta a este colectivo, es que afecta a mucha más gente, puede afectar a mucha más gente, y abrimos ahí un melón que es bastante complicado.

La clave de bóveda está en que le acepte a ellos su tiempo trabajado, su experiencia profesional. ¿Por qué? Porque así se sitúan en unas buenas condiciones para cuando, de cara al trabajo que se está haciendo también, de cara a la oferta extraordinaria para estabilización del empleo público se va a hacer, y que para sanidad y educación que no va a tener presente para el mes de diciembre, ellos puedan contar con su antigüedad y entrar al sistema como está legalmente planteado, porque si empezamos a modificar relaciones de puestos de trabajo, ahora por este colectivo o por otro colectivo, que también tienen sus reivindicaciones y que yo no digo que no sean justas, que lo son, porque cada reivindicación de un colectivo tiene su connotación y tiene su singularidad, pero si tomamos esta decisión, ¿realmente estamos seguros de que estamos tomando una decisión que beneficia solo a un colectivo y no perjudica a nadie?

Eso habrá que planteárselo, porque a lo mejor buscando beneficios este colectivo estamos perjudicando a otros colectivos o podemos establecer una discordancia o podemos establecer agravios comparativos con otros colectivos, o podemos también abrir una puerta al acceso a la Función pública que no se debe abrir, porque no...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señoría.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... porque el acceso a la Función pública está absolutamente regulado.

Insisto, señoría, creo de verdad que hacer una modificación de puestos de trabajo desde la perspectiva de la Administración, de la responsabilidad de a quien le toca administrar, no puede estar nunca en las necesidades de los trabajadores. Tiene que estar a la necesidad de la Administración, porque la Administración somos todos, todos: trabajadores y no trabajadores, y tiene que estar por encima de eso. Esa es la opinión de este grupo; y, por lo tanto, nosotros entendemos que además hacer una modificación presupuestaria tan importante que llevaría a la modificación de la RPT para este colectivo, en este sentido pues nosotros entendemos que es poner el carro delante de los bueyes.

Nosotros apoyamos que por supuesto se les reconozca a ellos su experiencia profesional, por supuesto. Y a partir de ahí, en la convocatoria extraordinaria, tendrán la oportunidad de acceder a la Función pública, y ya todo lo demás va a venir de manos, porque van a tener su jornada laboral completa y también tendrán lo que todo queremos que tengan, que es que tengan una estabilidad en su empleo y que dejen la precariedad que en estos momentos, entre comillas, se ha manifestado aquí.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Benítez, tiene usted la posibilidad de cerrar, y le ruego que se posicione, hay solo una enmienda *in voce* del Grupo Ciudadanos, se posicione sobre la misma.

Muchas gracias.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Sí, me voy a posicionar, claro que sí.

A ver, es curioso, ¿no?, que todos los grupos parlamentarios aquí presentes, excepto el PSOE, que lo ha hecho así como que..., lo ha hecho pero..., no lo he hecho, ¿no?, hayamos reconocido y hayamos puesto encima de la mesa la realidad de precariedad laboral que están sufriendo estas mujeres en sus puestos de trabajo. De esa manera lo ha reconocido la señora Bustinduy, de esa manera.

La señora Marta Escrivá ha llegado a decir que antes estaba incluso maltratadas por la empresa laboral, que hay una carencia de personal educativo en los centros educativos públicos andaluces, enorme, carencia. Y no lo dice solo la señora Marta Escrivá, lo dicen los directores y directoras de estos centros educativos cada año en su memoria, al llegar el mes de junio: que hace falta personal de este tipo en sus centros educativos para abordar la cantidad inmensa de tareas administrativas a las que se tienen que enfrentar, y ustedes siempre han mirado para otro lado, tienen otra vez, nuevamente, esta solicitud de estas memorias guardadas en un cajón, no les interesa leerlas, no les interesa leerlas.

Lo que no entiendo es la enmienda *in voce* de Ciudadanos, no le entiendo por lo siguiente: habla usted de que han sido maltratadas por la empresa, habla usted de que están en una situación de precariedad laboral pero, con esta enmienda *in voce*, progresiva..., las quiere ir sacando de esa situación progresivamente. No creo que sea que haya que sacarlas de esa situación progresivamente, creo que hay que sacarlas de esa situación del tirón, señora Escrivá, del tirón, rápidamente, urgentemente, no progresivamente. Y le vamos a aceptar esa entienda porque el colectivo se la va a aceptar —se lo digo—, a pesar..., con..., tragando mucho. Pero yo le digo desde aquí que se tendría que haber guardado esta enmienda, si de verdad defiende las reivindicaciones del colectivo y comprende perfectamente lo que están defendiendo, y lo que llevan defendiendo muchos años. Se la debería haber ahorrado, de verdad se lo digo, se la debería haber ahorrado.

Bien, agradecer el tono a la portavoz del Partido Popular y su apoyo a la, cómo no, a esta iniciativa de forma completa. Y no es gracias a que tengamos un vínculo estrecho entre Podemos Andalucía, como quiere dar aquí a entender el PSOE, es gracias a que este colectivo se ha sentado con todos los grupos parlamentarios, se ha sentado con todos los grupos parlamentarios, ha sido capaz de arrancar los compromisos, y el PP se ha comprometido con el colectivo que nos trae esta PNL, no hay más.

Claro, otra cosa es lo que quiera vender aquí la señora del PSOE, que aquí la señora del PSOE lo que quiere vender es, primero, que han reconocido la experiencia laboral. Mentira. Mentira, no les ha quedado más remedio porque hay sentencias judiciales que los obligan, porque... por la vía judicial; si no, ni lo hacían,

ni lo hacían, no venga aquí a darse golpes de pecho, de vamos a reconocer la experiencia laboral. Venga ya, hombre, por favor...

[Intervenciones no registradas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías, vamos a mantener el decoro parlamentario.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... ya está bien, ya está bien.

Segundo, segundo, usted se ampara en una sentencia judicial, se ha amparado en una sentencia judicial para mantenerlas en la precariedad. Y nosotros no preguntamos: ¿cómo se puede utilizar una sentencia para justificar la discriminación laboral? Porque existe discriminación laboral. ¿Cómo se pueden escudar en una sentencia?, ¿cómo puede ir una sentencia en contra del derecho al trabajo? Que es un derecho reconocido en la Constitución. No lo entendemos. Ustedes han interpretado esa sentencia como les ha dado la gana, y lo digo así abiertamente, como les ha dado la gana.

Por otro lado, usted durante su intervención, y eso sí que es grave, y no he visto a nadie de sus compañeros llamarle la atención, ha culpado a las trabajadoras de aceptar condiciones de precariedad cuando estaban subcontratadas por la empresa privada, sí, lo ha dicho en su intervención, ha dicho que estaban subcontratadas, trabajo que ellas aceptaron, trabajo que ellas aceptaron. ¿No le da vergüenza, pertenecer a un partido que se dice Partido Socialista Obrero y decir, y culpar a las trabajadoras de aceptar condiciones de precariedad laboral? Tal como han estado durante estos años de crisis, ustedes, que se escudan en la crisis para haber recortado, y se siguen escudando en la falta de financiación desde el Gobierno central para recortar a..., ¿acaso no han estado las trabajadoras y trabajadores de esta Comunidad Autónoma de Andalucía y de este país en precariedad para someterse a ciertas cosas que no querían?, ¿ustedes no lo entienden eso? Y culpa en su intervención a las trabajadoras de aceptar ciertas condiciones de trabajo con la subcontrata. Eso lo ha dicho usted en su intervención, no somos tontos ni tontas aquí, señora Bustinduy, no somos tontos y tontas...

[Intervenciones no registradas.]

... Y se dice que pertenece a un Partido Socialista Obrero, por favor, de verdad, por favor, por favor.

¿Y a qué colectivos afecta la aprobación de esta PNL? No lo ha dicho. ¿Y sabe usted por qué no la ha dicho? Porque no afecta a nadie, ya existe discriminación laboral en el propio colectivo, hay quien está a tiempo completo y a jornada completa, hay quien está a año completo y a jornada parcial, y hay quién está —que son ellas— de forma discontinua y a jornada parcial. Esa es la discriminación que existe en la Consejería de Educación, señora Bustinduy, y no dé más vueltas. Y no ha dicho a qué colectivo afectaría la aprobación de esta iniciativa. ¿Y sabe por qué? Porque no afecta a nadie, a nadie. Si lo afectara, lo hubiera dicho, y no lo ha dicho porque no afecta nadie. Es una vergüenza. Lo digo porque...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... su partido no apoya una iniciativa como esta, para trabajar en pro de la estabilidad del empleo y de la calidad del empleo.

Y, bueno, termino agradeciendo las intervenciones del resto de grupos y agradeciendo, cómo no, al colectivo la lucha que lleva y la defensa de la escuela pública por bandera.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Benítez.

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley. Comenzamos con la primera, relativa a nuevo Conservatorio de Danza para Sevilla.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Para pedir votación separada.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues dígame.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Del punto 1 y 4, por un lado, y del punto 2 y 3, por otro.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El 1 y el 4, de acuerdo. De acuerdo, votamos el 1 y el 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Y, ahora, los que quedan: el 2 y el 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Segunda votación, sobre la proposición no de ley relativa a la implantación del Bachillerato de Artes Escénicas en el instituto Poeta García Gutiérrez, de Chiclana de la Frontera.

Esta propuesta llevaba una enmienda *in voce* que aceptaba —dijo, pero quiero estar seguro— el grupo proponente.

De acuerdo, pues se procede a la votación de los puntos 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra 7 abstenciones.

Y tercera votación, sobre la proposición no de ley relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Señor presidente, para pedir votación separada.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, un momentín, que les iba a decir que tenía un enmienda *in voce* que había sido aceptada por el grupo proponente. ¿Al punto 2, verdad?

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Disculpe.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, diga. Diga, señora Adela.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Votación separada del 3, por una parte, y del 1, 2 y 4, por otra.



El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Del 3 y de 1, 2 y 4.

Pues votamos primero el punto 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y, ahora, el resto de puntos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Buenas tardes y hasta otra comisión.

[Intervención no registrada.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón, la Mesa debe quedarse para la calificación de las enmiendas de la Ley de Climatización.

La Mesa, la Mesa, no es necesario que estén los portavoces.

[Se levanta la sesión.]